

CUENTA PÚBLICA

2017

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde entregar a la comunidad la Cuenta Pública de Gestión Anual de la Municipalidad de San Carlos, año 2017.

CUENTA PÚBLICA 2017

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Como lo establece la ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 67, procedo a presentar y hacer entrega de la **Cuenta Pública Año 2017** de la Municipalidad de San Carlos, para el conocimiento de la comunidad Sancarlina.

La cuenta pública consta de 6 capítulos en los cuales se resumen las diferentes acciones desarrolladas por el municipio de San Carlos, en post del desarrollo de nuestra comuna hoy capital provincial.

Capitulo I ejecución presupuestaria y estado de situación financiera de la Municipalidad de San Carlos.

Capitulo II acciones realizadas para dar cumplimiento al plan de desarrollo comunal y estado de los programas de mediano y largo plazo, las metas alcanzadas y los objetivos cumplidos.

Capitulo III inversiones realizadas en relación con los proyectos concluidos durante el año 2016 y aquellos en ejecución durante el mismo periodo según su fuente de financiamiento.

Capitulo IV resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por contraloría general de la republica

Capitulo V convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a este tipo de entidades.

Capitulo VI modificaciones al patrimonio municipal.

Hugo Naim Gebrie Asfura
Alcalde



INDICE

CAPITULO I: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.	5
1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
1.1 INGRESOS Y GASTOS	5
1.2 COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE INGRESOS Y DE GASTOS EN EL PERIODO	6
CAPITULO II: ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y ESTADO DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS ALCANZADAS Y LOS OBJETIVOS CUMPLIDOS.	9
2.1 ÁREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO COMUNAL	10
2.1.1 DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO	10
2.1.2 OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)	12
2.1.3 AGRO FERIA LABORAL	14
2.1.4 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	16
2.1.5 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)	18
2.2 ÁREA DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD	26
2.2.1 DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	26
2.2.2 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	26
2.2.3 SUBVENCIONES MUNICIPALES	26
2.2.4 ASISTENCIA SOCIAL	27
2.2.5 PROGRAMA DE 4 A 7 AREAS MUJER Y TRABAJO AÑO 2017	27
2.2.6 PROGRAMA HABITABILIDAD	28
2.2.7 PROGRAMA AUTOCONSUMO	29
2.2.8 PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (CHILE CRECE CONTIGO)	30
2.2.9 PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (CHILE CRECE CONTIGO)	30
2.2.10 PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER	31
2.2.11 PROGRAMA POSTULACIÓN A VIVIENDA PROPIA 2017	32
2.2.12 PROGRAMA DISCAPACIDAD	33

2.2.13 OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS (OPD) SAN CARLOS	36
2.2.14 PROGRAMA ADULTO MAYOR 2017	40
2.2.15 CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SENDA PREVIENE 2017	44
2.2.16 PROGRAMA FAMILIAS AÑO 2017	47
2.2.17 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	53
2.2.18 ESCUELAS DE VERANO	55
2.3 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMUNITARIOS	56
2.3.1 DISEÑOS DE INGENIERÍA, ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	57
2.3.2 DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES	58
2.3.3 AGUA POTABLE RURAL	58
2.3.4 ALUMBRADO PÚBLICO	60
2.3.5 DIRECCION DE TRANSITO	62
2.3.6 DIRECCION DE OBRAS	63
2.4 AREA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA	63
2.4.1 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	63
2.4.2 PROGRAMAS Y BENEFICIOS DAEM	65
2.4.3 EDUCACION PARA ADULTOS	67
2.4.4 EDUCACION EXTRAESCOLAR	69
2.4.5 GESTION Y VINCULACION	77
2.4.6 FAEP 2017	77
2.4.7 JUNJI	79
2.4.8 BODEGA OBELISCO	81
2.4.9 PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)	84
2.4.10 PROGRAMA PME – SEP	94
2.4.11 REDES DE APOYO MINISTERIAL	97
2.4.12 DEPARTAMENTO INFORMATICA	98
2.4.13 PROGRAMA BECAS MUNICIPALES PARA LA EDUCACION SUPERIOR	100
2.4.14 PROGRAMA HOGAR ESTUDIANTIL BAENA	101
2.4.15 PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	102

2.4.16 AREA CULTURA	102
2.4.16.1 CENTRO CULTURAL	102
2.4.17 CASA MUSEO VIOLETA PARRA	110
2.4.18 TURISMO	120
2.5 AREA DE SALUD, DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE. DEPARTAMENTO DE SALUD	122
2.5.1 CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD ÑUBLE Y JUANEB	123
2.5.2 CESFAM TERESA BALDECCHI	127
2.5.2.1 ATENCIONES	127
2.5.2.2 PROCEDIMIENTOS	128
2.5.2.3 FARMACIA	129
2.5.2.4 CONVENIOS	130
2.5.2.5 DENTAL	131
2.5.3 CESFAM JOSE DURAN TRUJILLO	132
2.5.3.1 ATENCIONES	132
2.5.3.2 PROCEDIMIENTOS	133
2.5.3.3 FARMACIA	134
2.5.3.4 CONVENIOS	134
2.5.3.5 DENTAL	135
2.5.3.6 URGENCIAS SAPU	135
2.5.4 PROGRAMA PARA JOVENES	136
2.5.5 DEPORTE PARA TODOS	138
2.5.6 PROGRAMA CONTROL CANINO, SALUD PÚBLICA Y AMBIENTAL	144
CAPITULO III: INVERSIONES REALIZADAS EN RELACION CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO 2016 Y AQUELLOS EN EJECUCION DURANTE EL MISMO PERIODO SEGÚN SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	146
CAPITULO IV: RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	151
CAPITULO V: CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS ASI COMO LA CONSTITUCION DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA LA INCORPORACION MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES.	155
CAPTULO VI: MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL	160
CAPITULO VII: ENCUENTROS TURISTICOS Y CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES	163
CREACION DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA	167

CAPITULO I: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

El balance presenta los ingresos y los gastos totales realizados durante el año 2017, de la municipalidad y de sus Servicios Traspasados (Educación, Salud y Cementerio) y la comparación de los ingresos y gastos con respecto al año 2016.

1.1. Ingresos y Gastos.

En el Cuadro N°1 siguiente, se detallan los ingresos del sistema municipal en el periodo enero-diciembre 2017, contemplando los recursos ingresados a los Servicios Traspasados (educación, salud y cementerio), y su comparación con los ingresos año 2016.

Cuadro N°1 Ingresos períodos 2017 y 2016.

Presupuesto	Año 2017 (\$)	Año 2016 (\$)	% de variación real
Municipalidad.	9.782.686.000	9.974.567.177	-4,2 %
Educación.	15.850.024.378	14.757.365.555	5,1 %
Salud.	7.871.306.035	6.999.500.976	10,2 %
Cementerio.	683.079.000	599.023.360	11,7 %
Total Ingresos.	34.187.095.410	32.330.457.068	2,0 %

El Cuadro N°1 muestra los ingresos totales presupuestarios de la Municipalidad y de los Servicios Traspasados, los cuales en total el año 2017 corresponden a \$34.187.095.410.

Del total de ingresos un 28,62 % corresponde a ingresos de la municipalidad; los ingresos del departamento de educación corresponden a un 46,36 %; al departamento de salud el 23,02 % y el restante 1,85 % corresponde a los ingresos del cementerio municipal.

Según muestra el Cuadro N°1, considerando la variación del índice de precios al consumidor (IPC), el cual para el periodo enero diciembre 2017 alcanzó 2,3 %; el

aumento real de los ingresos totales llegó al 2,0 %, siendo los ingresos del Cementerio Municipal los que presentan un mayor aumento porcentual con un 11,7 %.

El cuadro N°2 muestra el gasto presupuestario realizado por la municipalidad y los servicios traspasados, ejecutado durante el año 2017 y el año 2016 y la variación real experimentada entre ambos años.

Cuadro N°2 Gastos periodos 2017 y 2016.

Presupuesto	Año 2017 (\$)	Año 2016 (\$)	% de variación real
Municipalidad.	8.591.190.539	8.883.430.035	-5,6 %
Educación.	14.097.631.016	13.405.718.206	2,9 %
Salud.	7.374.561.902	6.539.219.800	10,5 %
Cementerio.	209.296.014	157.024.447	31,0 %
Total Ingresos.	30.272.679.470	28.985.392.490	2,1 %

Del Cuadro N° 2 se desprende que los gastos realizados durante el año 2017 alcanzaron a \$ 30.272.679.470.-, cifra superior, en valores reales, en un 2,1 % en relación a los gastos totales realizados el año 2016, es decir descontada la variación del IPC del año 2017 (2,3%).

Cementerio tuvo la mayor participación en el total de gastos realizados el año 2017 con un 31,0 %, seguido por el departamento de salud con un 31,0 %, a continuación se ubica el Departamento de Educación con un 10,5 % y finalmente, el Municipio con un -5,6 % de participación del gasto total.

Al realizar un análisis de la variación de los ingresos totales y de los gastos totales para el año 2017 en relación con el año 2016, se observa que mientras los primeros aumentaron en un 2,0 %, los segundos lo hicieron en un 2,1 %.

1.2. Comportamiento de las Principales Partidas de Ingresos y de Gastos en el Período.

En el Cuadro N°3, que se presenta a continuación, se realiza un análisis de las variaciones experimentadas por las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto municipal, entre los años 2016 y 2017.

Cuadro N°3 Comportamiento de Partidas de Ingresos y Gastos Municipales.

Partidas de Ingresos	Año 2017 (\$)	Año 2016 (\$)	% de variación real
----------------------	---------------	---------------	---------------------

Permisos de Circulación.	765.237.000	717.554.189	4,3 %
Participación en Impuesto Territorial.	476.612.000	507.890.315	-8,5 %
Participación en el Fondo Común Municipal.	5.276.357.000	5.053.364.628	2,5 %
Partidas De Gastos	Año 2017 (\$)	Año 2016 (\$)	% de variación real
Gastos en Personal.	2.882.466.000	2.588.746.723	9,0 %
Electricidad.	501.559.200	503.556.419	-2,7 %
Servicios de Aseo.	755.783.000	733.728.976	0,7 %
Trasposos a Educación.	690.118.000	793.966.675	-15,4%
Trasposos a Salud.	813.200.000	892.486.000	-11,2 %

Se desprende de la información contenida en el cuadro N°3 anterior, que las principales partidas de que conforman el presupuesto municipal tuvieron un crecimiento en el año 2017 en relación al año 2016, salvo participación del impuesto territorial que disminuyó en un 8,5%, la disminución del gasto de electricidad en un 2,7%, el traspaso a educación y salud que vio disminuido el aporte municipal en un 15,4% y un 11,2% real respecto del año 2016.

En general, las principales partidas de ingresos municipales crecieron durante el año 2017 en relación al año 2016, salvo participación del impuesto territorial. Se destaca el crecimiento porcentual de los ingresos por concepto de Permisos de Circulación Vehicular, que alcanzó un 4,3% real, es decir descontada la variación del IPC del año 2017 de 2,3%.

Por el lado de las principales partidas de gastos, el mayor incremento porcentual correspondió a "Gasto en Personal" con un 9,0% real, es decir descontada la variación del IPC del año 2017.

En el Cuadro N°4 siguiente, se muestra el comportamiento de las principales partidas de ingresos y de gastos del presupuesto del Depto. de Educación Municipal, para los años 2017 y 2016 y las variaciones porcentuales reales experimentadas por esas partidas entre uno y otro año.

Cuadro N°4 Comportamiento de Partidas de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Educación Municipal.

Partidas de Ingresos	Año 2017 (\$)	Año 2016 (\$)	% de variación real
De la Subsecretaría de Educación.	13.155.947.378	12.488.104.019	3,0 %
De la Municipalidad.	690.118.000	793.966.675	-15,4 %
Recuperación y Reembolso Licencias Médicas.	718.437.912	649.306.298	8,3 %
Partidas De Gastos	Año 2017 (\$)	Año 2016 (\$)	% de variación real
Gastos en Personal.	12.055.573.142	11.108.886.226	6,2 %
Materiales de Uso o Consumo.	510.752.515	953.386.795	-48,7 %
Pasajes, Fletes y Bodegajes.	585.717.167	839.833.000	-32,6 %

En el cuadro N°4 anterior, se visualiza el comportamiento de las principales partidas de ingresos y gastos, del presupuesto correspondiente al Departamento de Educación Municipal, los años 2017 y 2016, y las variaciones reales de dichas partidas entre un año y otro.

Es así como se puede ver que la partida de ingresos “Recuperación y Reembolso Licencias Médicas” experimenta el mayor aumento, alcanzando un 8,3 % real, descontada la variación del IPC de 2,3% el año 2017. En tanto que por el lado de los gastos presupuestarios realizados, el mayor aumento se produce en la partida “Gasto en Personal” con un 6,2 % real anual, para el año 2017 versus el año 2016.

El Cuadro N°5 siguiente refleja el comportamiento de las principales partidas de ingresos y gastos realizados por el Departamento de Salud Municipal y las variaciones experimentadas por estas partidas entre los años 2017 y 2016.

Cuadro N°5 Comportamiento de Partidas de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Salud Municipal.

Partidas de Ingresos	Año 2017 (\$)	Año 2016 (\$)	% de variación real
Servicio de Salud.	7.871.306.035	6.460.156.219	19,5 %
Transferencias de la Municipalidad.	813.200.000	892.486.000	-11,2%
Recuperación y Reembolso Licencias Médicas.	207.683.914	179.237.558	13,6 %
Partidas De Gastos	Año 2017 (\$)	Año 2016 (\$)	% de

			variación real
Gastos en Personal.	4.837.824.475	4.458.372.000	6,2 %
Materiales de Uso o Consumo.	582.674.777	975.154.052	-42,5 %

Según se desprende del Cuadro N°5, los ingresos percibidos por traspasos realizados desde el Ministerio de Salud, “Servicio de Salud”, aumentaron en el periodo 2016-2017 en 19,5 % real, es decir por sobre la variación del 2,3 % experimentada por el IPC durante el año 2017. En relación con las “Transferencias de la Municipalidad” hacia el servicio de salud municipal, estas disminuyeron, en un 11,2 %, en relación a un año con otro.

Los gastos presupuestarios realizados en la partida “Gastos en Personal” en el año 2017 crecieron en un 6,2 % en relación al año anterior, en tanto que los “Materiales de Uso o Consumo”, presentaron un disminución significativa del 42,5 %.

En el Cuadro N°6 siguiente, se registran las principales partidas de ingresos y de gastos presupuestarios del Cementerio Municipal y sus variaciones reales experimentadas entre los años 2016 y 2017.

Cuadro N°6 Comportamiento de Partidas de Ingresos y Gastos Cementerio Municipal.

Partidas de Ingresos	Año 2017 (\$)	Año 2016 (\$)	% de variación real
Deudores Presupuestarios.	683.079.000	599.023.360	11,7 %
Partidas De Gastos	Año 2017 (\$)	Año 2016 (\$)	% de variación real
Gastos en Personal.	110.319.015	120.080.000	-10,4 %
Iniciativas de Inversión.	27.827.704	87.713.690	-70,6 %
Bienes y Servicios de Consumo.	35.000.135	99.150.000	-67,0 %

El cuadro N°6 se destaca el crecimiento real de la partida de ingresos “Deudores Presupuestarios” del cementerio municipal de un 11,7 % respecto del año 2016. También se destaca la leve disminución del gasto en personal de un 10,4 % real y una disminución sustantiva en iniciativas de inversión de un 70,6%, que fundamentalmente corresponde a la construcción de nichos de adultos y de restos, los cuales requieren de terreno para su ejecución. El gastos en “Bienes y Servicios de Consumo” disminuyó en un 67.0 % real, lo cual se debió principalmente a recursos utilizados en mantenciones y reparaciones realizadas, en años anteriores y por ende las mantenciones requeridas para el 2017 fueron mucho menores.

Capítulo II.- Acciones realizadas para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo

Comunal y estado de los programas de mediano y largo plazo, las metas alcanzadas y los objetivos cumplidos.

En la actualidad el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se encuentra aprobado el nuevo Pladeco, lo que va a significar que este documento se mantenga vigente para el período 2017 – 2020, por ende esta será la última cuenta pública con el actual PLADECO.

El PLADECO define 5 áreas de intervención para alcanzar objetivos de mediano y largo plazo, los que deben traducirse en programas y proyectos. Estas áreas son:

2.1 Economía y Empleo Comunal.

2.2 Desarrollo Social, Participación Social y Seguridad.

2.3 Infraestructura y Servicios Comunitarios.

2.4 Capacitación, Educación y Cultura.

2.5 Salud, Deporte Y Medioambiente.

2.1 Área de Economía y Empleo Comunal.

2.1 Área de economía y empleo comunal.

Las acciones de esta área en el ámbito municipal son realizadas por el Departamento de Desarrollo Productivo.

Los lineamientos principales del PLADECO para esta área y que son trabajados por el Departamento de Fomento Productivo son las siguientes:

- Fortalecer las competencias laborales mediante capacitaciones en oficios y actividades tradicionales.
- Identificar y difundir las herramientas de fomento productivo de las instituciones público-privadas existentes.
- Apoyo a la realización de muestras productivas a nivel comunal.
- Administrar y ejecutar los programas sociales referidos a la colocación laboral y absorción de mano de obra.
- Mantener registros actualizados de la oferta y demanda de mano de obra.
- Apoyo a iniciativas de micro emprendedores.

2.1.1 Departamento de Fomento Productivo.

Apoyo al Emprendimiento y Fortalecimiento Micro empresarial.

Nombre del programa	Organismo	Beneficiarios	Monto (\$)
Yo emprendo avanzado	FOSIS	25	22.000.000

Yo emprendo básico	FOSIS	20	17.600.000
Yo emprendo semilla	FOSIS	85	56.950.000
Yo emprendo semilla avanzado	FOSIS	30	20.220.000
Educación financiera	FOSIS	30	34.500.000
Capital semilla emprende	SERCOTEC	1	2.504.667
Crece	SERCOTEC	5	27.420.000
Almacenes de Chile	SERCOTEC	3	5.650.000
		199	186.844.667

Programa regularización pequeña propiedad raíz

Nombre del programa	Organismo	Beneficiarios	Monto
Regularización pequeña propiedad raíz	Bienes nacionales	90	31.500.000

Programa municipal de fomento productivo, Inversión total: \$ \$24.884.000

Fuente de financiamiento municipal.

Actividades realizadas en el marco de la planificación anual.

Atención de personas en la oficina

Perfil productivo	Beneficiarios
Usuarios con una idea de negocio	48
Usuarios emprendedores,	115
Usuarios microempresarios	57
TOTAL	220

Visitas a empresarios

Evaluación en terreno para una mejor atención en la asesoría y rescate georeferencial para obtener resultados que apoyen la toma de decisiones en la resolución de problemas complejos de planificación y gestión sobre el territorio.

Asistencia en Terreno	Beneficiarios
Visitas	21



Charlas orientación administración de negocios

Nombre actividad	Beneficiarios
Charla, presentación del programa y objetivos regionales	14
Charla, recursos humanos (invitado José Ordenes inspección del trabajo)	18
Charla, optimización de la producción	8
Charla, producción, marketing, ventas y medio ambiente	5
charla, gestión financiera (invitado SII)	13
3 charlas, plan de negocios y programas de financiamiento	129
Total	187



2.1.2 Oficina Municipal de Intermediación Laboral (Omil)

Inversión total: \$ 27.137.881

Convenio: servicio nacional de capacitación y empleo (SENCE)

Descripción del ingreso	Monto recibido	Total de ingresos
Ingreso por incentivos 2016	3.712.881	27.137.881
Ingresos operacionales Programa Fortalecimiento Omil Circulo de Empleo 2017	23.425.000	

Gestión OMIL	Beneficiarios
Personas Inscritas en la Municipalidad en busca de empleo (Bolsa Nacional de Empleo)	988
N° personas enviadas a un empleo	780
N° personas efectivamente Colocadas en un empleo	594
N° de solicitudes de subsidios de cesantía	580

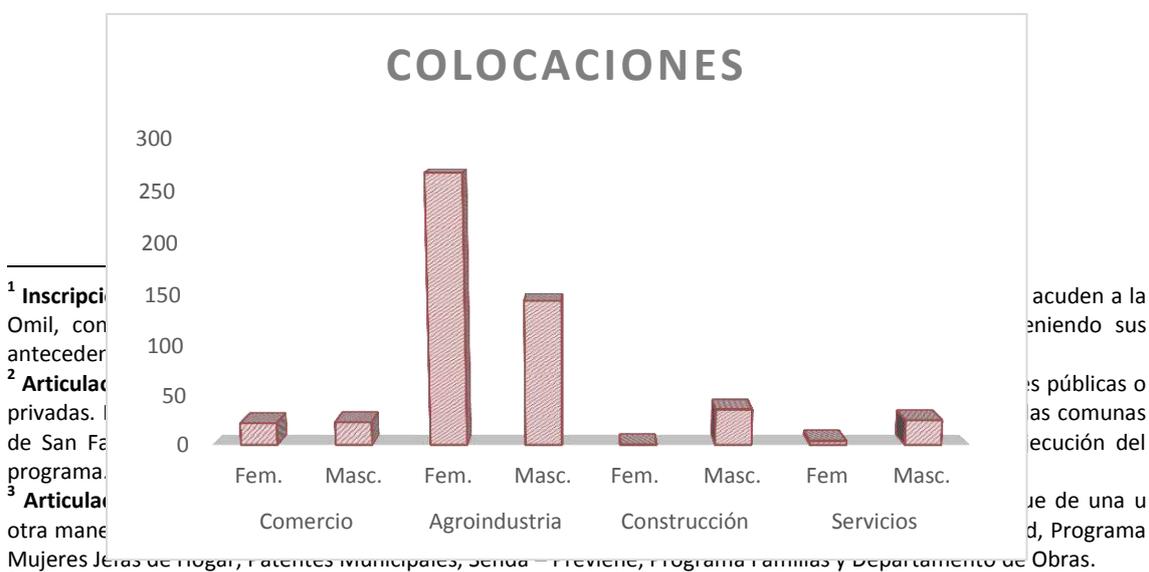
Metas cumplimiento Convenio Fortalecimiento Omil –Circulo de Empleo

Actividad Comprometida	Meta anual del Convenio	Total Cumplimiento	% de cumplimiento
------------------------	-------------------------	--------------------	-------------------

Inscripción y/o actualización de usuarios/as en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) ¹	764	988	129 %
Reunión para Articulación Territorial ²	2	3	150 %
Reunión para Articulación con Equipos Municipales ³	2	3	150 %
Talleres de Apresto Laboral ⁴	28	28	100 %
Informe de Acompañamiento Socio Laboral ⁵	297	297	100 %
Informe Levantamiento de demandas ⁶	2	2	100 %
Encuentros con Empresas ⁷	2	2	100 %
Visitas a empresas ⁸	76	78	103 %
Colocados ⁹	475	572	120 %

Detalle de colocaciones realizadas por sexo y áreas productivas

Total colocaciones	Comercio		Agroindustria		Construcción		Servicios	
	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.
572	22	23	267	144	0	36	4	25
	45		411		36		29	



¹ Inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), con antecedentes laborales.
² Articulación con Equipos Municipales.
³ Articulación con Equipos Municipales.
⁴ Talleres de Apresto Laboral.
⁵ Acompañamiento Socio Laboral.
⁶ Levantamiento de demandas laborales.
⁷ Encuentro con empresas.
⁸ Visita a Empresas.
⁹ Colocados.

acuden a la
teniendo sus
servicios públicos o
en las comunas
ejecución del
de una u
d, Programa

Mujeres Jérfas de Hogar, Patentes Municipales, Senada - Prevenir, Programa Familias y Departamento de Obras.
⁴ Talleres de Apresto Laboral: su objetivo es proporcionar las competencias necesarias a los usuarios de la Omil, para que tengan mejores oportunidades de acceder a un trabajo a través de la preparación y planificación.
⁵ Acompañamiento Socio Laboral: tiene como objetivo entregar un servicio de orientación destinado a potenciar la inserción laboral de las personas, acompañándolo en su proceso de búsqueda de empleo y mantenerse en un puesto de trabajo.
⁶ Levantamiento de demandas laborales: su objetivo es sistematizar la situación laboral de los sectores más relevantes en la comuna, identificando ocupaciones laborales con mayor mano de obra.
⁷ Encuentro con empresas: fortalecer el vínculo con asociaciones comerciales, industriales y empresariales presentes en el territorio.
⁸ Visita a Empresas: obtener información relativa a vacantes disponibles en el mercado del trabajo local, identificando perfiles requeridos para lograr eventuales contrataciones y posterior proceso de colocación.
⁹ Colocados: corresponde a la vinculación laboral de los usuarios/as de la Omil, por un periodo mínimo de 3 meses de permanencia en sus puestos de trabajo, con un contrato formal en jornada completa de 45 hrs o parcial 22 hrs.

Como se puede apreciar en el gráfico, el área predominante de colocaciones corresponde al área productiva de la Agroindustria con un 72% del total de la población vinculada a una oferta laboral, cuya actividad se desarrolla principalmente por mujeres con un 65% a diferencia de la participación de los hombres que corresponde al 35%. Esta actividad productiva es seguida por el comercio local, cuyas vacantes han sido ocupadas tanto por hombres como mujeres en porcentajes similares.

Cursos de capacitación intermediados por la Omil, durante el año 2017.

CURSOS	N° Postulantes	N° Egresados	Valor cursos
Emprendimiento	2	0	15.840.000
Manipulación de alimentos	10	6	20.684.250
Manipulación de alimentos	32	19	20.684.250
Proceso de packing	18	6	12.750.000
Cajero	20	12	17.424.000
Vendedor Integral	30	18	12.425.000
Manicure y pedicure	35	25	18.650.000
Asistente Administrativo	19	5	12.350.000
Vendedor Polifuncional	20	1	12.425.000
Diseño y confección en telar	15	3	21.475.000
Gastronomía	10	2	22.269.250
Instalación de sistemas solares fotovoltaicos	2	2	14.265.000
Instalador Eléctrico	4	0	28.500.000
Operario de soporte informático	3	2	12.235.000
Secretariado educacional	16	3	12.348.000
	236	104	254.324.750

2.1.3 Agro Feria Laboral

Fecha: 29 de Septiembre del 2017

Participantes: 10 empresas

Puesto de Trabajo: 1.335 vacantes

N° postulantes: 374 personas

Imágenes Agro Feria Laboral.



Encuentro empresarial: empresarios locales son capacitados por el Servicio de Capacitación y Empleo (SENCE), en los requisitos y procedimientos de postulación al Programa de contratación, denominado "Aprendices", que se basa en la formación dual, donde una persona es formada a través de componentes teóricos y prácticos, siendo finalmente habilitado en el desarrollo del puesto de trabajo.



Encuentro Empresarial Intercomunal: actividad realizada de forma conjunta entre las Omil's de las comunas de San Carlos, San Fabián y Ñiquén.



Reunión de Equipos Municipales: en el desarrollo de ésta actividad se conforma una "Red Municipal de Empleo", jornadas durante la cual se establece el desarrollo de una Encuesta de Empleo, aplicada en primera instancia a los usuarios de cada departamento participante.

	<p>Reconocimiento por la Buena Gestión y Articulación, actividad desarrollada por la Omil de San Carlos, al llevar a cabo un trabajo coordinado y estratégico con las Oficinas Municipales de Información Laboral (Omil) de las comunas cercanas al territorio, como San Fabián y Ñiquén.</p>
---	---

2.1.4 Programa Mujeres Jefas de Hogar.

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar es un programa de trabajo que nace de un convenio de colaboración emanado entre la Ilustre Municipalidad de San Carlos y el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género, SERNAMEG.

Dentro de los principales lineamientos de ejecución programática se encuentra promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permita generar, gestionar ingresos

y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación de trabajo remunerado, doméstico y de cuidados. El énfasis está en el desarrollo y fortalecimiento de condiciones (habilidades, capacidades, redes, servicios sociales, etc.) para el trabajo remunerado de las jefas de hogar, ya que las competencias en este nivel son las que contribuyen a la sostenibilidad en el mercado del trabajo y la generación de ingresos, mediante una trayectoria laboral.

Por convenio la cobertura total de mujeres beneficiarias en el Programa de San Carlos año 2017, fue de 145 mujeres.

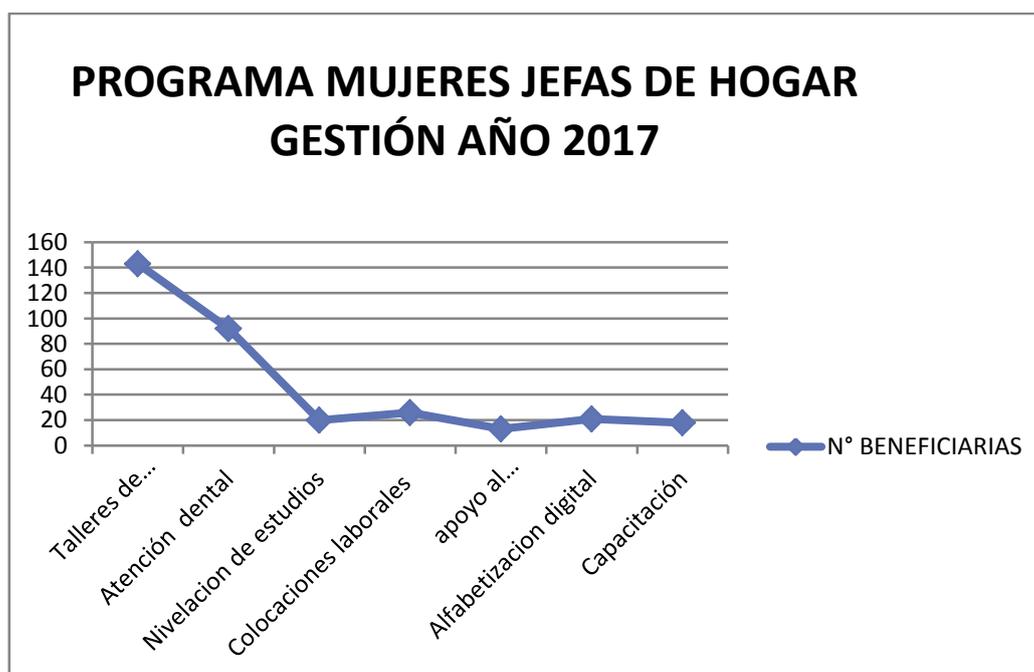
Para llevar el Proceso de preselección de mujeres el equipo comunal debe exigir al momento de la postulación cumplir con las siguientes requisitos:

- *Tener entre 18 y 65 años de edad.
- * Ser económicamente activa.
- * De los quintiles I al III comprobados con la ficha de selección del programa.
- *Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el Programa.
- *No haber sido participante del PMJH en los últimos 3 años.
- *Mujeres que hayan participado en programa MAE, no podrán acceder a PMJH ni pueden participar simultáneamente.

*Derivada de los programas de SERNAMEG. Para el Programa VCM se ingresa sin requisitos de selección.

*Se considerará el acceso preferente para las mujeres derivadas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Ley N° 20.595.

Todas las actividades realizadas se registran en el sistema informático SERNAMEG. A continuación en el siguiente gráfico se evidencia las principales metas comprometidas por convenio contempladas dentro del plan anual de trabajo año 2017.



Componente	Taller de habilitación laboral	Atención dental	Nivelación de estudios
N° Beneficiarias	143	92	20

Componente	Colocaciones laborales	Apoyo al emprendimiento	Alfabetización digital	Capacitación
N° Beneficiarias	26	13	21	18

Registro Fotográfico.



Ejecución alfabetización digital nivel medio

Participación ferias laborales



Participación Comunal "Las mujeres construyendo la región de Ñuble-San Carlos"

Participación Comunal "Las mujeres construyendo la región de Ñuble-San Carlos"

2.1.5 Programa de Desarrollo Local (PRODESAL).

Nº de Beneficiarios		Localidades atendidas		Nº de usuarios	Inversión (\$)
Hombre	Mujeres				
402	319	Secano Interior	9	178	Aporte municipal \$ 82.580.000.- Aporte Indap \$ 186.615.827.- \$ 269.195.827.-
		Transición Secano	12	195	
		Valle Regado	15	270	
		Pre cordillera	4	78	
		TOTAL	40	721	

Resumen gestión de proyectos Prodesal, San Carlos 2016.

PROGRAMA	IFP (Instrumento de Fomento Productivo Prodesal), fondo concursable para usuarios PRODESAL.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	INDAP
Nº BENEFICIARIOS.	150
MONTO TOTAL. (\$)	133.300.000.-
MONTO SUBSIDIO. (\$)	120.000.000

DESTINO.	Destinado a agricultores de los grupos Autoconsumo y Emprendimiento, que requieren inversiones prediales para mejorar explotaciones productivas; dentro de ellos se encuentran invernaderos con techo de policarbonato, bodegas de acopio, moto cultivadores, fumigadoras, compra de vientres ovinos, corral – manga y cargadero, mejoramientos de sistemas de riego, entre otros.
PROGRAMA	FONDO APOYO INICIAL, Capital de trabajo para agricultores del segmento autoconsumo
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	INDAP
Nº BENEFICIARIOS	225
MONTO TOTAL (\$)	24.750.000.-
MONTO SUBSIDIO (\$).	22.500.000.-
DESTINO	Agricultores del Grupo Autoconsumo que necesitan inversiones prediales básicas: gallineros, mallas, polines, pequeños invernaderos circulares, entre otros.
PROGRAMA	SIRSDS (Sistema de Incentivo Para la Recuperación de Suelos Degradados).
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	INDAP
Nº BENEFICIARIOS.	70
MONTO TOTAL (\$)	53.900.000.-
MONTO SUBSIDIO (\$)	49.000.000.-
DESTINO	Programa que promueve proteger el suelo mediante prácticas de conservación de suelos, como: establecimiento de praderas, cercos con malla ursus, arado cincel y corrección de fósforo, ph en el suelo, entre otras.

PROGRAMA	Praderas Suplementaria (avena forrajera, avena + vicia, avena + ballica u otras).
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INDAP
Nº BENEFICIARIOS	50
MONTO TOTAL (\$)	12.100.000.-
MONTO SUBSIDIO (\$)	11.000.000.-
DESTINO	Concurso destinados a productores pecuarios para incentivar el uso de

	praderas suplementarias invernales y estivales como avena forrajera, sorgo forrajero u otro cultivo que pueda establecerse en periodos de escases de producción de forraje.
PROGRAMA	SIRSD Sustentables afectados por incendios.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INDAP
Nº BENEFICIARIOS	6
MONTO TOTAL (\$)	6.600.000.-
MONTO SUBSIDIO (\$)	6.000.000.-
DESTINO	Concurso especial, destinados a productores afectados por incendios forestales.
PROGRAMA	Proyectos CNR, Mejoramiento fotovoltaico.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INDAP
Nº BENEFICIARIOS	12
MONTO TOTAL (\$)	132.000.000.-
MONTO SUBSIDIO (\$)	120.000.000.-
DESTINO	Destinado a usuarios que fueron afectados por incendios; se implementaron pozos zanjas y sistemas de riego fotovoltaico.

PROGRAMA	Proyectos de Programa de desarrollo e Inversiones (PDI Concurso nivel Regional) 1° y 2° Concurso.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INDAP
Nº BENEFICIARIOS	12
MONTO TOTAL (\$)	13.000.000.-
MONTO SUBSIDIO (\$)	11.700.000
DESTINO	Proyecto especial para el rubro Frambuesas, financiado a nivel regional, con fines de establecimiento de huertos con plantas de viveros certificados, implementación de salas de cosechas cumpliendo con estándares de BPA exigidas por el servicio Agrícola y Ganadero, Mecanización (motocultivadores, desbrozadoras y motopulverizadoras),

	entre otros
PROGRAMA	Proyectos MI RAIZ
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FIA
Nº BENEFICIARIOS	1
MONTO TOTAL (\$)	6.200.000
MONTO SUBSIDIO (\$)	5.000.000.-
DESTINO	Apoyo en la elaboración de proyecto presentado al FIA, destinado a realizar análisis de "Elodea Canadensis", para elaboración de biofertilizante. (Alumno en práctica del Prodesal; Roberto Caro Yañez).
PROGRAMA	Proyectos Habilitación de fuente de agua para riego.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INDAP
Nº BENEFICIARIOS	12
MONTO TOTAL (\$)	24.000.000.-
MONTO SUBSIDIO (\$)	21.600.000.
DESTINO	Destinado a construcción de pozos profundos, para obtener agua para riego, priorizando a Agricultores que viven en zonas de secano y que presentan un déficit hídrico en sus predios que impiden una proyección productiva mayor.

PROGRAMA	Proyectos PRI. Programa de riego intrapredial.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INDAP
Nº BENEFICIARIOS	2
MONTO TOTAL (\$)	16.660.000.-
MONTO SUBSIDIO (\$)	15.000.000.-
DESTINO	Destinado a mejorar sistema de riego Intrapredial de agricultores que ya cuentan con implementación, buscando con esto aumentar un volumen de producción mayor, que se traducirá en mayores ingresos por unidad de superficie.

TOTAL DE BENEFICIARIOS	TOTAL DE INVERSIÓN (\$)
540	422.510.000.-

Capacitación de agricultores de rubros ganaderos, con profesionales de la Universidad de Concepción en temas de producción y conservación de forrajes.



Capacitación de agricultores apicultores, mediante taller teórico-práctico con especialista apícola en predio de un agricultor prodesal.



Agricultor productor de frutillas; implementación de huerto mediante proyecto IFP



Trabajo conjunto con funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero SAG, en detección de enfermedades de denuncia obligatoria en explotaciones ganaderas.



Construcción de pozos profundos con financiamiento de proyectos de habilitación de fuentes de agua del INDAP.



Invernadero comercial de agricultor hortalicero del programa Prodesal



Capacitación de agricultores viñateros en producción de vinos artesanales con cepas tradicionales, de los sectores de Culenco, Las Juntas y Toquihua, entre otros.



Entrega de Incentivos Capital de Trabajo a agricultores del grupo de Autoconsumo de diferentes sectores de la comuna.



2.2 Área Desarrollo Social, Participación Social Y Seguridad

2.2.1 Departamento Organizaciones Comunitarias.

El departamento de organizaciones comunitarias depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por objetivo implementar acciones que fomenten, potencien y fortalezcan la participación de la comunidad organizada a través de la existencia de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales. Dentro de sus principales funciones podemos destacar las siguientes:

Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Detectar las organizaciones comunitarias existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.

Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.

2.2.2 Programa Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias.

La Municipalidad de San Carlos cuenta con el Programa Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias el cual es financiado con recursos municipales y dentro de las actividades realizadas el año 2017 podemos destacar las siguientes:

Eventos realizados	Monto
Día del Dirigente	\$ 1.963.500
	\$ 95.200
	\$ 300.000
	\$ 348.000
Día del Inmigrante	\$ 199.758
Inauguración Luminarias GAONA	\$ 135.717
	\$ 95.200
Pasarela Santa Teresa	\$ 144.700
	\$ 95.200
Viaje a Congreso	\$ 75.863
Total	\$ 3.453.138

2.2.3 Subvenciones Municipales

Dentro de las funciones del programa Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias, se instruye e informa a las organizaciones de la posibilidad de solicitar una subvención municipal para los proyectos y requerimientos que se generan en el transcurso del año al interior de la organización, los cuales pueden ser financiados por el municipio, para el año 2017 el aporte del municipio entregado a las organizaciones fue de \$ 168.260.000, dando una clara señal de lo importante que son para la administración, las organizaciones comunitarias de la comuna de San Carlos.

Año 2017 (\$)
168.260.000

2.2.4 Asistencia Social.

Este programa está destinado a ir en ayuda de las familias más vulnerables de nuestra comuna, el presupuesto del programa asistencia social del año 2017 fue de \$93.205.714, y fue entregado de la siguiente manera:

PRODUCTOS	CANTIDAD	VALOR
CAJAS DE MERCADERIA	604	8.886.643
ARTICULOS DE CAMA	334	13.227.389
MATERIALES DE CONTRUCCION	6379	28.190.659
FONDO FIJO		9.600.000
SEPULTURAS (NICHOS)	25	2.174.432
AHORRO PARA LA VIVIENDA	103	24.535.000
SERVICIO FUNERARIO	14	3.767.934
PAÑALES	399	2.823.657
TOTAL		\$ 93.205.714

2.2.5 Programa de 4 a 7 áreas mujer y trabajo año 2017.

Este Programa logra aunar dos intereses: 1) la inserción, permanencia y/o desarrollo de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado; 2) que niñas y niños cuenten con espacios de aprendizaje y desarrollo integral en entornos respetuosos e inclusivos. Para lo anterior, los establecimientos educacionales municipales que ejecutan el "Programa 4 a 7," se mantienen abiertos después de la jornada escolar.

COMPONENTES Y ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	BENEFICIARIAS/OS	COSTO ASOCIADO
1.- Talleres de deporte	Municipal	50	\$459.253
2.- Talleres de manualidades y	Municipal	50	\$ 490.658

expresión artística y materiales de uso y consumo			
3.- Colaciones Vacaciones de Invierno	Municipal	50	\$ 160.160
4.- Paseo Fin de año (traslado y alimentación)	Municipal	50	\$ 778.060
7.- Difusión	Municipal	50	\$234.691
8.- Servicio de Aseo	SernamEG	50	\$ 910.000
TOTAL			\$ 3.032.822

Presupuesto programa año 2017

PRESUPUESTO AÑO 2017	
Presupuesto por convenio	\$12.910.000
Presupuesto municipal	\$2.205.000
Total presupuesto programa	\$15.115.000



2.2.6 Programa de Habitabilidad.

El programa tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y familias beneficiarias, a través del mejoramiento de sus condiciones básicas de habitabilidad.

El programa busca mejorar el capital físico y humano, interviniendo en estas áreas de la siguiente manera:

Capital físico:

- Bienes y equipamiento productivo.
- Calidad de la vivienda.
- Condiciones del entorno.

Capital humano:

- Hábitos de vida saludable.

Presupuesto	Cobertura	Soluciones.
Financia: Ministerio de Desarrollo Social. \$ 64.800.000	32 Familias	102 soluciones entregadas: módulos habitacionales, baños, reparaciones de viviendas, reparaciones eléctricas, camas, muebles, equipamiento de cocina.



2.2.7 Programa Autoconsumo.

El Objetivo es contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias.

Presupuesto (\$)	Cobertura	Soluciones
Financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social \$12.750.000	25 Familias	115 Tecnologías Implementadas: invernaderos, corrales, gallineros, entrega de semillas, árboles frutales, aves y utensilios para elaboración de alimentos.



2.2.8 Programa: Fondo De Intervenciones De Apoyo Al Desarrollo Infantil (Programa Chile Crece Contigo).

CHILE CRECE CONTIGO es un sistema de protección al desarrollo biopsicosocial de la primera infancia, que comienza desde la gestación y se extiende hasta los 4 años de vida. Se lleva a cabo en todos los servicios públicos sociales, de salud y educación de la comuna.

MODALIDADES

- Atención Itinerante de estimulación.
- Mejoramiento de sala de estimulación.

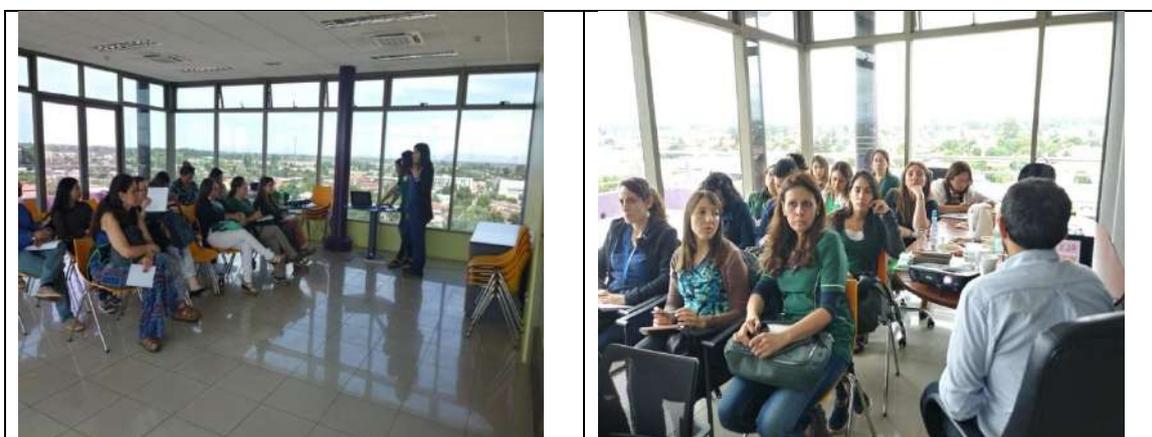
Presupuesto (\$)	Cobertura
<p>Financiamiento: 6.000.000.- Ministerio de Desarrollo Social</p>	<p>Todos los niños y/o niñas de la primera infancia que han sido detectados, principalmente, en controles de salud con riesgo o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presenten situaciones de vulnerabilidad social.</p>

2.2.9 Programa: Fortalecimiento Municipal (Chile Crece Contigo).

Este programa tiene como objetivo apoyar la gestión de la Red Comunal del Programa Chile Crece Contigo, de manera de fortalecer la implementación del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, posibilitando que todas las instituciones que participen en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás

integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

Presupuesto (\$)	Cobertura
<p>Financiamiento: 7.000.000.- Ministerio de Desarrollo Social</p>	<p>Integrantes de la red que atienden a niños y/o niñas de la primera infancia que han sido detectados, principalmente, en controles de salud con riesgo o rezago manifiesto en su desarrollo, que se verán beneficiados a través de la capacitación y perfeccionamiento de los equipos profesionales que trabajan con la primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano y estimulación, que se desempeñen en las redes comunales de Chile Crece Contigo.</p>



2.2.10 Programa Centro De La Mujer

El Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres, Centro de la Mujer de San Carlos, trabaja con mujeres mayores de 18 años, víctimas de los distintos tipos de violencia por parte de sus parejas o ex parejas. Durante el periodo de enero a diciembre 2017, otorgó atención y apoyo Psico socio jurídico a 104 Mujeres de las distintas comunas de cobertura; San Carlos, Ñiquén, San Nicolás y Ninhue.

Durante el año 2017, el dispositivo desarrolló coordinaciones con distintas redes tales como: Municipios, CESFAM, Colegios, OPD, SERVIU, Carabineros, Fiscalía, Gobernación Provincial, entre otros.

El Centro de la Mujer, en conjunto con SERVIU Chillán, trabaja constantemente en otorgar subsidios habitacionales, para mujeres usuarias víctimas de violencia con un alto nivel de riesgo y precariedad habitacional, de acuerdo al convenio suscrito por el servicio anteriormente señalado y SERNAMEG.

Así mismo, la dupla psicossocial, ejecutó talleres socio educativos dirigido a usuarias del programa, con la finalidad de fortalecer su autoestima y autonomía.

Mientras que la Abogada patrocinó a 60 mujeres en sus distintas causas Penales y Familiares.

Por su parte las Monitoras desarrollaron acciones de sensibilización, difusión, entre ellos (folletineo, ferias en distintos Centros Educativos, Salud y sectores públicos) trabajando en directa relación con la comunidad.

Cabe destacar que, el Centro de la Mujer participó activamente durante el periodo 2017 en los Consejos de Seguridad Pública en las comunas de San Nicolás y Ninhue, además de asistir mensualmente a las convocatorias de las Mesas Intersectoriales de Violencia de Género en Gobernación Provincial de Ñuble.

2.2.11 Programa: Postulación A Vivienda Propia 2017.

Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de personas que no cuentan con una vivienda propia y que es de vital necesidad para su desarrollo personal y familiar.

Objetivo específico

Proporcionar apoyo efectivo y sistemático a las familias y grupos que postulan a programa de vivienda del SERVIU.

Fundamentación del Programa

La Municipalidad de San Carlos, a través de oficina de Vivienda es la encargada de informar, orientar y apoyar a las familias de la comuna en los procesos de inscripción, postulación, y obtención de soluciones habitacionales, utilizando los programas de vivienda del MINVU, tanto de forma individual como organizada a través de grupos habitacionales.

Definición del Programa

En la comuna existe una importante demanda para acceder a programas habitacionales del MINVU. La que requiere una información completa y con seguimiento del proceso iniciado, lo que la unidad de vivienda no puede cubrir totalmente, por falta de recursos humanos que realice este seguimiento sistemático e integral.

Solución Propuesta

Contar con recurso humano específico que permite apoyar en proyectos, trámites y otras necesidades de personas y grupos que deseen acceder a soluciones habitacionales en la comuna de San Carlos.

Identificación grupos de trabajo o beneficios del Programa

Familias y grupos inscritos a los programa de vivienda del SERVIU.

Programa de actividades

1. Contratación de un apoyo profesional para las familias y grupos postulantes a programas habitacional de San Carlos.
2. Conformar y organizar a Comités de Viviendas para la obtención de su vivienda habitacional.
3. Asistencia a reuniones con los distintos comités de vivienda.
4. Convocar a reuniones informativas al público en general.
5. Mantener informada a la comunidad respecto de los distintos llamados a subsidios habitacionales durante el año 2017, a través de los distintos medios sociales y radiales

Beneficios asignados a la comuna de San Carlos

Nombre Programa	N° Familias Beneficiadas 2017
Programa de Protección al Patrimonio Familiar Título I, II y III	964
Pendiente por entregar	804
Programa de Protección al Patrimonio Familiar Título , Mejoramiento de la Vivienda(Programa Quiero Mi Barrio)	139
Subsidio de Clase Media y Grupos Emergentes D.S.N°1	72
Fondo Solidario de Elección de Vivienda individual	11
D.S.N° 16 Integración Social	100
TOTAL	2090

Fuente: SERVIU Delegación Ñuble

2.2.12 Programa: Discapacidad 2017.

Fundamentación del Programa:

Las obligaciones Municipales, bajo el lineamiento de la Ley 20.422 de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social para Personas con Discapacidad, asumida por el Municipio durante el mes de abril de 2012, estableciendo compromiso de realizar acciones necesarias para asegurar el derecho de las personas con discapacidad a “fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad” (Art. 1, Ley 20.422, Enero 2010).

La comuna de San Carlos, presenta un aproximado de 1.379 personas en situación de discapacidad ya sea física, intelectual o sensorial según el Registro Nacional de Discapacidad año 2014; cabe señalar que este es un registro formal, el cual no considera a aquellas personas que presentan algún tipo de discapacidad y no se encuentra registrada. Esta cifra, indica la necesidad de que exista un Programa Municipal idóneo, para satisfacer las demandas de los usuarios, que requieran algún servicio social referente a la temática de discapacidad; principalmente a la población más vulnerable y agrupaciones de personas con discapacidad de la comuna.

Definición del problema:

Existencia de personas y agrupaciones de personas en situación de discapacidad de la comuna, que requieren de instancias de información, orientación, participación y coordinación por parte del Municipio para la satisfacción de sus necesidades y/o problemáticas, así como también para asegurar sus derechos, ejerciendo de esta forma lo establecido por la Ley 20.422 sobre la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social para Personas con Discapacidad

Solución Propuesta:

Realizar acciones conjuntas con redes de apoyo local y agrupaciones de personas en situación de discapacidad, ejecutando un trabajo planificado que vaya en directo beneficio de las personas con discapacidad de la comuna.

Identificación grupos de trabajo o beneficiarios del Programa:

Niños, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de capacidad diferente y agrupaciones de personas en situación discapacidad de la comuna.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Generar acciones que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de personas y agrupaciones en situación de discapacidad, promoviendo la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Informar respecto a existencia políticas sociales en beneficio de las personas en situación de discapacidad a la población sancarlina.
- 2.- Coordinar y articular diversas redes de apoyo comunal, así como también con el Servicio Nacional de la Discapacidad gestionando diversos tipos de ayudas para las personas con discapacidad de la comuna.
- 3.- Otorgar atención de calidad a personas con discapacidad que lo requieran.
- 4.- Concientizar a la población respecto a la igualdad e inclusión social de personas con discapacidad.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- Reuniones de coordinación con redes de apoyo y agrupaciones de la comuna.
- Difusión a través de medios de comunicación local.
- Conmemoración día de la discapacidad
- Realización de jornadas y talleres para personas con discapacidad
- Participación en instancias de encuentro provincial y regional
- Gestionar la postulación de ayudas técnicas
- Asesorar a personas y organizaciones en la postulación a proyectos
- Actividad recreativa de cierre anual
- Censo comunal de Discapacidad

Presupuesto Municipal 2017	\$ 1.300.000
-----------------------------------	---------------------

Beneficios Asignados a la comuna de San Carlos.

Nombre Programa	N° usuarios
Postulación a ayudas técnicas	30
Entrega de ayudas Técnicas	15
TOTAL	45

Registro fotográficos de actividades

Entrega de ayudas técnicas



Actividad ponte en mi lugar



2.2.13 Oficina de Protección de Derechos (OPD) San Carlos.

Proyecto OPD

Las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia son entes creados al alero de la Ley 20.032.

OPD San Carlos surge como respuesta a la necesidad presentada por la comunidad respecto de las diversas vulneraciones de derecho, que tienen como foco los niños,

niñas y adolescentes de la comuna. Fruto de esta inquietud la Ilustre Municipalidad de San Carlos y el Servicio Nacional de Menores SENAME, en el mes de junio del año 2004 firman un convenio que da forma a la OPD de San Carlos, convirtiéndose en la OPD más antigua de la provincia de Ñuble hoy región.

Los sujetos de atención son niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años 11 meses y 29 días, pertenecientes a la comuna, que sufren alguna vulneración de derechos estipulados en la Convención de los derechos del niño y otras leyes. Por convenio OPD San Carlos debe atender al 8% de la población convenida lo que equivale a 248 NNA de la comuna de San Carlos.

El trabajo de OPD aborda dos componentes metodológicos

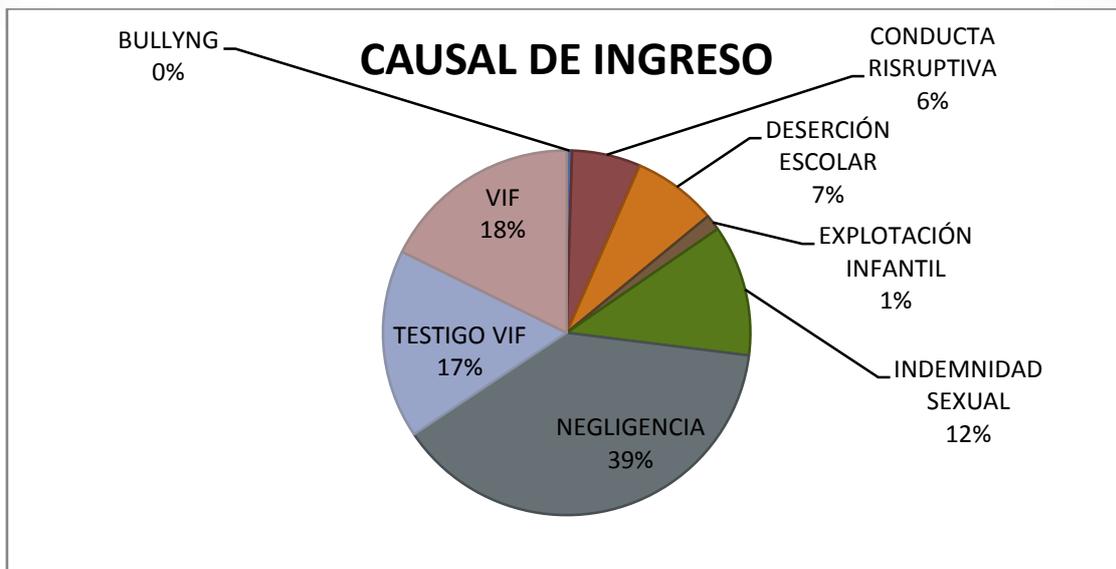
- Protección de Derechos, que busca brindar atención psico-socio-jurídica a NNA y sus familias, frente a situaciones de vulneraciones de derechos y/o derivándolos a una red especializada. En esta área el año 2017 se atendieron un total de 236 casos, de los cuales 72 fueron objetos de judicialización.
- Gestión Intersectorial, que busca la articulación territorial y participación de la niñez, la sensibilización de la comunidad para denuncia y develación, de situaciones que involucren vulneraciones de derechos, evitando el aumento de la cronificación de posibles conductas transgresoras. En esta área alrededor de 2000 personas directa o indirectamente fueron objeto de la intervención de OPD.

Aporte Municipal y de SENAME

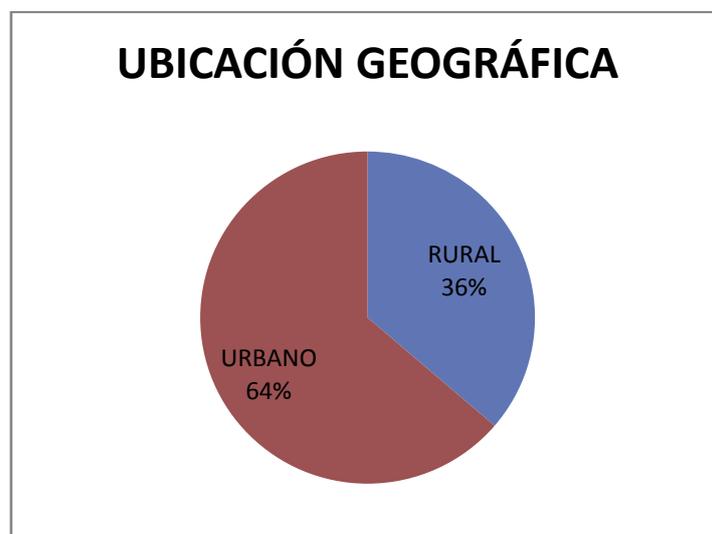
El funcionamiento de OPD San Carlos es posible en virtud de subvención de SENAME y aportes realizados por la Ilustre Municipalidad de San Carlos. Cabe destacar que si bien el convenio exige un aporte del 25% por parte de los municipios, la Ilustre Municipalidad de San Carlos realiza un aporte de al menos del 50% del presupuesto total, cifra que se incrementado en los últimos años.

Año	Aporte municipalidad de San Carlos (\$)
2017	53.070.000
2016	52.655.000

Estadísticas



Del total de ingresos atendidos 151 casos se encuentran dentro del radio urbano y 85 casos dentro del radio rural.



El área de gestión busca integrar redes entre los sectores y actores locales vinculados a infancia, que permitan incentivar la participación activa de NNA, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

En base a este propósito durante el año 2017 se realizaron diversas actividades:

1.- Charlas y Talleres en las temáticas de Buen Trato Infantil, Violencia Intrafamiliar y Dinámica Familiar y Atención Red SENAME.

Nombre del Taller	Cantidad de Talleres
Princesas y más	2
Pautas de crianzas	26
Liderazgo	5
Prevención del Bullying	4
Prevención del abuso sexual infantil	3
Prevención del maltrato infantil	1
Competencias ma-parentales	8
Capacitación de interculturalidad	1
Capacitación de Flujograma de acción	1

2. Participación y encuentros a nivel familiar y comunitario marco de la prevención y la promoción:

- Celebración día de la Familia



- Celebración por los Derechos de la Infancia



2.2.14 Programa: Adulto Mayor 2017.

Los Adultos Mayores son un porcentaje importante a nivel social y cultural el que ha ido aumentando, llegando a ser en nuestra comuna un 20% de la población según el CENSO 2017, cifra en aumento, debido a la evolución demográfica que vive hoy nuestra sociedad. Por lo anterior, hay un gran número de personas mayores que requieren espacios de desarrollo, donde sean reconocidos, valorados, vinculados y que permitan mejorar su calidad de vida. Es ahí donde el Municipio tiene la responsabilidad de generar diversas intervenciones y estrategias y cumplir con sus funciones de agente protector, manteniendo a los Adultos Mayores vinculados a las diversas redes de apoyo existentes, evitando que se desarrollen problemáticas relacionadas con la salud física, psicológica, social.

Definición del problema

La vejez es vista generalmente como un período de declive físico, mental y social, generando en las personas que pertenecen a este grupo etario (sobre 60 años) una situación de vulnerabilidad, sobre todo en los Adultos Mayores que tienen escasos recursos. Al ser percibidas de manera estereotipada y considerando que ellas sufren de enfermedades, soledad, tristeza, abandono, etc.; las propias personas ancianas o Adultos Mayores participan y aceptan dichas creencias, muchas veces esto afecta su autoestima, y desarrollo en la sociedad como personas útiles y valoradas para desarrollar roles a nivel sociocultural.

Solución Propuesta

Dar continuidad desde el Municipio al Programa Adulto Mayor, el cual está orientado al trabajo con los Adultos Mayores (mayores de 60 años) y Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) de la Comuna de San Carlos, con el propósito de apoyar y fortalecer su capacidad de organización, incentivando y promoviendo la participación en las distintas instancias Comunales, Provinciales y Regionales. Fomentando de esta manera espacios de Recreación, participación y desarrollo integral del Adulto Mayor. Además busca promover la cultura y fortalecer la identidad local en la cual están insertos.

Identificación grupos de trabajo o beneficiarios del Programa

Los beneficiarios directos del programa, son todos los adultos mayores (mayores de 60 años) de la Comuna de San Carlos, pertenezcan o no a una organización, sean de la zona urbana o rural.

Actividades programadas y ejecutadas en el 2017

- 1.- Talleres de capacitación, formación e información para adultos mayores, organizaciones de adultos mayores, UCAM de la comuna de San Carlos.
- 2.- Campeonato de cueca para Adulto Mayor, realización de fase Comunal y asistencia a fase Provincial, Regional y Nacional si corresponde.
- 3.- Jornada de integración fortaleciendo y promoviendo la salud.
- 5.- Rescate de Costumbres de Antaño.
- 6.- Conmemoración Pública del Adulto Mayor. Evento y show artístico.
- 7.- Viajes Culturales y recreación para Adulto Mayor
- 8.- Muestra anual de actividades realizadas en talleres. Exposición en plaza de Armas
- 9.- Asesoramiento en formulación, postulación, ejecución y rendición de proyectos.
- 10.- Implementación de talleres de manualidades, folclore, artesanía, mantención del hogar, cultura, teatro u otros dirigidos a adultos mayores de la comuna.
- 11.- Muestra de Revista Cultural del Adulto Mayor, estreno obra de teatro y/o otras artes.
- 12.- Jornada de Integración del Adulto Mayor, Almuerzo Aniversario UCAM.
- 13.- Jornada de participación y liderazgo del 1° y 2° semestre Representantes afiliados a UCAM.
- 14.- Jornada en Hogares de Adultos Mayores vulnerables (Finalización año).

Fondos Concursales

- 1.- Postulación Proyectos FNDR 2% sobre Arte y Cultura, Seguridad ciudadana, deporte y recreación, social y drogas.
- 2.- Postulación Fondo Nacional del Adulto Mayor SENAMA.
- 3.- Postulación Fondo Social Presidente de la República.

Objetivo del Programa

Elevar la calidad de vida de la población Adulta Mayor de la comuna de San Carlos.

Beneficiarios directos

Presupuesto (\$)	Cobertura	Cobertura de atención
28.577.000 (Presupuesto municipal)	Todos los/as adultos/as mayores (60 años en adelante) de la comuna, pertenezcan o no a una organización, sean de la zona urbana o rural.	800 personas.

Registro fotográfico.

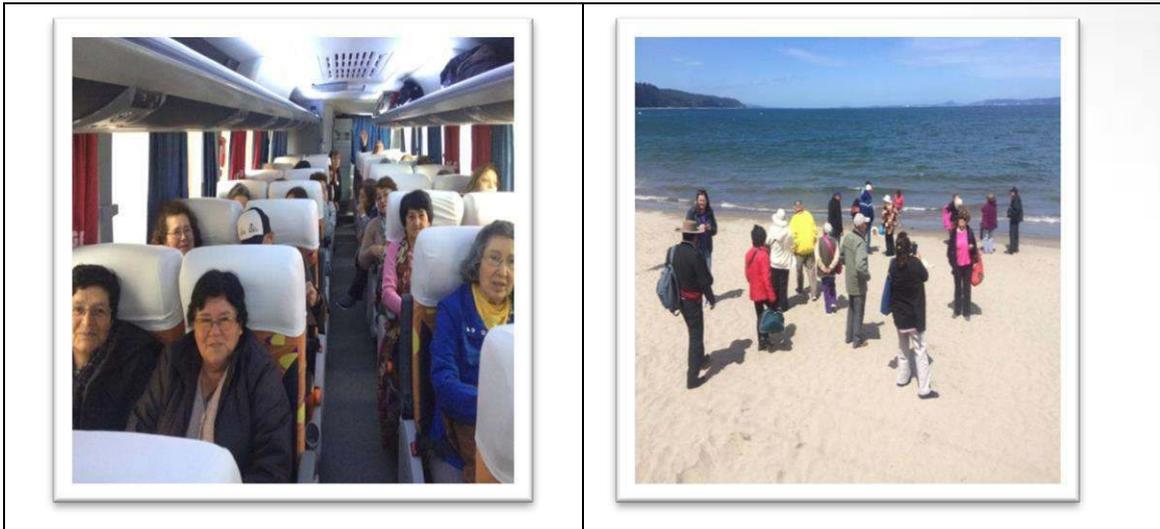
Reuniones UCAM, talleres mensuales de formación e información para adultos mayores.



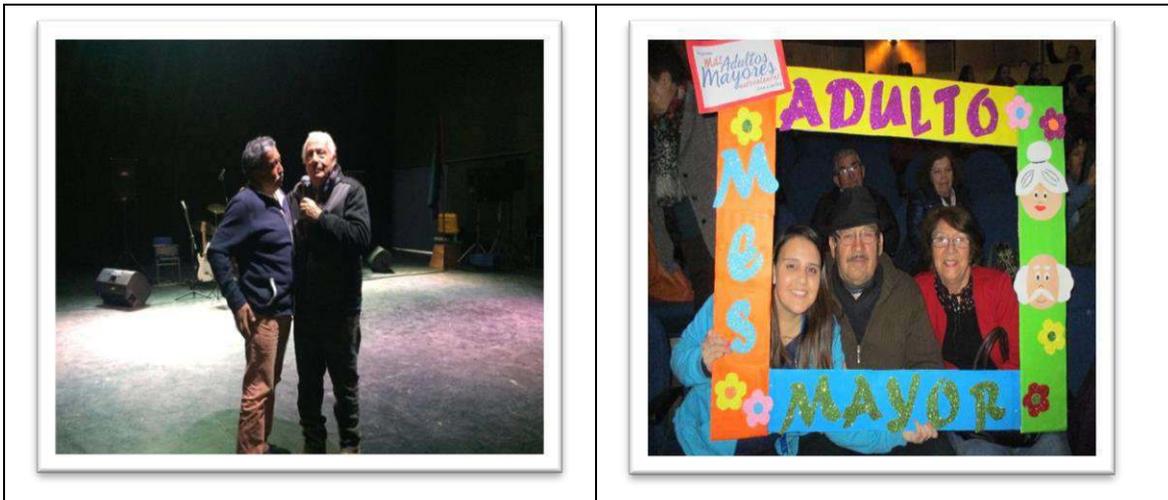
Campeonato de cueca de adulto mayor, fase comunal, provincial y regional.



Viajes Culturales y Recreativos con aporte municipal.



Conmemoración Pública al Adulto Mayor.



Jornada de integración, fortaleciendo y promoviendo la salud.



2.2.15 Convenio Municipalidad De San Carlos- Senda Previene San Carlos Año 2017.

SENDA Previene en la Comunidad.

Aporte Senda : \$ 35.245.100

Aporte Municipal: \$ 40.500.000

Ámbito de trabajo	Descripción	Meta
Educación	Trabajo con alumnos, profesores y apoderados.	03 establecimientos educacionales.
	Capacitación a alumnos de 3 Establecimientos focalizados: Dinabec, Escuela E-112 y Escuela E-140.	120 alumnos.
	Talleres de prevención con alumnos de 5 Jardines Infantiles de la comuna.	200 beneficiarios.
	Aplicación encuestas a 4 establecimientos educacionales focalizados Liceo D-99, Escuela E-140, Escuela E-112 y Dinabec College	400 beneficiarios
	Ferías preventivas colegio Dinabec College	200 beneficiarios
	100 Talleres a estudiantes de colegios no focalizados de la comuna	20 establecimientos
	Actividad de prevención "lienzo preventivo" Escuela Quinquihua	20 beneficiarios
Tratamiento e integración social	Feria Comunal de Integración Social en sector 11 de septiembre	300 beneficiarios.
	30 Atención de usuarios con consumo, atendidas y derivadas a centros de tratamiento.	100 beneficiarios.
	3 Mesa de tratamiento e integración social	30 beneficiarios
	Taller de Parentalidad positiva a internos de CDP	25 Beneficiarios
	10 Visitas domiciliarias y seguimiento de casos	40 beneficiarios
	Actividades organizadas en conjunto con mesa de trabajo para la inclusión	200 beneficiarios
Comunitario	Encuentro de Familias en comuna de San Carlos	120 beneficiarios.
	Taller de Cocina Saludable a organizaciones comunitarias	50 beneficiarios.
	Encuentro regional de Parentalidad positiva (asisten dirigentes de la comuna de San Carlos)	30 beneficiarios.
	Talleres de Parentalidad a Agrupaciones de la comuna y a apoderados de establecimientos educacionales	200 beneficiarios.
Laboral	Taller de prevención con trabajadores Empresa lansa	100 beneficiarios.
	Campaña informativa a dueños de locales comerciales	30 locales comerciales
Comunicaciones	1 Campaña de verano.	1.500 beneficiarios.

Campaña de Control "0 Alcohol, ley Emilia y ley de drogas" en distintas fechas.	6 campañas comunicacionales.
Campaña al no tabaco en colegios de la comuna	10 establecimientos educacionales
Conmemoración día internacionales de la prevención	300 beneficiarios

SENDA Previene Programa Actuar a Tiempo

Aporte Senda: \$ 19.964.096

Ámbito de trabajo	Descripción	Meta
Programa Actuar a Tiempo.	Trabajo en Prevención Selectiva e Indicada.	3 Establecimientos Educacionales.
Prevención Selectiva.	36 Talleres con grupos focalizados de estudiantes en riesgo de consumo.	30 beneficiarios.
Prevención Indicada.	Intervención de casos con consumo inicial, y derivación y seguimiento de casos con consumo problemático.	30 cupos en total.
Capacitaciones en temática de drogas.	3 Capacitación sobre Detección Temprana, dirigida a profesores jefes y equipos psicosociales.	120 beneficiarios.
	330 encuestas Aplicación de encuestas de caracterización	3 establecimientos educacionales
	Aplicación talleres de Parentalidad positiva	200 beneficiarios
	Actividad de cierre de intervención selectiva	40 beneficiarios
	Feria preventiva en Liceo Violeta Parra	200 beneficiarios

Comunitario.

Encuentro de familias



Talleres.

Preventivos de cocina



Campañas.

Control cero alcohol y fiestas patrias 2016



Prevención en colegios



Encuentro regional de Parentalidad positiva Concepción



Educación



2.2.16 Programa “FAMILIAS” año 2017

Ministerio de Desarrollo Social en alianza con **Fosis** han diseñado el Programa “Familias” con sus Acompañamiento Social y Acompañamiento Laboral para promover el desarrollo de las familias más vulnerables del país, brindando a estas un mejoramiento de su estándar de vida y su integración a las distintas redes sociales y que logren con ayuda del estado y con su esfuerzo salir de su estado de inestabilidad y que se transforme en una alianza entre las familias de extrema pobreza y el Estado.

Beneficiarios en la Comuna de San Carlos: 4.100 familias más vulnerables de la comuna han sido ingresadas a los programas mencionados desde el año 2002 a la fecha.

Definición del problema:

Vulnerabilidad: Capacidad disminuida que alude a situaciones de debilidad, de precariedad en la inserción Social y laboral, de fragilidad en los vínculos relacionales con la Sociedad.

Solución Propuesta:

Mantener el acompañamiento Social y Laboral a las Familias ingresadas el año 2016 y por ingresar durante el año 2018.

Mantener la atención de las Familias Egresadas del Programa Puente, Ingreso Etico y Programa Seguridades y Oportunidades.

Equipo de Trabajo: 16 Trabajadores Sociales.

Beneficiarios: 4.100 Familias más vulnerables de la Comuna de San Carlos.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Acompañamiento Social: “Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención”.

Acompañamiento Laboral: “Mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral”.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Proporcionar herramientas efectivas a las familias para Superar su estado de vulnerabilidad.
- Potenciar a la familia como protagonista de su propia historia y responsable del cambio de este.
- Fortalecer y realzar el valor del trabajo para satisfacer necesidades básicas.
- Reconocer la pobreza como un fenómeno multidimensional y con diversas causas.
- Poner las transferencias monetarias al servicio del desarrollo del capital humano, incentivando la superación y reconociendo logros
- Fortalecer y reconocer el rol de la mujer, en muchos casos como jefa de familia.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 208 mesas técnicas de planificación para beneficios a familias de los Programas de Acompañamiento Social y laboral.
- 13 traslados de familias y apoyos familiares para actividades propias del Programa.
- 8 Talleres a usuarios en diversos temas para mejoramiento de la Dinámica Familiar.
- 12 Difusión sobre beneficios y actividades del Programa.

- 6 Capacitación de Asesores Sociales y Laborales.
- 5 Ceremonias protocolares del Programa y Redes de las cuales se participa.
- Participación en los diversos programas que **Fosis** entrega a las familias de la Comuna de San Carlos entre ellos:

1. Programa Habitabilidad (Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad)
2. Programa Autoconsumo (Apoyo a mejorar condiciones alimenticias)
3. Programa Yo Apoyo tu Plan Laboral (Apoyo a Plan de Trabajo)
4. Programa Yo emprendo Semilla (Apoyar y Formalizar idea de Negocio)
5. Programa Yo Emprendo Básico (Apoyar a idea de negocio formalizada)
6. Programa Yo Emprendo Avanzado(Implementar negocio en buen funcionamiento)
7. Programa Acción en Comunidad (Apoyo a una comunidad en Implementación)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

	PROGRAMA	CANTIDAD
FOSIS	ACOMPAÑAMIENTO LABORAL	\$ 66.880.240
FOSIS	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	\$ 68.730.240
MUNICIPALIDAD	AMBOS	\$ 85.290.000

Algunas imágenes de actividades del programa en el año 2017

Taller “multidisciplinario”



Entrega certificación programa “YO APOYO A TU PLAN”



Taller programa “YO APOYO TU PLAN”



Taller programa “YO EMPRENDO SEMILLA”



Viaje a Tomé





Reconocimiento a equipo de profesionales de San Carlos.



2.2.17 Registro Social de Hogares.

Descripción del programa:

El Registro Social de Hogares es una base de datos que contiene información de las personas y los hogares. Los datos contenidos son declarados por la misma ciudadanía, a lo que se suman datos administrativos que dispone el Estado de cada persona.

El Registro Social de Hogares es utilizado para apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

Objetivo principal:

Focalizar la correcta entrega de beneficios que el Estado otorga a través de los programas sociales, de acuerdo a una Calificación Socioeconómica.

Dirigido a:

Todos los hogares en el país con integrantes que cuenten con Rol Único Nacional (RUN) y carnet de identidad vigente pueden ser parte del Registro Social de Hogares, independiente de su condición socioeconómica.

Servicios:

- Entrega de Cartola Hogar.
- Generar y gestionar solicitudes de Actualización, Rectificación y Complemento de Información.

Actividades:

- Talleres y capacitaciones solicitadas por la comunidad.
- Participación en Ferias Sociales.
- Realización charlas a la comunidad.

Requisitos para acceder a la atención:

El solicitante debe acreditar identidad presentando su carnet de identidad vigente. La atención es principalmente, por demanda espontánea, es decir, cuando un integrante del hogar solicita su Cartola Hogar, o bien, si necesita actualizar y/o validar algún dato.

Indicadores comunales RSH:

Cualquier integrante del hogar mayor de 18 años, puede acceder al Registro Social de Hogares a través de tres opciones:

1. Ingresando al sitio web www.registrosocial.cl con **RUN / RUT, fecha de nacimiento y serie del carnet de identidad.**
2. Ingresando al sitio web www.registrosocial.cl con **Clave Única** del Registro Civil
3. Acudiendo a su Municipalidad a realizar los trámites y solicitudes presencialmente.

Los trámites que las personas realicen a través del sitio web, sólo podrán ser aprobados por la Municipalidad si se adjunta y firma correctamente la documentación requerida.

Número de solicitudes promedio ingresadas por mes:

Canal	Promedio
Clave RUN	36
Clave Única	11
Municipal	389

Tasa de aprobación mensual, según canal:

Canal	Promedio
Clave RUN	9 %
Clave Única	7 %
Municipal	90%

Número de solicitudes promedio gestionadas por mes:

Solicitudes	Promedio
Tramitadas	356
Pendientes	26
Desistidas	27

Días promedio para la aprobación:

Entre	7.5 días y 29.6 días
-------	----------------------

Número de personas atendidas en el 2017: 18.841 (en promedio 1570 personas por mes).

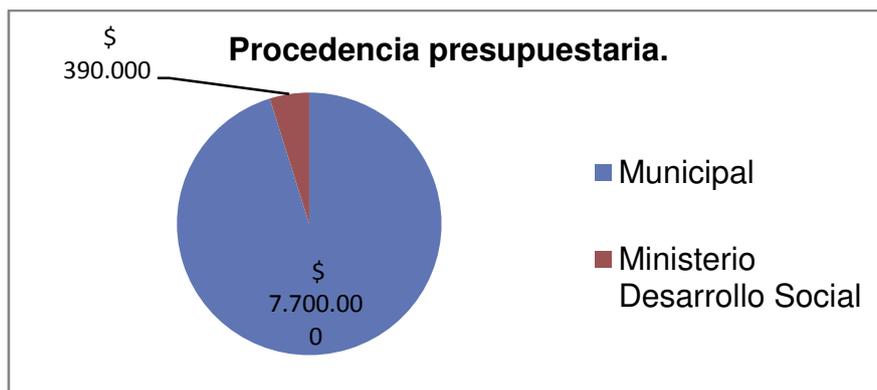
Registro fotográfico



2.2.18 Escuelas de Verano.

El programa centros para niños con cuidadores principales temporeros (escuelas de verano) busca contribuir a la implementación del sistema de protección social en la comuna de San Carlos durante el periodo estival en el cual las labores productivas de temporada aumentan considerablemente, de manera tal de facilitar el acceso a las distintas fuentes laborales que les genere un ingreso familiar, proporcionando un centro de atención, educación y de cuidados a niños y niñas de entre 6 y 12 años de edad.

Para esto se dispone de personal idónea para ejecutar estas labores, alimentación y recursos económicos dispuestos tanto por el Ministerio de Desarrollo Social y el municipio.



Del total del presupuesto dispuesto (\$ 8.090.000), solo el 5% corresponde a lo dispuesto por el Ministerio de Desarrollo Social, esto para la realización de "Pequeñas iniciativas" consensuadas entre los/as niños/as, apoderados/as y los/as profesores/as del centro de atención. Mientras que el municipio aporta el 95%de los recursos necesarios para la ejecución de dicho programa, solventando gastos de honorarios, movilización, alimentación y otras actividades planificadas para la entretención y educación de los/as niños/as.

Registro fotográfico

	
Actividades en diferentes lugares de la comuna	Jornadas recreativas en Piscina Municipal

2.3 Infraestructura y Servicios Comunitarios.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal 2017 -2020 fue aprobado en Noviembre de 2017 y tiene vigencia hasta el año 2020, Este instrumento fue aprobado por el H. Concejo Municipal como un Plan Transitorio ya que deberá ser actualizado a las Estrategias de Desarrollo y Lineamientos de la nueva región de Ñuble y de San Carlos como capital provincial.

En el Plan de Desarrollo Comunal vigente se definen las siguientes áreas de desarrollo:

- Desarrollo Económico
- Desarrollo Territorial
- Desarrollo Social
- Desarrollo Institucional
- Gestión ambiental y riesgos

El escaso tiempo de vigencia del PLADECO no permiten una evaluación de cumplimiento, sin embargo, se puede dar cuenta de las iniciativas y avances en el área de desarrollo territorial en mejoramiento de infraestructura y cobertura de servicios comunitarios

De acuerdo con lo establecido en el PLADECO vigente a la fecha, los objetivos estratégicos de este ámbito son principalmente:

- Mejoramiento de la infraestructura vial y la conectividad local.
- Mejoramiento de los servicios básicos entregados a la población.
- Mejoramiento de los Barrios locales.
- Ampliación y Mejoramiento de las áreas verdes y de los espacios de uso público.

- Control de causas y riberas de cursos de agua.

Para ello, el Municipio se ha abocado, de manera prioritaria al levantamiento de información para el diseño y mejoramiento de vías urbanas y rurales.

- Diseño y ejecución de veredas en áreas rurales y urbanas
- Estudio de priorización de puentes sobre el estero Navotavo, para generar continuidad del área urbana de la comuna.
- Mejoramiento del mobiliario urbano.
- Diseño y ejecución de obras de alcantarillado, agua potable rural y de electrificación.
- Mejoramiento de Barrios emblemáticos de la comuna, donde se destacan las intervenciones realizadas en el Barrio Parralito y Barrio 11 de septiembre.

Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de esta área se trabaja en los siguientes lineamientos.

2.3.1. Diseños de Ingeniería de Alcantarillado y Agua Potable.

Se aprobó el financiamiento del Diseño de alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, para la localidad de Niquihue, postulado a Recursos del Programa Mejoramiento de Barrios de SUBDERE, por un monto de \$ 44.713.600.-, el cual se encuentra licitado.

Se logró la aprobación de recursos de SUBDERE para el Proyecto Construcción red de Alcantarillado calle Chacabuco por \$ 36.307.625.-

También se encuentran elegibles a través del Programa de Mejoramiento de Barrios, en espera de asignación de recursos para ejecución, los siguientes proyectos:

Construcción red de alcantarillado calle Balmaceda por un monto de \$ 10.954.154.-

Se logró la aprobación técnica por parte de los organismos competentes el Estudio de ampliación y mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural localidad de Tres Esquinas, diseño que se encuentra ingresado al Sistema Nacional de Inversiones por \$ 450.000.000, mejorando por completo el sistema existente (el más antiguo de la comuna) y que permitirá dotar de agua potable a 50 familias adicionales.

Se está en vías de contratación la topografía para la postulación a diseño de ingeniería de proyectos:

- Alcantarillado y Planta de Tratamiento de aguas servidas para la localidad de Buli Estación

- Mejoramiento y ampliación sistema Agua Potable rural de Gaona
- Mejoramiento y ampliación sistema Agua Potable rural de Muticura
- Mejoramiento y ampliación sistema Agua Potable rural de La Primavera

2.3.2. Diseños de Pavimentación de calles.

Durante el año 2017 se contrató la actualización de los siguientes diseños de ingeniería, los cuales una vez aprobados por el Departamento Técnico de SERVIU, se postularon a financiamiento del Programa de Pavimentación Participativa y se encuentran aprobados para su ejecución durante el año 2018, , financiados en un 100 % por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Nombre Proyecto	Tramo a pavimentar
Calle Bilbao	Desde Lurín a Calle Carlos Oviedo.
Repavimentación Calle Los Claveles , Pasaje Los Helechos y Las Hortensias en Villa Los Jardines	Villa Los Jardines
Calles Un nuevo Sendero y otras	Villa Visión Mundial
Repavimentación Pasaje 19 de mayo	Villa Jorge Alessandri

Se aprobó por parte del Ministerio de Vivienda la pavimentación de la media calzada de calle Bilbao y la repavimentación de Calle Los Claveles, pasaje Los Helechos y las Orquídeas en Villa Los Jardines.

Pavimentos construidos.

Durante 2017, se concluyó las obras de pavimentación de Villa Illinois financiada con recursos MINVU a través del programa de Pavimentación Participativa por un monto de \$ 304.767.000.- de los cuales la Municipalidad de San Carlos efectuó un aporte de \$ 25.899.000.

2.3.3. Agua Potable Rural.

La Dirección de SECPLAN, presenta los diagnósticos y levantamiento de necesidades a la Dirección de Obras Hidráulicas para financiamiento del Fondo APR del Ministerio de Obras Públicas.

En la actualidad se encuentran presentados los siguientes proyectos:

Proyectos ejecutados.

Nombre proyecto	Financiamiento	Monto M(\$)	Estado
Construcción Sistema APR Junquillos.	APR MOP	384.674	En operación.
Construcción Sistema de agua Potable Rural localidad de Buli Oriente.	FNDR	473.000	Terminado y en operación

Proyectos a ejecutar

Nombre Proyecto	Etapa Actual	Financiamiento
Construcción Sistema APR La Mata – Las Garzas.	Licitado por Dirección de Obras Hidráulicas para ejecución de obras por \$ 650.000.000	APR MOP
Mejoramiento y ampliación sistema APR Agua Buena.	Aprobado por Gobierno Regional del Bio Bio para ejecución año 2018 por \$ 850,000,000,-.	APR MOP
Construcción Sistema de Agua Potable Rural.	Postulado a Financiamiento Saneamiento Sanitario SUBDERE por \$ 173.000.000.	SUBDERE

Proyectos presentados a financiamiento

Nombre Proyecto	Etapa Actual	Financiamiento
Construcción Sistema APR Santa Isabel del Torreón.	En actualización de antecedentes para ingreso a etapa de ejecución	APR MOP
Construcción Sistema APR San Luis de Arizona (Millauquén y Santa Amelia).	En etapa de Diseño contratada por MOP.	APR MOP
Construcción Sistema APR La Merced.	En reformulación por parte de la Dirección de	APR MOP

	Obras hidráulicas .	
Construcción Sistema APR San Miguel de Ablemo.	En etapa de Licitación de Diseño de ingeniería por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas	APR MOP
Construcción Sistema APR Carán.	En etapa de Licitación de Diseño de ingeniería por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas .	APR MOP
Construcción Sistema APR Flor de Quihua.	En etapa de Licitación de Diseño de ingeniería por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas	APR MOP
Construcción Sistema de Agua Potable Rural de Montenegro	Postulado a Financiamiento Saneamiento Sanitario SUBDERE por \$ 173.000.000	SUBDERE
Construcción sistema APR Montecillos.	En espera de priorización por parte de DOH.	APR MOP
Construcción Sistema APR Pichoco.	En espera de estudio de prefactibilidad DOH.	APR MOP
Construcción Sistema APR Las Pircas- Muticura.	En espera de estudio de prefactibilidad DOH.	APR MOP
Construcción sistema APR Los Baeza- Muticura	En espera de estudio de prefactibilidad DOH.	APR MOP
Construcción sistema APR El Crucero	En espera de estudio de prefactibilidad DOH.	APR MOP
Construcción sistema APR El Arroyo	En espera de estudio de prefactibilidad DOH.	APR MOP
Construcción sistema APR San Agustín	En espera de estudio de prefactibilidad DOH.	APR MOP
Construcción Sistema APR El Varón	En espera de estudio de prefactibilidad DOH.	APR MOP

2.3.4- Alumbrado Público

Se terminó la ejecución de la obra Instalación Alumbrado Público Led camino Viejo a Buli Estación, por un monto de \$ 56.715.855, financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de SUBDERE, lo que ha permitido mejorar las condiciones de seguridad para los vecinos del camino Viejo a Buli Estación.

La Municipalidad tiene presentado a financiamiento del Programa PMU de SUBDERE el Proyecto de Instalación de alumbrado público diversos sectores Agua Buena, por \$47.000.000.-

Por otra parte, se ha contratado la actualización de 9 proyectos en tecnología Led y el diseño de Ingeniería para otros proyectos en tecnología LED para la iluminación de diversos sectores proyecto que se presentará a financiamiento durante el año 2018 que beneficia a los siguientes sectores : La Puntilla (Torrecillas), Buli Estación, camino San Agustín, Las frutillas, Los Galpones, Buli Oriente, Buli Estación, Los Naranjos, San Camilo, El Torreón, Ribera de Ñuble, Pasajes La Copa y Los Troncos de Las Arboledas, entre otros sectores

Obras ejecutadas con financiamiento del Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Nombre proyecto	Monto Inversión (\$)
Construcción Área Verde La Lengua .	\$ 117.395.508
Construcción Centro Comunitario 11 de Septiembre	\$ 98.929.000

Obras iniciadas y ejecutadas año 2017

NOMBRE	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción reductores de velocidad	\$ 5.000.000.-	Presupuesto Municipal
Instalación de alcantarillado y agua potable familias vulnerables	\$ 9.900.000.	Presupuesto Municipal
Construcción galpón municipal terreno Bilbao	\$ 59.998.000	FRIL FNDR
Construcción de Refugios Peatonales, San Carlos	\$ 14.000.000	Presupuesto municipal
Reposición cubiertas postas rurales Arizona y Toquihua	\$ 13.000.000	Presupuesto departamento de Salud
Construcción Plaza de Agua Lagos de Chile, San Carlos	\$ 10.000.000	Presupuesto Municipal
Construcción cerco perimetral club deportivo Cruz Azul	\$ 23.458.692	PMU SUBDERE
Mejoramiento posta rural Ribera de Ñuble	\$ 26.208.951	PMU SUBDERE
Construcción sede social junta de vecinos Santa Isabel	\$ 48.726.655	PMU SUBDERE
Construcción sede social Juan Pablo II	\$ 34.320.697	PMU SUBDERE

Estudios contratados 2017 y actualmente en ejecución

NOMBRE	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Normalización Liceo Diego Portales Palazuelos	\$ 66.525.000	FNDR
Estudio diseño habilitación plaza y feria libre	\$ 40.847.000	FNDR

2.3.5 Dirección de Tránsito.

La función principal de la Dirección de Tránsito es otorgar permisos de circulación y licencias de conducir a los contribuyentes y aplicar las normas generales y ordenanzas locales sobre tránsito y transporte públicos de la comuna.

En la ciudad se incorporaron 616,70 m² Cuadrados de demarcaciones.

Permisos de circulación.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2017	
Cantidad	Monto \$
14.756	811.861.481

Se desprende de la tabla anterior que el año 2017 la municipalidad recaudó un total de \$ 811.861.481.

Licencias de conducir.

LICENCIAS NO PROFESIONALES.

	LICENCIAS NO PROFESIONALES		
	SUBTOTAL		TOTAL
Tipo de sexo	H	M	
Cambio de clase	0	0	0
Control exámenes	1755	498	2253
1ª VES SOLO B,C,D,E,F	349	165	514
Extencion de clase	98	4	102
Prorroga	0	0	0
Total	2202	667	2869

LICENCIAS PROFESIONALES.

	LICENCIAS PROFESIONALES		
	SUBTOTAL		TOTAL
Tipo de sexo	H	M	
Cambio de clase	117	3	120
Control exámenes	13	0	13
1ª VES SOLO B,C,D,E,F	338	13	351
Extensión de clase	0	0	0
Total	468	16	484

2.3.6 Dirección de Obras.

La Dirección de Obras Municipales, durante el año 2017, informa que no hubo contrataciones de obras menores, respecto a los permisos de edificación se emitieron el año 2017, 883 con un total de ingresos de \$ 35.111.041, el total de ingresos por concepto de permisos edificación, loteos, subdivisiones y certificados fue para el año 2017 de \$ 103.893.195.

2.4 Área capacitación, educación y cultura

2.4.1 Departamento De Educación Municipal.

Establecimientos Educativos Municipales Urbanos

- Educación parvularia y básica: 4
- Educación parvularia, básica y media: 2
- Educación media jóvenes: 1
- Educación básica y media adultos: 2
- Educación especial: 1

Establecimientos Educativos Municipales Rurales

- Educación básica: 5
- Educación parvularia y básica: 13
- Educación media agrícola: 1

Establecimientos Educativos Municipales Básicos Que Imparten Educación Media Adultos

Urbanos

- Escuela e-139 Gral. Domingo Urrutia.

Rurales

- Escuela F-127 Buli.

- Escuela G-131 Quilelto.
- Escuela F-161 Agua Buena.

Clasificación Ministerial de Establecimientos Educacionales Municipales por Categoría de Desempeño

Nivel de Desempeño	E. Básica	E. Media
Alto	8	1
Medio	8	3
Medio Bajo	---	---
Insuficiente	---	---
Sin Categoría por tamaño	8	---
Total	24	4

Clasificación de Agencia de Calidad de Establecimientos Educacionales Adscritos a la SEP

Categoría de Desempeño	E. Básica	E. Media
Autónomo	5	1
Emergente	21	2
En Recuperación	---	---
Total	26	3

Matrícula Estudiantes Sistema Municipal Año 2017

Ed. Parvularia 1er Nivel Transición	204
Ed. Parvularia 2º Nivel Transición	236
Ed. Básica Niños y Niñas	2694
Ed. Media Jóvenes HC - TP	1157
Ed. Básica Adultos	32
Ed. Media Adultos	168
Ed. Especial (Diferencial)	116

Sistema Desarrollo Profesional Docente Año 2017

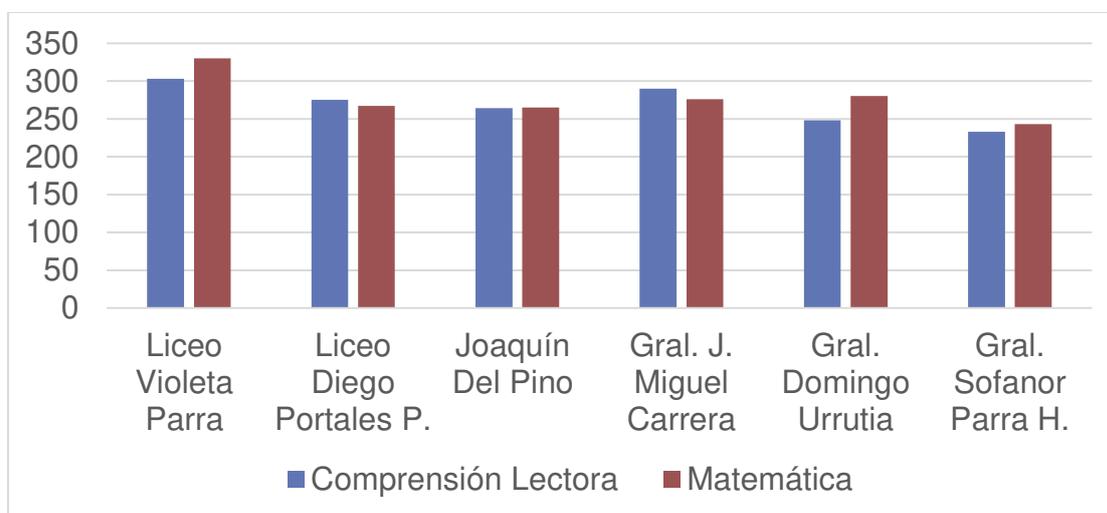
- Total Docentes Inscritos:141
- Total Docentes Retirados por Eximición o Suspensión: 42
- Total Docentes Evaluados: 99

Niveles De Desempeño Profesional

Nivel	Hombre	Mujer	Total	% Profesores
-------	--------	-------	-------	--------------

Destacados	7	30	37	38
Competentes	21	35	56	58
Básicos	3	1	4	4
Insatisfactorios	0	0	0	0
Objetados	---	2	2	0
Total	31	68	99	100

Resultado Prueba Simce 4° Básico 2016 Escuelas Municipales Urbanas



2.4.2 Programas y Beneficios DAEM

Beca Presidente de la Republica

Aporte monetario de libre disposición, cuyo objetivo es contribuir a la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad y destacado rendimiento académico, contribuyendo a la igualdad de oportunidades en el proceso educativo.

Aporte Mensual

E. Media \$29.008

E. Superior \$58.016

Beca Indígena

Aporte monetario de libre disposición a estudiantes de Educación Básica, Media y Superior, que poseen "Ascendencia Indígena", situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.

Aporte Semestral	E. Básica	\$30.350
	E. Media	\$96.500
Aporte Mensual	E. Superior	\$65.000

Subvención Pro-Retención

Incentivo destinado a desarrollar acciones y promover prácticas en los respectivos establecimientos educacionales, con la finalidad de retener a sus alumnos en el sistema. Además, que comprometan a todos los estudiantes con el aprendizaje, a ofrecer alternativas de apoyo para evitar la repitencia y a fortalecer y a consolidar las competencias y conocimientos básicos.

Aporte anual	\$ 169.182.419
Nº Beneficiarios	1.152

Programa de Salud Escolar

Pesquisa problemas de salud relacionados con el rendimiento académico y otorga atención completa y gratuita a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de exámenes, tratamiento y control, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema.

Aporte anual	\$ 14.628.793
Nº Beneficiarios	718

Programa Me Conecto Para Aprender.

Me conecto para aprender, es una Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Aporte anual	\$ 189.500.000
Nº Beneficiarios	379

Programa de Alimentación Escolar

Su objetivo es constituir un apoyo a la labor educacional del país y tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos/as de Establecimientos educacionales Municipales y Particulares Subvencionados, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los

niveles de educación parvularia (NT1 - NT2), básica y media, con el objetivo de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

Método de focalización	Raciones Asignadas 2015	Inversión ANUAL	Empresa en convenio
Entre Abril y Mayo de cada año, JUNAEB aplica una encuesta a los 1° Básicos y 1° Medios, la que proporciona información para calcular el "Índice de Vulnerabilidad (IVE)", la que determina la cantidad de raciones asignadas para cada establecimiento educacional.	E. Parvularia	E. Parvularia	COAN
	19.182	\$ 13.874.956	
	E. Básica	E. Básica	
	102.432	\$ 92.190.980	
	E. Media	E. Media	
	65.420	\$ 40.663.581	

2.4.3 Educación para adultos.

La Municipalidad de San Carlos, no sólo se ha preocupado de brindar una Educación de calidad a los niños y jóvenes de nuestra comuna, sino también ha hecho todos los esfuerzos necesarios y está entregando todas las oportunidades educacionales a la población adulta de la comuna, con el propósito de que las personas puedan, completar sus Estudios Básicos o Medios, mejorando sus expectativas de vida.

En el año 2017, además de las actividades propias del CEIA, que ofrece a jóvenes y adultos Enseñanza Básica, Educación Media Humanístico Científica y Técnico Profesional y de la Educación y Reinserción Social, de la Escuela Básica F- 97 del Centro de Detención Preventiva de San Carlos, donde los Internos tienen la posibilidad de completar su Educación Básica y Media, rindiendo varios de ellos la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y, además, recibir Capacitación en oficios variados; la Ilustre Municipalidad, a través de su Departamento de Educación y la Coordinación de Educación de Adultos, hizo funcionar siete Cursos de Educación Media Humanístico-Científica, que atendieron, con financiamiento del Ministerio de Educación, a unas 120 personas, principalmente en los Sectores Rurales como Buli Estación; Quilelto; Agua Buena; Sector Ultraestación y, en años anteriores, fueron atendidos muchas otras localidades como por ejemplo : Muticura; Santa Laura; El Torreón; La Merced; Las Juntas; Torrecillas; Culenco; Chicalindo; Huaipemo; Millauquén ; Verquicó; Junquillo; Quillahua; El Carbón; Cachapoal; Mutupín; Las Arboledas; Ribera de Ñuble, entre otros sectores rurales y urbanos de la Comuna.

Por otra parte, cerca de 500 personas, recibieron asesoría, realizándoseles los trámites necesarios para que rindieran Exámenes de Validación de Estudios Básicos, Medios o bien, Equivalencia de Estudios para Fines Laborales, obteniendo generalmente, buenos resultados.

Para el año 2018, se proyecta atender con estos programas especiales de Educación Básica o Media de Adultos, los sectores rurales y Escuelas como: Agua Buena, Cachapoal, Escuela E – 139 Sector Ultra estación, Escuela Manuel Castillo Velasco de Cocharcas, Buli Estación, Monte Blanco, Escuela “Francisco Moya Clement” y Ribera de Ñuble.

A través de todos estos cursos, unas 150 personas adultas de la Comuna, estarán completando su Educación Básica o Media, lo que significa, claramente, un avance y desarrollo para ellos y sus familias.

Es importante, por último, destacar que, tras cada persona atendida existe una familia que, de una u otra manera, está recibiendo la influencia de este proceso educativo para adultos.

Sistema Nacional De Evaluación Del Desempeño Profesional Docente

Profesores inscritos para evaluarse en el 2017:

Varones = 48 Damas = 93 Total = 141

Profesores retirados por eximición o suspensión:

Varones = 17 Damas = 25 Total = 42

Profesores que finalmente se evaluaron:

Varones = 31 Damas = 68 Total = 99

Con los siguientes resultados:

Niveles	Hombres	Mujeres	Total	%
Destacado	7	30	37	38
Competente	21	35	56	58
Básico	03	01	04	04
Insatisfactorio	00	00	00	00
Objetados	00	02	02	
Total	31	68	99	

2.4.4 Educación extraescolar.

Presupuesto asignado año 2017

De acuerdo al PADEM 2017 el presupuesto de la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar correspondió a **\$ 28.084.000 (veintiocho millones ochenta y cuatro mil pesos)**, del presupuesto DAEM.

Distribución del presupuesto por área que comprende la educación extraescolar.

ÁREA DESARROLLO	PRESUPUESTO ASIGNADO PADEM 2017
Deporte y Actividad Física	11.730.000
Arte, Cultura y Patrimonio	11.110.000
Ciencia y Tecnología	1.340.000
Cívico Social	1.690.000
Medio Ambiente	950.000
Acciones Emergentes	1.264.000
TOTAL PRESUPUESTO	28.084.000

Resumen participación de estudiantes en actividades extraescolares

ÁREA	PARTICIPACIONES
Deporte y Actividad Física	5.000
Arte, Cultura y Patrimonio	7.000
Ciencia y Tecnología	
Cívico Social	200
Medio Ambiente	
Emergentes	5.000
TOTAL ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLAR 2017	17.200

(*Datos obtenidos de acuerdo al registro de grupos y formularios de participación de estudiantes remitidos por los establecimientos a la Coordinación Extraescolar Comunal).

ÁREA	N° ACTIVIDADES APROX.	PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES APROX.	ACCIONES RELEVANTES
DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA	30	5000	<ul style="list-style-type: none"> • Liga deportiva extraescolar • Instituto nacional de deporte (Juegos Deportivos Escolares JDE) • Cursos actualizaciones • Torneo Sofanor parra "Generaciones de Campeones" • Olimpiadas Rurales de Microcentro • Día del Desafío • Corridas Familiares • Monitores Escuelas • Revista de Gimnasia Las Arboledas • Proyectos FAEP (Implementación deportiva y talleres)
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	50	7000	<ul style="list-style-type: none"> • Calendario de Actividades Conmemoración Centenario de Violeta. • Concursos Comunales de Pintura • Muestras de Cueca Lugareña y Huasa • Festivales de la Voz • Rutas Patrimoniales • Muestras Artísticas
- MEDIO AMBIENTE - CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CÍVICO SOCIAL	20	200	<ul style="list-style-type: none"> • Concurso Pintura Ribera de Ñuble. • Encuentro de grupos medioambientales territorio Punilla. • Desfiles • Reuniones Extraescolares
EMERGENTES	20	5.000	<ul style="list-style-type: none"> • Tardes Recreativas y Físicas • Agro Expo • Participaciones en festivales nacionales de folclor escolar Calle Larga Los Andes y Mulchén. • Obras de Teatro • Encuentros lúdicos

			deportivos
TOTALES	120	17.200	

¡Nuestros niños el principal motor!



Resultados destacados y participaciones año 2017.

**CONCURSO PROVINCIAL DE PINTURA MES DEL MAR
PLAYA MELA – COMUNA DE TREHUACO**

2° LUGAR PROVINCIAL – Estudiante Yoseph Rumián Carrimán – ESCUELA JOAQUÍN DEL PINO ROZAS Y NEGRETE.



CONCURSO PROVINCIAL DE PINTURA MES DE LA MONTAÑA
SECTO VALLE HERMOSO – COMUNA DE PINTO
2° LUGAR PROVINCIAL – Estudiante Karen Cofré Bustamante – ESCUELA EL SAUCE.



JUEGOS REGIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2017
SEDE Y ORGANIZACIÓN DE FÚTBOL CATEGORÍA ENSEÑANZA MEDIA DAMAS.



1° LUGAR PROVINCIAL FÚTBOL CATEGORÍA ENSEÑANZA MEDIA VARONES- **selección de fútbol** – LICEO POLITÉCNICO SAN CARLOS.



1° LUGAR PROVINCIAL y 4° REGIONAL DE BÁSQUETBOL CATEGORÍA ENSEÑANZA BÁSICA JUEGOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA – **selección de básquetbol** – ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA.



MÁS LOGROS DESTACADOS A NIVEL ESCOLAR

GANADORA DE PROYECTO MÍ RAÍZ (CRIANZA Y PRODUCCIÓN DE CARNE DE LOS CONEJOS GIGANTES DE FLANDER) – Estudiante Ana Medel Muñoz – LICEO AGRÍCOLA.



1° LUGAR EN LA 9° FERIA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA – Estudiantes Felipe Quiroga Cortés y Nicolás Beltrán Garrido – LICEO POLITÉCNICO.



PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LA DESTACADA ORQUESTA “ESTEBAN CANDIA PADILLA” – LICEO DIEGO PORTALES PALAZUELOS.



PRESENCIA EN FESTIVALES NACIONALES ESCOLARES DE FOLCLOR CIUDADES DE LOS ANDES Y MULCHÉN – Talleres de danzas e instrumental – ESCUELA EL SAUCE.



RUTAS PATRIMONIALES URBANAS A ESCUELAS Y DELEGACIONES CULTURALES VISITANTES.



RESCATE DE LA PATRIMONIO – Proyecto Intercultural – ESCUELAS NINQUIHUE Y JUNQUILLO.



FESTIVAL PROVINCIAL DE CANTO – Voces de Itihue – LICEO DIEGO PORTALES PALAZUELOS.



FESTIVAL VIOLETA DE SAN CARLOS – Presentación Talleres Folclóricos.



2.4.5 GESTIÓN Y VINCULACIÓN (OMD Oficina Municipal de Deportes – IND Instituto Nacional de Deportes – FAEP Fondo de Apoyo a la Educación Pública)

Entidades

Dentro de la gestión, vinculación y trabajo en red con algunos estamentos tanto Municipales como Gubernamentales, para la organización y/u obtención de recursos que van en directo beneficio de los y las estudiantes del Sistema Municipal de Educación, la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar puede destacar los siguientes:

Entidad	Actividad
Oficina Municipal de Deportes	Corridas Familiares
	Torneos de Ajedrez
	Maratones de Zumba
	Torneos Deportivos
	Charlas Deportivas
	Capacitación a Docentes
Instituto Nacional de Deportes	Escuelas Deportivas Integrales
	Encuentros Deportivos Escolares
	Jardines Infantiles Activos



2.4.6 Inversión del fondo de apoyo a la educación pública (FAEP) 2017 a la educación extraescolar comunal.

Fondo	Descripción	Monto
Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2016	Implementación Deportiva y Artística a todos los Establecimientos de Educación Municipal	\$30.000.000
Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	Contratación Monitores Deportivos diversas Escuelas de la Comuna.	\$ 26.000.000
Total inversión F.A.E.P. en la Educación Extraescolar 2017		\$56.000.000

Inversión fondo de apoyo a la educación pública F.A.E.P. en educación extraescolar 2017.



Compra implementación deportiva.

Taller de ajedrez inserto al curriculum.



Iniciativas gratuitas en verano.

Taller de Tenis gratuito para niños.



2.4.7 JUNJI

Objetivo

Los fondos que la junta nacional de jardines infantiles transfiere a organismos públicos o privados sin fines de lucro, tienen por finalidad la educación parvulario integral de niños y niñas desde los 84 días a los 4 años, que se encuentren en condición de pobreza o vulnerabilidad social, es decir, aquellos cuyas familia permanezcan al primer, segundo y tercer quintil.

Todos los niños de los primeros 2 quintiles, tendrán preferencia al momento de postular al jardín.

Descripción

Los Jardines Infantiles y Salas Cunas vía transferencia de fondos, son administrados por el DAEM, es un convenio entre la Ilustre Municipalidad de San Carlos y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, inicia sus actividades el año 2007.

En la comuna de San Carlos se cuenta con nueve establecimientos JUNJI VTF (Vía Transferencia de Fondos) bajo la administración directa de la Corporación Municipal.

Se cuenta con 4 establecimientos en un radio urbano (sector 11 de septiembre y Parralito), 5 en sectores del área rural (Cocharcas, El torreón, Cachapoal, Las Arboledas y La Ribera Ñuble).

El horario de atención de ocho de nuestros establecimientos va desde las 08:30 horas, hasta las 16:30 horas.

Nuestras Salas Cunas y Jardines Infantiles cuentan con infraestructura para atender a una población total de 428 infantes.

Los niveles de atención a las edades de los menores son sala cuna menor, sala cuna mayor, niveles medio menor, medio mayor y nivel heterogéneo.; estos niveles son atendidos acorde con las directrices de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), en cuanto a lo referido a espacios, dotación de materiales y dotación de personal.

Programa de alimentación

Tiene por finalidad entregar diariamente la alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los niños durante su año lectivo, con el objetivo principal de mejorar su asistencia a los establecimientos y evitar la deserción; Todas las raciones de desayunos, almuerzos y colaciones, están supervisadas por la Nutricionista provincial de Sra. Susan Cifuentes Palma, funcionarios de JUNJI.

Selección de alumnos y documentos que se solicitan para realizar la matricula:

Sala cuna

Los niños y niñas deben tener entre 84 días de nacido y 2 años de edad; Encontrarse en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

La persona a cargo del menor debe asistir a una entrevista en el jardín infantil y/o lugar definido para ello, para completar la ficha de postulación; Ser encuestado por la ficha de protección social.

Párvulos de entre dos y cuatro años

El proceso de postulación se inicia con una entrevista entre la persona encargada del niño(a) y la Educadora de Párvulos, Directora del Establecimiento o persona encargada del proceso de postulación, durante la cual se completa la ficha de postulación del Párvulo.

Los Documentos a presentar, son los mismos requeridos para postulación a sala cuna.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO O LIBRETA DE FAMILIA
- CARNE DE CONSULTORIO DEL MENOR (CONTROL SANO)
- CERTIFICADO DEL MUNICIPIO (LUGAR DE RESIDENCIA DE LA FAMILIA) ACREDITANDO PUNTAJE DE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL).
- CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR EN CASO QUE LA MADRE O TUTOR SE ENCUENTRE ESTUDIANDO.
- CERTIFICADO DE EMPLEADOR EN CASO QUE LA MADRE O TUTOR SE ENCUENTRE TRABAJANDO.
- EN EL CASO DE QUE LA FAMILIA PARTICIPE EN EL PROGRAMA CHILE SOLICIDARIO, PRESENTAR CERTIFICADO EXTENDIDO POR TES, QUIENES TENDRAN PRIORIDAD DE MATRICULA.

Aspectos financieros

Los establecimientos se financian directamente según la subvención mensual recibida por los párvulos que asistan a cada Jardín.

A continuación, se detalla el monto promedio anual recibido por Jardín Infantil y Sala Cuna en el año 2017.

ESTABLECIMIENTO	MONTO ANUAL
Caperucita Roja	\$ 74.143.309
Violeta Parra	\$ 28.747.773
Pasitos de Cachapoal	\$ 23.254.207
Rayitos de Luz	\$ 43.021.693
Trencito Mágico	\$ 26.224.812
Rayito de Luna	\$ 148.767.839
Burbujitas de Ternura	\$ 91.568.191
Gotitas de Río	\$ 25.352.285
Manzanito El Torreón	\$ 45.566.797
TOTAL 2017	\$ 506.646.906

Ubicación y capacidad

Los jardines infantiles VTF JUNJI se encuentran distribuidos dentro de la Comuna, los lugares fueron escogidos de acuerdo a las necesidades de cada sector.

A continuación, se da a conocer la ubicación y la capacidad de cada establecimiento.

Sala Cuna y Jardín Infantil	Dirección	Cobertura	
		Sala Cuna	Nivel Medio
Rayitos de Luz	Avenida Principal s/n Las Arboledas	20	32
Caperucita Roja	El Manzano 1105 villa el bosque, San Carlos	20	64
Pasitos de Cachapoal	Camino Flor de Quihua s/n, Cachapoal	20	
Violeta Parra	el canelo 1335, población 11 de septiembre, San Carlos	20	
Trencito Mágico	Marta Brunei s/n población nueva esperanza, Cocharcas	20	
Burbujitas de Ternura	Itihue 426 interior, San Carlos	24	64
Manzanito el Torreón	camino la ribera km 12 El Torreón	12	20
Rayito de Luna	el canelo 1335, población 11 de septiembre, San Carlos	48	64
Gotitas de Río	Pasaje las Delicias s/n La Ribera Ñuble	12	20
COBERTURA TOTAL:		460	

2.4.8 Bodega Obelisco

Esta unidad de apoyo a la labor educativa de la comuna de San Carlos depende directamente del Departamento de Educación y del alcalde.

El recinto, se encuentra a cargo de la Señora Nayaret Domínguez Aguilera, Las funciones principales del recinto son:

- Recepción y entrega de bienes de los diferentes programas educativos
- Almacenar bienes de baja Recuperación y reciclaje de bienes
- Equipo de mantención obras menores
- Fumigaciones



Almacenaje implementos de ayuda social



Taller de recuperación, reparación y fabricación de mobiliario



Taller de mantención unidades educativas:

- Gasfitería
- Soldadura
- Construcción
- Electricidad
- Fabricación de estructuras



Entrega de bienes dados de baja y autorizados por el concejo municipal a instituciones durante el 2017:

Planchas de zinc usadas	170
Mesas metálicas cubierta madera	20

2.4.9 Programa de Integración Escolar (PIE)

Establecimientos educacionales con programa de integración escolar año 2017

ESTABLECIMIENTOS URBANOS	ESTABLECIMIENTOS RURALES
1.- Escuela Francisco Moya Clement	10.- Escuela Monte Blanco
2.- Liceo Diego Portales Palazuelos	11.- Escuela Las Arboledas
3.- Escuela Joaquín del Pino Rozas y Negrete	12.- Escuela Buli
4.- Escuela General José Miguel Carrera	13.- Escuela Quilelto
5.- Escuela General Domingo Urrutia	14.- Escuela Ninquihue
6.- Escuela General Sofanor Parra Hermosilla	15.- Escuela Millauquen
7.- Liceo Politécnico Cap. Ignacio Carrera Pinto	16.- Escuela Manuel Castillo Velasco
8.- Liceo Violeta Parra Sandoval	17.- Escuela Las Juntas
9.- Centro de Educación Integrada de Adultos	18.- Escuela Junquillo
	19.- Escuela El Sauce
	20.- Escuela El Carbón
	21.- Escuela Cachapoal
	22.- Escuela La Ribera
	23.- Liceo Agrícola

Postulación PIE año 2017, según establecimiento

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON PIE	Nº ESTUDIANTES PIE POSTULADOS 2017
E-0139 ESC. GENERAL DOMINGO URRUTIA	71
A-0002 CENTRO DE EDUC. INTEGRADA DE ADULT	34
A-0004 LICEO POLITECNICO A-4	204
D-0099 ESC. DIEGO PORTALES PALAZUELOS	114
E-0112 ESC. GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA	78
E-0140 ESC. GRAL SOFANOR PARRA HERMOSILLA	94
F-0097 ESC. FRANCISCO MOYA CLEMENT	21
F-0101 ESC. JOAQUIN DEL PINO	62
F-0127 ESC. BULI	19
F-0134 ESC. NINQUIHUE	55
F-0172 ESC. EL CARBON	33
F-0176 ESC. CACHAPOAL	37
F-0179 ESC. RIBERA DE ÑUBLE	58

G-0104 ESC. MONTE BLANCO	60
G-0119 ESC. LAS ARBOLEDAS	53
G-0131 ESC. QUILELTO	15
G-0135 ESC. MILLAUQUEN	22
G-0136 ESC. PROF. MANUEL CASTILLO VELASCO	68
G-0137 ESC. LAS JUNTAS	13
G-0138 ESC. JUNQUILLO	14
G-0163 ESC. EL SAUCE	59
A-0003 LICEO AGRICOLA	40
A-0006 LICEO TCO. PROF. VIOLETA PARRA	131
TOTAL	1355

Necesidades educativas especiales postuladas al PIE año 2017

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Nº ESTUDIANTES	%
Discapacidad Intelectual	278	20,6%
Dificultades Específicas del Aprendizaje	703	51,9%
Trastorno de Déficit Atencional	54	4,0%
Funcionamiento Intelectual Limítrofe	107	7,9%
Trastorno del Espectro Autista	10	0,7%
Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.	52	3,8%
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	119	8,8%
Discapacidad Motora Moderada	2	0,1%
Trastorno del Espectro Autista - Asperger	19	1,4%
Hipoacusia Severa	2	0,1%
Baja Visión	3	0,2%
Síndrome de Down	1	0,1%
Discapacidad Motora Grave	2	0,1%
Graves alteraciones de la relación y de la Comunicación	2	0,1%
Retraso Global del Desarrollo	1	0,1%
Total	1355	100,0%

Conformación dotación pie año escolar 2017

DOTACION PIE 2017	Nº FUNCIONARIOS (Docentes, Profesionales, otros)	TOTAL HORAS SEMANALES
PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS EQUIPO MULTIPROFESIONAL - EMPROF Coordinadora Comunal (1) Psicólogos (6), Fonoaudiólogos (4), Psicopedagogos(8) y Asistente Social (6) Administrativos (3) <i>Obs: Profesionales Emprof permanecen semanalmente en Establecimientos con PIE</i>	28	1214
COORDINADOR(A) PIE DE E.E (Se asignan 2 horas por cada curso)	23	472
PROFESOR(A) DIFERENCIAL (Se asignan 3 Cursos PIE con 44 Horas Semanales en Establecimientos con JEC)	84	3278
PROFESOR AULA COMUN PARA TRABAJO COLABORATIVO *Doc. Aula Regular (3 horas por curso PIE, asignaturas de lenguaje y matemática)	183	697
DOCENTES Y PROFESIONALES DE APOYO A CURSOS ESPECIALES-LABORALES (5)	16	238
TOTALES	334	5899

Acciones relevantes pie año 2017

Apoyo profesionales EMPROF en establecimientos educacionales:



Apoyo Fonoaudiológico en Aula de Recursos, Escuela Monte Blanco



Trabajo Colaborativo Docente de Aula Regular y Psicopedagoga Equipo Multiprofesional DAEM, Escuela Las Arboledas.

Cursos especiales comunales:



Bailes Griegos Curso Especial Escuela General José Miguel Carrera en Jornada Comunal “Educación para Tod@s:Sumando Compromisos”.



Bailes Griegos Curso Especial Escuela General José Miguel Carrera en Jornada Comunal “Educación para Tod@s:Sumando Compromisos”.



Cultivo en Invernadero realizado por Estudiantes Curso Especial Liceo Agrícola



Despalme de animales menores realizado por estudiantes Curso Especial Liceo Agrícola

Proyecto equinoterapia en liceo agrícola

Construcción de picadero y rampa de acceso:





Adquisición y entrenamiento de Equinos:





Capacitaciones a comunidades educativas municipales con recursos subvencion
programa de integración escolar



Capacitación “Trabajo Colaborativo y Codocencia en el contexto del Decreto 170 y 83” en Liceo Violeta Parra Sandoval



Capacitación “Mejorando el Aprendizaje en el Aula con Diseño Universal de Aprendizaje” en Escuela El Carbón.

2.4.10 Programa PME – SEP

Objetivo

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Descripción

Los sostenedores reciben recursos adicionales por cada alumno prioritario que se encuentre matriculado en el establecimiento educacional, y también por su concentración, para elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo destinado a mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de sus alumnos, especialmente de los prioritarios. Además, en los establecimientos educacionales incorporados a SEP los alumnos prioritarios están exentos de cualquier cobro obligatorio que condicione su postulación, ingreso o permanencia.

Articulación de metas con los Objetivos realizados a la fecha, según programas de acción PADEM - PME –SEP 2017:

1.- Fortalecer el Liderazgo de los directores de escuelas y liceos, buscando potenciar la gestión pedagógica para el logro de resultados académicos y formativos.

Acciones realizadas

- Talleres de perfeccionamiento en liderazgo pedagógico.
- Monitorear la implementación de los temas tratados en los talleres con el fin de apoyar el mejoramiento continuo.
- Asesorar técnicamente de forma sistemática la implementación de los PME de todas las unidades educativas y retroalimentar para avanzar a la mejora continua.
- Articular la educación comunal con diferentes instituciones en el ámbito empresarial, educación superior, acorde a las necesidades de cada establecimiento. U.BB, CEDLE, UDEC.

2.-Fortalecer el liderazgo a nivel institucional en los establecimientos de la comuna, acorde a la normativa vigente.

Acciones realizadas

- Reforzar equipos de UTP, con horas SEP, donde corresponde.
- Reforzar horas de apoyo docente.
- Capacitar a los directivos, equipos de gestión, docentes y asistentes de la educación con temáticas vigentes como: formación ciudadana, convivencia escolar, decreto 83, vida sana, formación integral entre otros.

3.- Apoyar el proceso de planificación, implementación, evaluación y monitoreo en todas las escuelas, de los Planes de Mejoramiento, en el marco de la Ley SEP para el cumplimiento de lo establecido en cada ámbito de acción.

Acciones realizadas

- Asesorar los procesos de planificación, evaluación, implementación técnica, pedagógica, contable, administrativa y financieramente.
- Garantizar que el currículum vigente sea la fuente primaria de en el diseño de enseñanza aprendizaje.
- Unificar la temporalidad de la planificación por establecimiento.
- Conocer y analizar instrumentos curriculares y lineamientos ministeriales para el diseño de la enseñanza.
- Cautelar que se cumpla la cobertura e implementación efectiva del currículum.
- Mejorar progresivamente la eficiencia interna de todas Unidades Educativas.

4.- Garantizar el uso de clases y evaluaciones diferenciales para dar respuesta a la inclusión y avanzar hacia la preparación del diseño universal de los aprendizajes.

Acciones realizadas

- Avanzar progresivamente en los aprendizajes de los estudiantes con NEE.
- Monitorear y evaluar los avances de los procesos de enseñanza Aprendizaje semestralmente.
- Implementar y evaluar sistemáticamente el trabajo colaborativo del DUA. Aplicar evaluaciones diferenciales según diagnóstico de cada estudiante.

5.- Monitorear y apoyar una gestión que permita dar respuestas a las necesidades del establecimiento.

Acciones realizadas

- Verificar si las acciones PME 2017, contribuyen al objetivo para obtener como resultado la mejora de las prácticas docentes y logros de aprendizaje integral de todos los estudiantes. FINALIZADOS LOS PME 2017.

Acciones PME complementarias:

- Monitoreo áreas PME, eficiencia interna y resultados educativos.
- Supervisar y acompañar a los establecimientos adscritos a la Ley Sep.

Propiciar el Intercambio de experiencias técnicas, Liderazgo Escolar.

- Acompañamiento y retroalimentación al aula. Gestión Pedagógica.

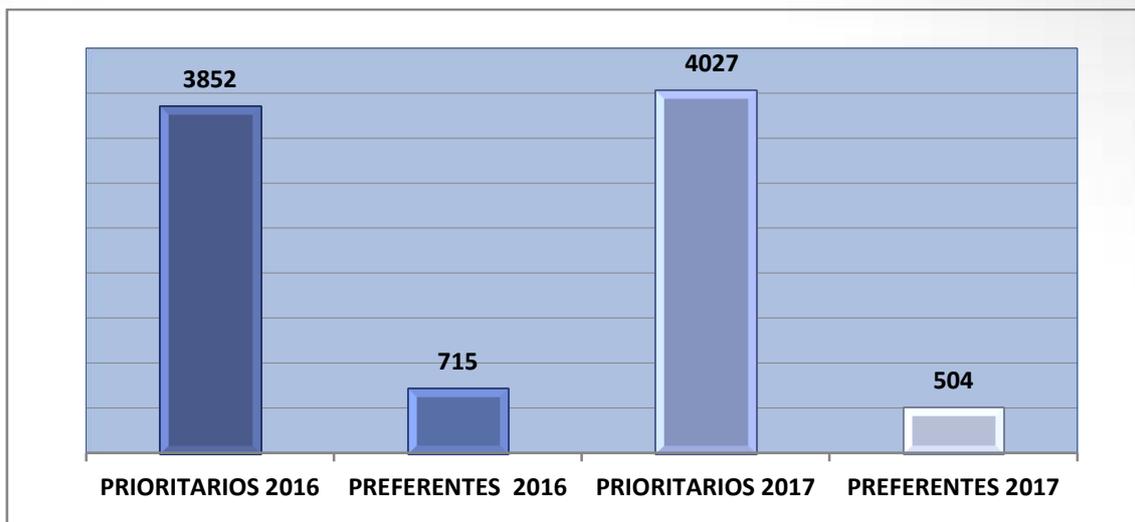
- Apoyo a las Unidades Técnicas Pedagógicas, en planificación y entrega de Material Pedagógico.
- Asegurar implementación PME, presupuestario y financiero de todos los establecimientos. Área Recursos.
- Apoyo técnico pedagógico a los MICROCENTROS.
- Gestión de encuentros y jornadas de intercambio de experiencia para articulación pedagógica de Escuelas y Liceos.
- Gestión de horas docentes de apoyo a la gestión institucional PME.
- Gestión horas de reflexión docente PME.
- Reuniones directivas
- Reuniones de Jefe de UTP.
- Facilitar el perfeccionamiento docente.
- Rendición de cuentas 2016.
- Participación de actividades comunales, provinciales y regionales
- Jornadas de formación y reflexión pedagógica.
- Gestión de Articulación con redes de apoyo.

OBJETIVO FASE ESTRATEGICA A 4 AÑOS, 2015 – 2019: Contar con un Equipo Comunal Técnico Pedagógico, administrativo y financiero, encargado de supervisar y asesorar en los diferentes procesos esenciales PEI y PME y apoye desde el Sostenedor, la mejora continua, buscando asegurar una gestión educativa de calidad según la normativa vigente.

Quiénes son los estudiantes Prioritarios? Los estudiantes Prioritarios son aquellos que cumplen con un conjunto de criterios que se determinan principalmente a través de los instrumentos de caracterización social vigente (Ficha de Protección Social) y de su pertenencia a Chile Solidario, o por criterios complementarios, entre ellos que la familia pertenezca al tramo A de FONASA, nivel de ingresos familiares, escolaridad de los padres, ruralidad y pobreza de la comuna.

¿Quiénes son los estudiantes Preferentes? Los estudiantes Preferentes son aquellos alumnos/as no calificados como prioritarios y que se encuentren dentro del 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social.

TABLA DE VALORES REFERENCIALES 2018		
Estudiantes	NT 1 a 6° básico	7° básico a 4° medio
Prioritarios	\$ 47.236	\$31.481
Preferentes	\$ 23.618	\$15.741
PRIORITARIOS –PREFERENTES DAEM SAN CARLOS 2016-2017		



2.4.11 Redes de Apoyo Ministerial 2017

Red Microcentro: conformada por ambos Microcentros.

Mutupín: Quilelto, Tres Esquinas, El Torreón y Agua Buena.

Las Juntas: Las Juntas, La Merced, Quinquihua y Buli.

Red N°1: Millauquén, El Sauce, Junquillo, Ninquihue y Prof. Manuel Antonio Castillo

Red N°2: Las Arboledas, Monte Blanco, Ribera de Ñuble, El Carbón, Cachapoal, Monte León y La Loma.

Red N°3: Esc. Esp. Renacer, Gral. José Miguel Carrera, Gral. Sofanor Parra, Gral. Domingo Urrutia, Joaquín del Pino y Sergio Martín Álamos.

Red N°4: Centro Educacional Integral Claudio Mate, Liceo Agrícola, Liceo Tiuquilemu (Ñiquén), Liceo San Gregorio y Fco. Moya Clement.

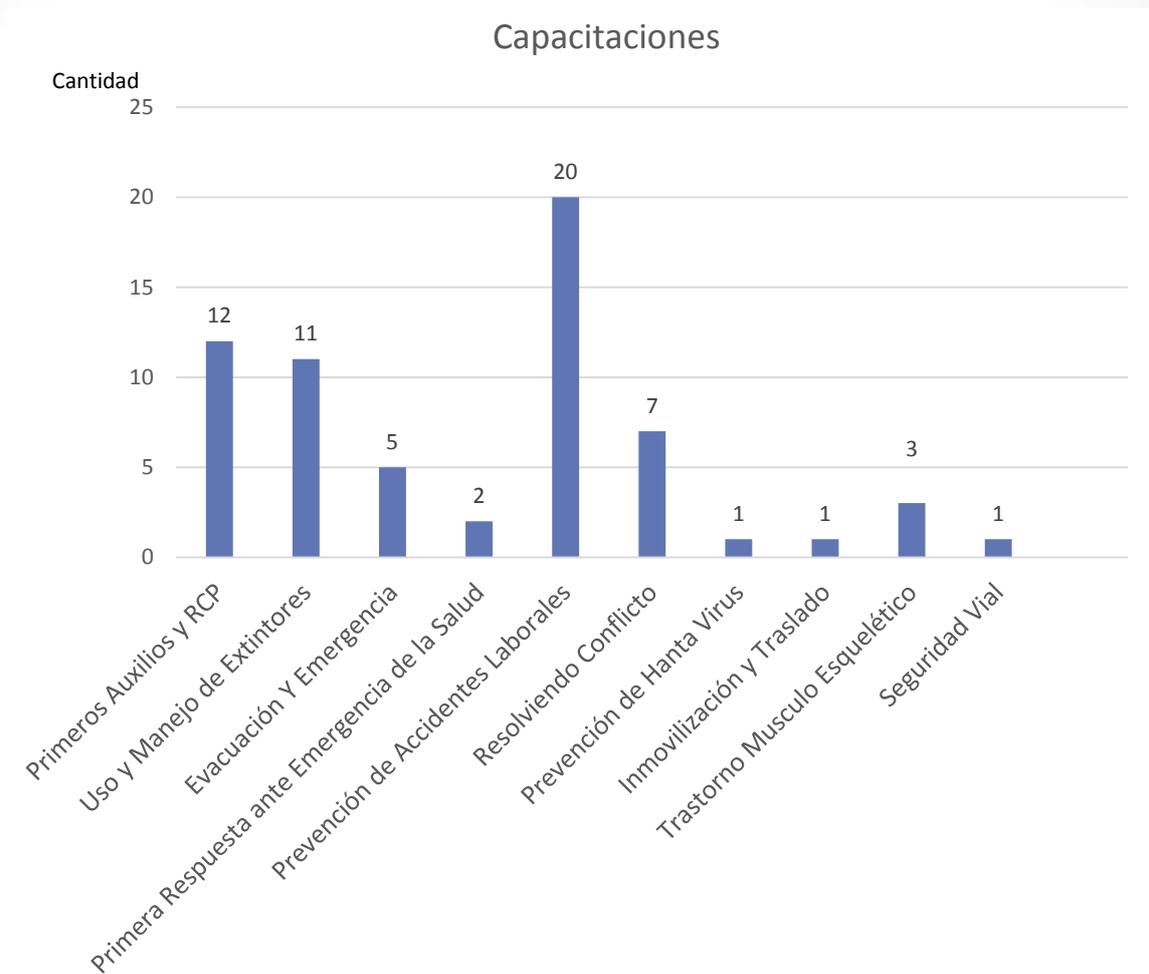
Red N°5: Liceo Diego Portales Palazuelos, Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, Liceo Téc. Prof. Violeta Parra S., Liceo Bicentenario Polivalente, Liceo Puente Ñuble y Liceo Jorge Alessandri Rodríguez (San Fabián).

Escuelas y liceos con asesoría directa

(Escuelas 4 visitas, Liceos 6 visitas)

- Gral. Domingo Urrutia.
- Joaquín del Pino Rozas y Negrete.
- Ribera de Ñuble.
- Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto.
- Liceo Agrícola.

Prevención de Riesgos



El gráfico que se presenta, muestra el total de capacitaciones que se realizaron en el año 2017, en cada uno de los Establecimientos Educativos.

Comités paritarios de higiene y seguridad

Se cuenta con trece Comités Paritarios de Higiene y Seguridad correspondiente a trece establecimientos, de los cuales diez están funcionando normalmente periodo 2017 a 2019 y tres se encuentran en proceso de renovación para periodo 2018 a 2020.

2.4.12 Departamento de Informática

Sistema de cámaras de seguridad para establecimientos educativos municipales.

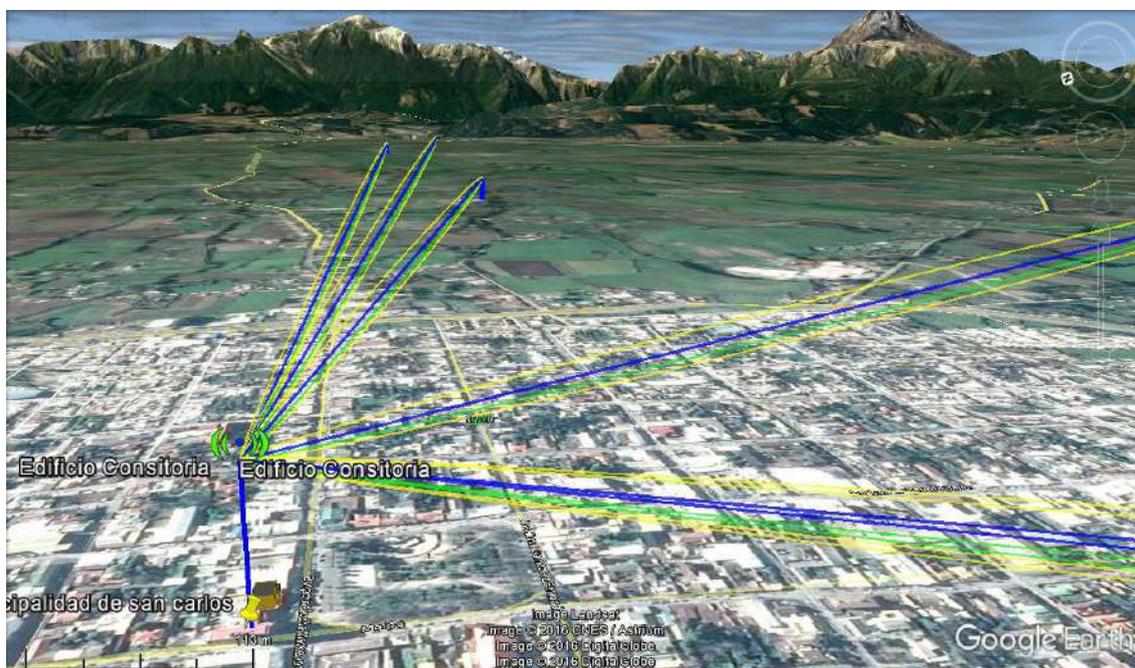
Tiene como objetivo instalar sistema de cámaras de seguridad en las unidades educativas municipales con el fin de servir como método disuasorio y comprobatorio frente a hechos delictuales o de convivencia escolar al interior de los colegios.

Este proyecto fue financiado con fondos del proyecto FAEP 2017.

Los establecimientos beneficiados son los siguientes:

	INICIATIVA 2017
1	Escuela Agua Buena
2	Escuela Buli
3	Escuela La Merced
4	Escuela Las Juntas
5	Escuela Quilelto
6	Escuela Quinquhua
7	Escuela Tres Esquinas
8	Escuela Ribera de Ñuble
9	Escuela General Domingo Urrutia
	\$ 5.461.354

Creación de enlaces de datos para establecimientos educacionales rurales.



Este proyecto tiene como objetivo la creación de enlaces punto a punto para transmitir internet desde el edificio consistorial hacia las unidades educativas rurales con mayores dificultades de acceso. Con esto se logra aumentar el ancho de banda y disminuir considerablemente los costos por el servicio.

Este proyecto fue financiado con fondos del proyecto FAEP 2017.

	INICIATIVA 2017
1	Escuela El Sauce
2	Escuela Cocharcas
3	Escuela Quilelto
4	Escuela Cachapoal
	\$ 5.975.942

2.4.13 Programa Becas Municipales para la Educación Superior.

El Programa de Becas Municipales, consiste en un aporte económico a alumnos que vivan o hayan estudiado su enseñanza media en la comuna de San Carlos, que cursen estudios superiores en Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnicas e instituciones Uniformadas, reconocidas por el Ministerio de Educación y que no cuenten con recursos suficientes para cubrir sus gastos de estudios, o asociados a éstos.

Definición del problema

Un gran número de jóvenes de la comuna que cursan estudios superiores, provienen de familias vulnerables y no cuentan con una situación socioeconómica que les permita cubrir todos los gastos que ello implica. Además existe un gran porcentaje de estudiantes que no califican para obtener beneficios estatales o créditos en la banca privada, además existen familias que tienen más de un estudiante en la educación superior, situación que dificulta la situación económica familiar.

Solución propuesta

Dar continuidad desde el municipio a través del Programa Becas Municipales para la Educación Superior, el cual está orientado a personas que presentan dificultades económicas para costear sus estudios, y que no posean beneficios del estado.

El aporte económico es de \$400.000, entregado en 10 cuotas de \$40.000; y en algunos casos de \$800.000, entregado en 10 cuotas de \$80.000.- El presupuesto anual 2017 fue de \$285.000.000.-

Cabe destacar que mediante subvención municipal, entregada a institución CORDESAN, se mantiene el hogar estudiantil San Carlos, en la ciudad de Concepción, para estudiantes que cursan estudios en dicha ciudad y no cuentan con los recursos para solventar una vivienda o alojamiento, por cuenta propia. El aporte es de \$39.000.000; anuales, con capacidad para 55 estudiantes (hombres y mujeres).-

Recursos y distribución de Becas Municipales 2017:

Distribución Beneficiarios	N° Becas	Monto (\$)
Becas Municipales \$40.000	585	264.000.000
Becas Municipales \$80.000	26	20.800.000
Total Becas Transferencias a terceros	611	\$285.000.000
Hogar Estudiantil Concepción	55	\$39.000.000
Total Becas Municipales 2017		\$324.000.000

Representación Grafica

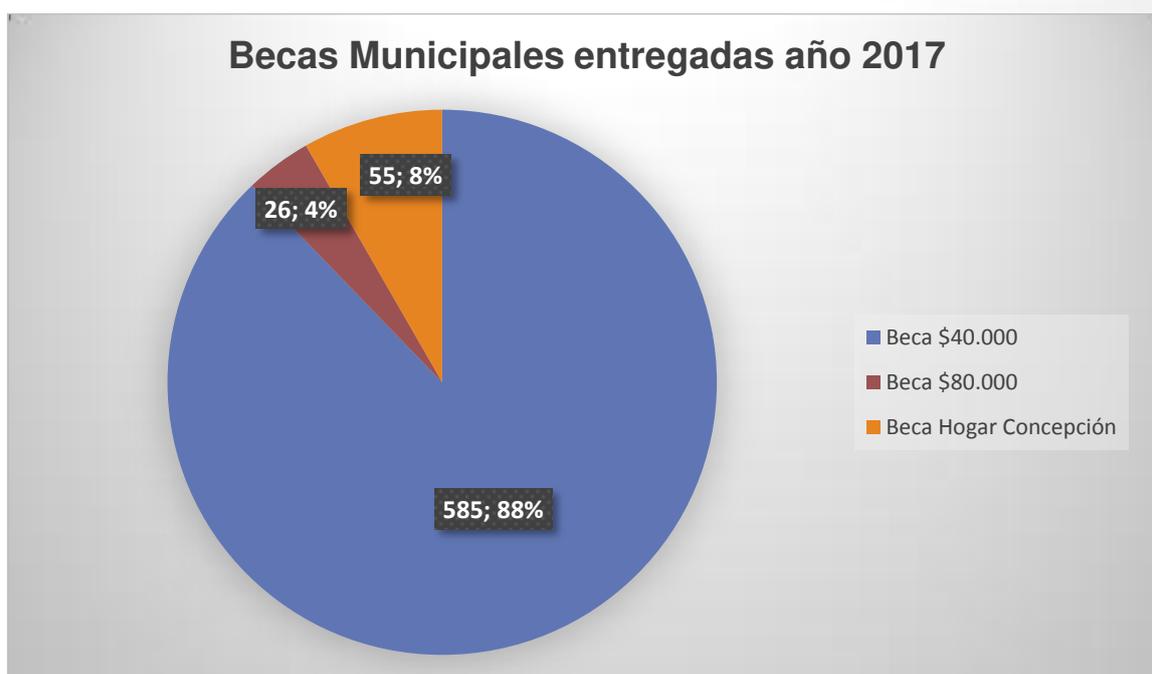


Gráfico n°1: Representa el número y porcentaje de Becas entregadas a estudiantes de Educación Superior en el año 2017.

2.4.14 Programa Hogar Estudiantil Baena.

El hogar estudiantil Baena, ubicado en el ala norte de las dependencias del internado mixto, busca ser un apoyo a niñas estudiantes de educación superior y que pertenecen a algún sector rural de nuestra comuna y aldeañas, en el acercamiento de las ofertas educativas de enseñanza superior ubicadas en la ciudad de Chillán. Para esto se dispone de alojamiento y alimentación en busca de contribuir a la movilidad social de las familias de los sectores rurales, en su mayoría, familias vulnerables. Actualmente el hogar tiene una capacidad para 16 estudiantes.

Beneficiarias

COMUNA	San Carlos	San Nicolás	Ñiquen	San Fabián
CANTIDAD	10	2	3	1

Presupuesto

Del presupuesto dispuesto para el año 2017, este aumentó en un 35%, fortaleciendo el compromiso existente para el apoyo al ingreso a la educación superior de las jóvenes que pertenecen a distintas zonas rurales tanto de la comuna como las aldeañas.

Año	2016	2017
Presupuesto	\$ 5.600.000	\$ 7.550.000

2.4.15 Programa Residencia Familiar Estudiantil

El programa Residencia Familiar Estudiantil, convenio efectuado entre la municipalidad y JUNAEB busca apoyar a los/as estudiantes en condición de vulnerabilidad, pertenecientes a sectores rurales de nuestra comuna y aledaños y que cursen enseñanza media y superior, y que no cuenten con la oferta educativa necesaria o de su interés, proporcionándoles alojamiento, alimentación, cuidados y afectos de una familia tutora quienes apoyan el proceso educativo de los/as beneficiarios/as.

Cobertura

Año	2015	2016	2017
Beneficiarios	89	93	97

Se observa que en los últimos tres años ha existido un aumento en la cobertura de beneficiarios/as que eligen las distintas ofertas académicas de nuestra comuna para continuar sus estudios principalmente de educación media.

Beneficiarios por nivel educacional 2017

Nivel educacional	Media	Superior
	85	12

Para el año 2018, se proyecta un aumento en la cobertura de beneficiarios para enseñanza superior, esto debido al aumento en alumno/as con gratuidad y/o beneficio en becas estudiantiles para la enseñanza superior.

2.4.16 Área de cultura.

2.4.16.1 Centro Cultural.

El Centro Cultural San Carlos de Itihue, único a nivel provincial, cuenta con una superficie total de 1.238,09 mts. Cuadrados, en donde están contenidos un Anfiteatro con capacidad para 255 personas en butaca, con un escenario de 12*15 metros, Sala de Exposiciones, Cafetería, Sala Taller Literario, Sala de Artes Visuales, Estudio de Grabación y de Ensayo, Oficinas Administrativas entre otros. Desde su puesta en marcha, en noviembre del 2012 y hasta la fecha de inauguración oficial en mayo 2013, se han llevado a cabo diversas actividades artístico-culturales, de forma gratuita y abierta a la comunidad, con el objetivo de propiciar y fomentar la formación y creación de audiencias y la participación ciudadana; en consecuencia con su misión el Centro Cultural ha intentado ser un **espacio de difusión, formación, creación y producción artístico-cultural que vincule a la comunidad sancarlina con su historia,**

identidad y territorio, fortaleciendo el rescate del patrimonio cultural e impulsando el desarrollo de la cultura local.

Este espacio ha venido a cubrir una necesidad, no sólo a nivel infraestructural, sino de **oferta cultural**, demandada por todos los sectores etarios.

MISION

El Centro Cultural San Carlos de Itihue busca ser un espacio de difusión, formación, creación y producción artístico-cultural que vincule a la comunidad sancarlina con su historia, identidad y territorio, fortaleciendo el rescate del patrimonio cultural e impulsando el desarrollo de la cultura local, para potenciar el desarrollo local, económico y social.

VISION

Ser un Centro Cultural que ofrezca a la comunidad de manera inclusiva, participativa y democrática el acceso a un espacio infraestructural con las condiciones técnicas, espaciales y de comodidad para la implementación, ejecución y desarrollo de la diversidad artístico cultural de la comuna de San Carlos, que desde el desarrollo cultural local contribuya a un reencuentro con la identidad y el sentido de pertenencia de los sancarlinos con su territorio e historia.

OBJETIVOS GENERALES

- Crear y gestionar un espacio local cultural, que posibilite el desarrollo artístico cultural de la comuna, a través de la creación, representación y formación artística profesional de los creadores.
- Fomentar la creación y la generación de audiencias de la comuna a partir de un Plan de Gestión que integre en sus directrices la identidad y la vocación cultural de la comuna de San Carlos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ofrecer a la comunidad sancarlina y de sus alrededores, un espacio infraestructural de excelencia con los servicios necesarios para el buen funcionamiento de las actividades artístico-culturales a desarrollar.
- Potenciar la investigación, difusión, valoración y proyección de la identidad, las tradiciones y en general el patrimonio cultural de la comuna de San Carlos, a fin de sentar las bases necesarias para que la comunidad sancarlina genere elementos que permitan fortalecer el sentido de pertenencia.
- Proyectar el Centro Cultural de San Carlos a largo plazo, perfilándolo como una entidad dinamizadora que guíe a la comuna de San Carlos, hacia el desarrollo económico y local.

- Lograr que el Centro Cultural de San Carlos sea un espacio de encuentro abierto, con capacidad de acoger y exponer, la mayor cantidad de expresiones culturales o artísticas, a fin de que la comunidad sancarlina y de sus alrededores aprenda, conozca y disfrute de expresiones artísticas para ellos desconocidas.
- Implementar una estrategia comunicacional compuesta de dos directrices fundamentales, por un lado, el desarrollo y posicionamiento de la imagen corporativa del Centro Cultural y por otro una estrategia comunicacional que permita difundir periódica y eficazmente el programa artístico cultural del Centro de Cultura de la comuna de San Carlos.
- Gestionar y administrar profesionalmente el Centro Cultural, creando una adecuada institucionalidad que responda a los requerimientos de la realidad sancarlina y dando sustentabilidad a las estrategias elaboradas

Talleres artísticos y actividades de programación talleres de verano 2017

- Los talleres de verano se implementaron para público en general considerando además la inclusión de niños y niñas con capacidades especiales y adultos mayores.
- Taller de Pintura Terapéutica Inclusiva- Profesor Miguel Vásquez.
- Taller de Acuarela infantil- Profesora Romina Ortega.
- Taller de Teatro- Profesora Catalina Castro.
- Taller de Baile Entretenido. Profesora Ángela Vallejos.

Talleres abril, mayo, junio, julio 2017

Estos talleres se implementaron para público en general rescatando las técnicas del pueblo Mapuche y su trabajo con el telar, así también como las habilidades artísticas de los sancarlinos, considerando además la inclusión de niños y niñas con capacidades especiales:

- Taller de Piano- Profesor Patricio Mora.
- Taller de Baile Nacional – Profesora Zuyin Guajardo.
- Taller Artesanía, Crochet Mándala y atrapa sueños- Profesora Erika Arteaga.
- Taller de Chino Mandarín – Profesora Linna Cao.
- Taller de Grabado- Ítalo Meza.

Talleres septiembre, octubre y noviembre 2017

- Taller de Relieve en tejas. Profesora Irma Fabres.
- Taller de Mosaico y Técnicas Mixtas- Profesora Clara Fuentes.
- Taller de telar Mapuche- Profesora Viviana Hormazabal

TALLER DICIEMBRE 2017

- Taller de Pintura Terapéutica Inclusiva, Profesor Miguel Vásquez.

PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES MENSUALES 2017

FECHA	NOMBRE ARTISTA
Del 15 de enero al 15 de febrero	Xiomara Montesino
16 de febrero al 20 de marzo	Álvaro Castillo
Del 21 de marzo al 20 de abril	Pranat Visual
21 de abril al 20 de mayo	Corporación Mujeres por el Arte
21 de mayo al 20 de junio	Romina Ortega
21 de junio al 31 de Julio	Rodolfo Ramírez
01 de agosto al 15 de Septiembre	Viviana Hormazabal
16 de septiembre al 20 de octubre.	Carmen Gloria Contreras
20 de octubre al 30 de noviembre	Juan Gatica, Hilda Araya
01 al 31 de diciembre	Ítalo Meza Briones

Programación de actividades artístico cultural 2017

- Presentación de la Orquesta de Cámara de San Carlos, Enero.
- Concierto Ángeles Negros Históricos, Enero.
- Concierto Banda Rapa flow, Enero.
- Presentación Folclórica Ballet Ayekantun, Febrero.
- Obra de Teatro El Pájaro de Chile, Marzo.
- Concierto Sinfónico Universidad de Concepción, Marzo.
- Obra teatral Taller Centro Cultural, Monitora Catalina Castro, Marzo.
- Festival de Canciones Inéditas Juvenil, Abril.
- Espectáculo de Flamenco, Abril.
- Presentación Danza Rapa Nui. Abril.
- Obra Teatral Sala de Urgencia 8.8., Abril.
- Avant Premiere “La Mentirita Blanca”, Mayo.
- Celebración Día de la Madre con tributo a Juan Gabriel, Mayo.
- Celebración Comunal Semana Educación Artística, Mayo.
- Presentación Ballet Folclórico Subterra PDI, Junio.
- Concierto Orquesta Sagrado Corazón, Junio.
- Tercer festival de la voz “VOCES DE ITIHUE”, Junio.
- Peña Folclórica, en celebración a los 217 años de San Carlos, Julio.

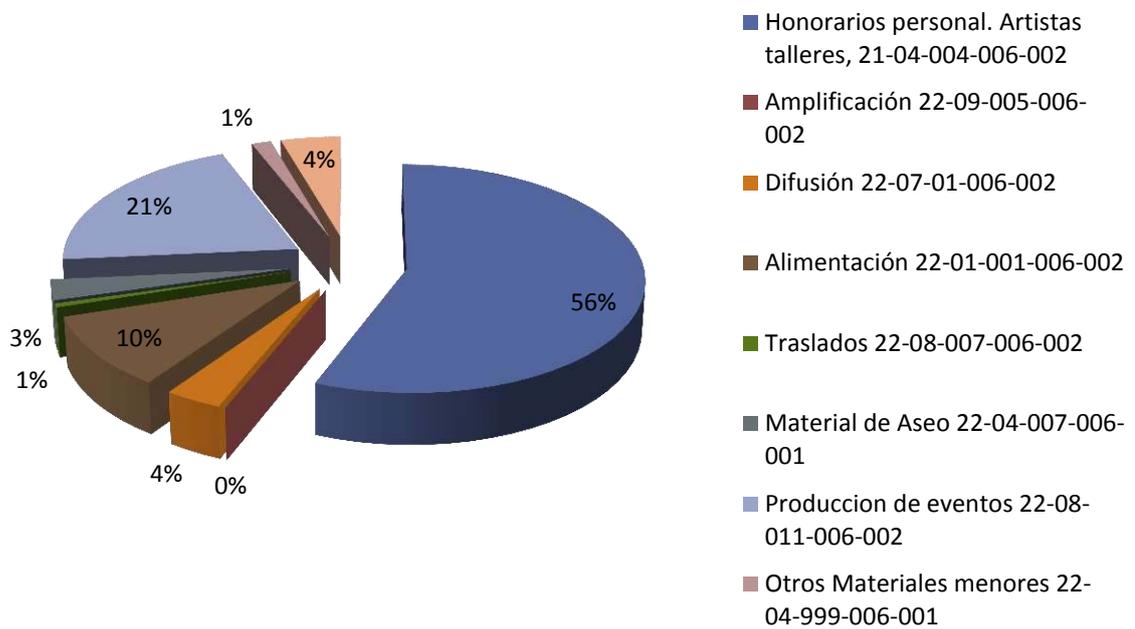
- Concierto de Banda Instrumental del Liceo Politécnico. Agosto.
- Tercer Festival del Hip Hop, Agosto.
- Celebración Noche del Folclor, Septiembre.
- Ballet Folclórico de Angol, Septiembre.
- Festival de Ingles Liceo Diego Portales, Octubre.
- Festival Homenaje Violeta Parra, Octubre.
- Concierto de gala Orquesta sinfónica Juvenil del Bio Bio, Octubre.
- Concierto de Chamara Duo Mazzini Santos, Octubre.
- XII Festival Violeta de San Carlos, Octubre.
- Presentación Delegación Rumania, Octubre.
- Presentación Delegación México, Octubre.
- Cantata Homenaje a Violeta Parra, Noviembre.
- Concurso de Teatro escuelas Rurales, Noviembre.
- Muestra artística Liceo Diego Portales, Noviembre.
- Presentación de Danza Contemporánea, Noviembre.
- Festival tributo Ángeles Negro, Noviembre.
- Presentación de los SHAKE'S, Noviembre.
- Lanzamiento Libro "Saberes de mi Tierra", Diciembre.
- Concierto Homenaje a Violeta Parra, Orquesta Sinfónica de San Ignacio, Diciembre.

Financiamiento

El Centro Cultural San Carlos de Itihue, durante el año 2017 se financio 100% con fondos Municipales. Aprobando el inicio de este año un presupuesto total de \$88.737.000.- (Ochenta y ocho millones setecientos treinta y siete mil pesos), lo que se distribuyeron de la siguiente forma:

Descripción	Item	Valor
Honorarios personal. Artistas talleres,	21-04-004-006-002	\$49,800,000.0
Amplificación	22-09-005-006-002	\$0.0
Difusión	22-07-01-006-002	\$3,160,000.0
Alimentación	22-01-001-006-002	\$9,200,000.0
Traslados	22-08-007-006-002	\$500,000.0
Material de Aseo	22-04-007-006-001	\$2,577,000.0
Producción de eventos	22-08-011-006-002	\$18,200,000.0
Otros Materiales menores	22-04-999-006-001	\$1,300,000.0
Mantenimiento Equipos	22-06-004-006-001	\$4,000,000.0
TOTAL		\$88,737,000

Título del gráfico



Proyectos adjudicados año 2017 como municipalidad.

Cabe destacar además que durante el año 2017 nos adjudicamos como Municipalidad de San Carlos el siguiente proyecto:

PROYECTO	DENOMINACION	VALOR
RED CULTURA	Fortalecimiento a la gestión cultural local 2017	14.995.555.-
FNDR 2% cultura	Festival Folclórico Violeta le canta a San Carlos.	\$4.874.200.-
FNDR 2% cultura	Violeta en Manos de Mujer	\$3.270.735
FNDR 2% cultura	Violeta desde el Arte Grafico	\$3.626.739
FNDR 2% cultura	San Carlos Celebra el centenario de Violeta Parra Sandoval	\$16.895.000.-
TOTAL		\$43.662.229.-

Proyectos adjudicados como corporación municipal de cultura de San Carlos año 2017

PROYECTO	DENOMINACION	VALOR
FNDR 2% cultura	“Décimo Segunda Versión Festival Violeta de San Carlos”	\$8.000.000.-

Imágenes de las Principales Actividades.





TEMPORADA FINAL
CONCIERTOS
OSJIS

Orquesta Sinfónica
 Juvenil e Infantil
SAN IGNACIO
 DIRECTOR CRISTÓBAL LEIVA CONTRERA

15 DICIEMBRE	PLAZA DE ARMAS, SAN IGNACIO 19.30 horas
16 DICIEMBRE	CENTRO CULTURAL, SAN CARLOS 18.00 horas
6 ENERO 2018	TEATRO MUNICIPAL, CHILLÁN 19.30 horas



2.4.17 Casa Museo Violeta Parra.



La Casa Museo Violeta Parra, ubicada en la calle El Roble 531, de la ciudad de San Carlos, fue [declarada](#) Monumento Nacional por el Consejo de Monumentos Nacionales ([CMN](#)) en 1992, y corresponde a un bien patrimonial único a nivel mundial, dado en que en ella nació una de las artistas más recordada de Latinoamérica, sino la más reconocida, por su amplio talento y obra creadora en diversas disciplinas.

A mediados de 2015, esta construcción de adobe y tejas empezó a ser restaurada para transformarla en una casa museo que durante este año recibirá parte de las celebraciones que se realizarán en todo el país con motivo de los 100 años del natalicio de la cantautora. Después de un poco más de un año de trabajo, en septiembre de 2016 la nueva casa museo abrió sus puertas al público.

La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, impulsada a través del Programa de Restauración y Puesta en Valor del Patrimonio dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), destinó un financiamiento de \$884 millones a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

El proyecto permitió mantener el carácter rural de la vivienda y restaurar los 141 metros cuadrados (m²) originales; construir 344 m² para acoger nuevas exposiciones con fotografías y objetos históricos de la cantautora, además de rehabilitar el patio interior de 306 m².

En este último lugar, la museógrafa Militza Agusti diseñó un mural inspirado en la canción "Gracias a la Vida" que ejecutó en conjunto con un grupo de alfareras de Quinchamalí. Además, otro grupo de artesanas de Copiulemu pudo elaborar cuadros bordados que también se exhiben como parte de las colecciones.

En el interior se habilitaron salas para exposiciones, además de otras para talleres en donde la Municipalidad de San Carlos, que también participó en la puesta en valor del inmueble junto con los vecinos, será la encargada de gestionar talleres de guitarra, pintura y bordado como una manera de acercar el patrimonio de la cantautora a los habitantes.

De esta manera, San Carlos en donde Violeta Parra pasó sus primeros años, cuenta con un recinto que recoge el patrimonio de la artista y que está listo para celebrar los 100 años de su natalicio.

Líneas Estratégicas

A.-) Fortalecimiento de la gestión operativa:

Esta línea tiene el propósito de administrar los recursos humanos, materiales y financieros involucrados en el proceso de implementación del Plan de Gestión de La Casa Museo Violeta Parra. En este contexto se insertan objetivos y actividades básicas y preparatorias de la ejecución propiamente tal del Plan propuesto. Por todo ello se debe contar con un equipo de trabajo, que debe procurar que las acciones planificadas para cumplir con los objetivos del Plan de Gestión Cultural, se lleven a cabo. Este componente diferencia a lo menos dos tipos de gestiones: la administrativa y la financiera:

Gestión Administrativa:

Planificar: De acuerdo a los objetivos y lineamientos ir adelantándose a las actividades que se desarrollarán en todos los momentos de la implementación, con la finalidad de precaver situaciones inesperadas.

Organizar: Establecer las unidades organizacionales necesarias para ejecutar las diferentes fases de trabajo, dotándolas de los recursos humanos y materiales adecuados y suficientes. En esta acción se integran todas las unidades que participarán en el proyecto y se coordinarán en función del propósito final.

Dirigir: Consiste en orientar y supervisar un plan de trabajo. Es una tarea continua y relevante de toma de decisiones, incorporándolas en un conjunto de orientaciones y directrices comunes en el momento oportuno. Esto se basa en el cumplimiento de las etapas que conforman éste Plan de Gestión Cultural

Coordinar: Consiste en unir armónicamente los esfuerzos y todas las acciones del proceso de implementación del Plan de Gestión Cultural de San Carlos, en función de establecer y mantener relaciones adecuadas entre los diversos componentes del Plan, facilitando la consecución de objetivos y logros.

Gestión Financiera:

Esta gestión al momento está siendo coordinada entre el municipio y la dirección de la Casa Museo Violeta Parra, donde la elaboración del presupuesto es presentado desde

la Casa Museo y aprobada por el Concejo Municipal y el Alcalde; todo ello tendiente a llevar la contabilidad, realizar el pago de honorarios, realizar los pagos de adquisiciones y otros gastos de operación.

También se emprenderán acciones y estrategias enfocadas a lograr fondos de financiamiento del Plan de Gestión Cultural de San Carlos.

Fomento a la Creación Artística

Este lineamiento se inserta en la actualización del Plan de Gestión debido a la gran cantidad de artistas y creadores en los diferentes ámbitos artísticos, su falta de asociatividad y pocas oportunidades de profesionalización en San Carlos. Se identifican tres ámbitos de este lineamiento que deben ser potenciados.

- 1.- Programación Artística de la Casa Museo Violeta Parra.
- 2.- Profesionalización de los actores culturales locales.
- 3.- Asociatividad.

Formación y participación ciudadana

Este es uno de los componentes relevantes para el logro de los objetivos, puesto que todas las acciones emprendidas por la Casa Museo Violeta Parra demandarán un público objetivo que participe tanto en los procesos de apreciación como de interpretación de las artes desplegadas en la Casa Museo, avanzando hacia la participación del público en el desarrollo cultural de la comuna.

Por creación de audiencias, comprenderemos el conjunto de decisiones asumidas formalmente para incrementar o mantener el número de receptores activos de los mensajes artísticos.

Se reconocerán dos tipos de audiencias culturales: las existentes, que deben mantenerse, pues son personas con algún nivel de hábitos de consumo cultural y las nuevas o potenciales como los niños, los jóvenes y los marginados del disfrute artístico y cultural, que deben crearse. Ambas tareas constituyen el trabajo de gestión cultural conocido como creación de audiencias.

Considerando el punto anterior, podemos mencionar grosso modo las orientaciones que tendrá este componente y son tres:

a) **Mantención de audiencias:** supone el despliegue de acciones orientadas a hacer que la oferta cultural de la Casa Museo Violeta Parra responda a las demandas y expectativas de un público que ya ha formado el hábito de consumo cultural. Ello supone el despliegue de estrategias y acciones tendientes a generar propuestas artísticas-culturales, tanto para la apreciación como para la interpretación, novedosas y atractivas.

b) **Formación de audiencias nuevas o potenciales audiencias:** este punto se relaciona con la necesidad de formar audiencias en público que no tienen la costumbre de consumir cultura o en potencial público objetivo, como es el caso de niños y jóvenes, convirtiéndose en las audiencias que tendrá el la Casa Museo Violeta Parra en el futuro, dándole sostenibilidad y proyección a las acciones propuestas.

c) Fidelización de las audiencias: Supone la incorporación del factor hábitos en el consumo cultural, que es requisito de una audiencia fiel, este elemento surge como una forma de dar respuesta eficiente al consumo impulsivo o eventual que caracteriza al comportamiento del consumidor de bienes materiales.

Comunicaciones y Difusión.

Para los fines del Plan de Gestión Cultural de San Carlos, se decidió trabajar el eje comunicacional en dos ámbitos bien definidos: uno de difusión propiamente tal y otro estrictamente vinculado con el eje publicitario. Se identifica la necesidad de contar con un profesional de las áreas de las comunicaciones y la publicidad que diseñe e implemente un Plan de Comunicación y Difusión estratégica para la Casa Museo Violeta Parra.

Eje Publicitario: Propondrá construir una campaña publicitaria que genere una imagen corporativa para la Casa Museo Violeta Parra, procurando posicionar entre la comunidad los conceptos básicos promovidos por el presente Plan de Gestión Cultural.

Eje Difusión: Este eje pretende, informar y sensibilizar a la comunidad acerca de las acciones del plan de minimización, reforzando los conceptos que contempla el eje publicitario, fundamentalmente a través de medios de prensa y de acciones específicas de apoyo a los demás componentes de este Plan de Gestión Cultural.

Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural.

Este componente permitirá rescatar, difundir y vincular el patrimonio cultural sancarlino con la propia comunidad, promoviendo el sentido de permanencia e identidad. Además es un componente que se asocia con el lineamiento de formación.

Actividades

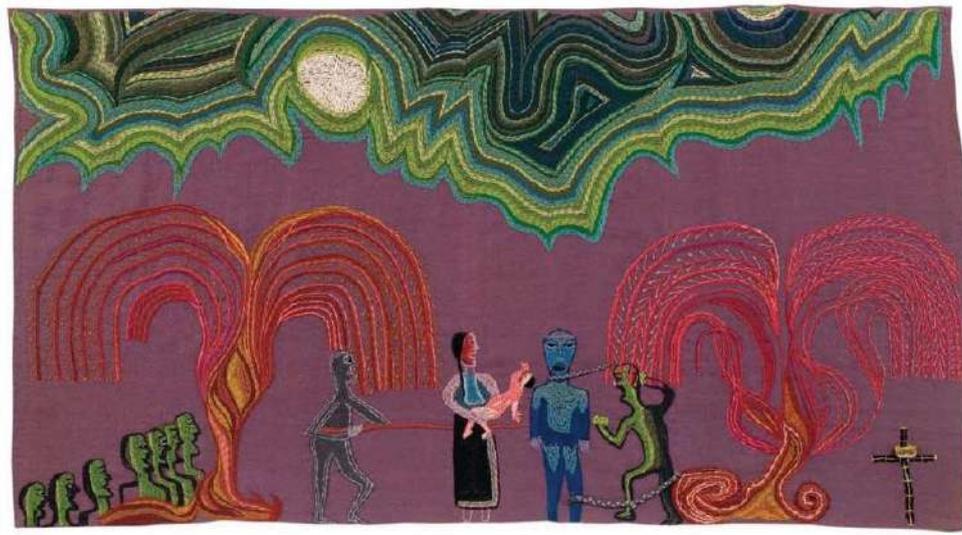


En verano del 2017 se realizaron los Talleres:

- Taller de grabado infantil con el monitor Miguel Vásquez.
- Taller de telar decorativo infantil – adulto con la monitora Viviana Hormazábal.
- Taller de artes visuales infantil, Alejandro Landaeta miércoles
- Taller de expresión corporal infantil, con la monitora Catalina Castro.



Bajo el lema “Violeta por Siempre”, se llevó a cabo un homenaje musical el 4 de febrero desde las 20:30 hrs en el patio de la memoria, ubicado en la Casa Museo Violeta Parra, calle Roble N°531 de la comuna de San Carlos, cuyo programa tendrá entre sus invitados musicales a los Trovadores de Itihue, Viviana Hormazabál, Hugo Flores, La Canarito y su Bandada, entre otros. Cabe destacar que un 5 de febrero de 1967, la artista sancarlina Violeta Parra decidió dejar atrás sus proyectos artísticos y terminar con su vida. Taller "San Carlos borda las canciones de Violeta Parra", financiado por el Gobierno Regional del Bío-Bío.



Dicho proyecto consistirá en un taller de bordado sobre arpillera, donde primero se enseñará las técnicas de bordado, para luego volcarse en la creación de obras tomando como fuentes de inspiración canciones de Violeta Parra.

En otoño del 2017 se realizaron los Talleres:

- Taller de guitarra funcional – a cargo de la monitora Marisole Valenzuela.
- Taller de Artes Visuales – a cargo del monitor Alejandro Landaeta.



Cicletada cultural, la que comprendía un circuito por las calles de San Carlos finalizando en la Casa Museo.



1, 2, 3 por mí y por todo nuestro patrimonio!!! Domingo 28 de mayo durante todo el día. Casa Museo Violeta Parra. Roble 531, San Carlos.

Antología de la madera la exposición que rescata el trabajo del artesano Ulises soto Mendoza estará disponible en la casa museo violeta parra hasta el 29 de mayo.



San Carlos borda las Canciones de Violeta Parra, financiado por el FNDR 2% de cultura.

En agosto se realizaron 3 talleres gratuitos de invierno / primavera 2017 en la Casa Museo Violeta Parra:

- Taller de Arpillera.
- Taller de Guitarra.
- Taller de Artes Visuales uno



Exposición de arpilleras realizadas por los alumnos del Taller de Artes visuales



Durante el mes de julio se exhibió en la Casa Museo Violeta Parra el homenaje por los 100 años de la sancaarina, transmitido por la televisión y radio argentina. Show sinfónico que contó con la interpretación de sus obras por parte de Ángel y Javiera Parra, Beto Cuevas, Kevin Johansen y Gepe, entre otros. El Teatro Colón en Buenos Aires fue el lugar elegido para realizar una conmemoración musical a la cantautora Violeta Parra en su natalicio. Son 100 años los que se cumplen desde su nacimiento en 1917, ocasión que fue celebrada con las interpretaciones de artistas chilenos y argentinos frente a 3 mil personas.



En el mes de agosto la Casa Museo Violeta Parra acercó el museo a la comunidad escolar rural con la iniciativa "Museo en tu escuela" la que concitó gran interés lo los educando que por el factor distancia no pueden visitarnos.



La peña de los Parra de San Carlos, actividad realizado por la Casa Museo y financiado por el FNDR 2% de cultura.



La Casa Museo Violeta Parra y el Centro Cultural Municipal de Quilicura, presentaron a toda la comunidad de San Carlos y sus alrededores a la muestra plástica denominada "17 después de vivir un siglo", en homenaje a Violeta Parra. El día viernes 3 de noviembre.



En las dos salas de exhibición audiovisual se proyectó **“Cantar con sentido”**, una biografía de Violeta Parra, films **de la productora Plastivida** que repasa distintos pasajes de la vida de la cantautora, a través de la técnica de “stop motion”, cortometraje que cuenta con la tecnología de subtítulos en los siguientes idiomas: Alemán, Francés, Inglés, Portugués y Español.

En el patio central puedes recorrer el mural **“Violeta Guitarrera”** que con más de 300 piezas de greda esculpidas por las loceras de Quinchamalí adorna la Casa Museo. Para quienes gustan de las **arpilleras**, pueden disfrutar un cuidadoso trabajo realizado por las tejedoras de **Copiulemu**, quienes donaron importantes obras en tejido. Por su parte el destacado artista **Luis Guzmán**, entregó **dos piezas escultóricas** denominadas **“Gallito de la Anunciación”**.

Países de turistas extranjeros que nos han visitado:

- España
- Hong Kong
- Cuba
- E,E,U,U,
- Alemania
- Brasil
- Argentina
- México
- Canadá
- Perú
- Venezuela
- Francia Suiza
- Bolivia
- Suecia
- Colombia
- Finlandia
- Paraguay
- Japón
- Noruega
- Ecuador
- Australia.
- Entre otros

2.4.18 Turismo.



Programa Desarrollo Turístico.

METAS COMPROMETIDAS	CANTIDAD
Atención a Público	1.200
Elaboración de Proyectos (FNDR Y FONDART)	1
Coordinación y logística de Actividades	48
Ferias Artesanales y productivas.	12
Elaboración de guías turísticas.	5.000
Viajes SERNATUR turismo familiar.	1
Seminarios.	2
Apoyo Centenario Violeta Parra.	8
Compra de toldos para el programa.	18
Compra de termo para el programa.	1
Oferta hotelera y gastronómica.	1
Fiesta de la Esquila.	1
Apoyo a otros programas	5
Circuitos turísticos en Tranvía.	4
Compra de pasacalles y roller.	18
Congresos.	1
Diagramación de publicidad	1

Sin duda una de las funciones importantes del municipio es el Turismo, la cual efectúa coordinación con la Asociación de municipios turísticos, SERNATUR, red provincial de coordinadores de Ñuble etc.

La oficina de información Turística, abre sus puertas en Marzo del año 2016, siendo reconocida por el servicio nacional de Turismo y por la AMCT.

San Carlos, acude anualmente a diferentes seminarios turísticos, entregando como materia prima, sus costumbres y lo más grande su turismo social, patrimonial y religioso.

En el turismo social, cuenta con 80 artesanos inscritos, los cuales realizan constantemente ferias costumbristas y además colaboran en otros programas, como lo es Casa Museo y Centro Cultural San Carlos. Participando estos en Eventos de la Casa Museo y Festival Violeta de San Carlos.

La Oficina de Información turística de San Carlos, es un espacio atención a la ciudadanía en la que se ofrece información sobre la oferta hotelera, gastronómica. Diferentes rutas como patrimonial, religiosa y social.

Entregando el 2017, 5.000 guías turísticas a la comunidad. Con el objetivo de facilitar la decisión de alojamiento, entretención, y gastronomía.

Gestión financiera 2017.

Esta gestión al momento está siendo coordinada entre el municipio y la dirección desarrollo Turístico. Donde la elaboración del presupuesto fue distribuido de la siguiente manera.

Fomento a la artesanía.

El fomento a la creación artística, fue importante, debido a esto se lograron diferentes ferias artesanales, viajes a seminarios turísticos, dar a conocer la comuna y su cultura. En la oficina hay una alta gama de artesanos, de diferentes áreas ya sea tela, orfebrería, floricultura, fierro, madera, cuero, piedra, telar mapuche, Telar textil, decoupage, tejas en relieve, reciclaje, etc.



2.5 Área de Salud, Deporte Y Medio Ambiente. Departamento De Salud.

El Departamento de Salud Municipal está constituido por nueve (9) Establecimientos de Atención Primaria y un (1) Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), los cuales son:

ESTABLECIMIENTOS	CANT.	ESTABLECIMIENTOS
CESFAM	2	CESFAM Dr. José Duran Trujillo CESFAM Teresa Baldecchi
SAPU	1	Adosada al CESFAM Dr. José Durán Trujillo
CESCOF	2	CESCOF Cachapoal CESCOF Valle Hondo
POSTAS RURALES	5	Posta Ribera Ñuble Posta Torrecillas Posta Arizona Posta Monte Blanco Posta Toquihua

La población inscrita en los Establecimientos de Salud y validada por FONASA para el año 2017, en la comuna asciende a 50.544 habitantes, los cuales se distribuyen como se muestra en las tablas 1 y 2 siguientes:

Tabla 1. Distribución de la Población inscrita y validada por FONASA 2017 en Establecimientos de Salud de Atención Primaria

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL	SUB-TOTAL 0 - 9 AÑOS	SUB-TOTAL 10 - 19 AÑOS	SUB-TOTAL 20 Y + AÑOS	A D U L T O	
					S/TOTAL 20 - 64 AÑOS	S/TOTAL 65 Y + AÑOS
COMUNA SAN CARLOS	50.544	5.799	7.126	37.619	30.453	7.166
CESFAM DURAN TRUJILLO	15.782	1.830	2.207	11.745	9.962	1.783
CESFAM TERESA BALDECHI (incluye CESCOF Valle Hondo)	27.891	3.228	3.999	20.664	16.375	4.289
CESCOF CACHAPOAL	3.016	298	387	2.331	1.840	491
POSTA RIBERA ÑUBLE	1.242	124	172	946	768	178
POSTA TORRECILLA	421	37	64	320	243	77
POSTA MONTE BLANCO	1.412	228	201	983	778	205
POSTA TOQUIHUA	177	15	22	140	113	27
POSTA ARIZONA	603	39	74	490	374	116

La siguiente tabla muestra la distribución de la población según sistema de previsión en la comuna de San Carlos y su comparación a nivel de la provincia de Ñuble, calculado sobre una población de 53.085 habitantes en la comuna y de 483.521 habitantes en la provincia (proyección de la población INE 2012-2015).

Tabla 2. Distribución de la Población según Sistema de Previsión

Sistema de Previsión	San Carlos (%)	Provincia Ñuble (%)
Sistema Público FONASA Grupo A	42,3%	32,0%
Sistema Público FONASA Grupo B	34,7%	34,6%
Sistema Público FONASA Grupo C	9,8%	10,9%
Sistema Público FONASA Grupo D	5,0%	7,1%
Sistema Público FONASA Grupo No sabe grupo	1,7%	1,8%
FF.AA. y del Orden	0,7%	2,1%
ISAPRE	3,1%	7,0%
Ninguno (particular)	2,1%	2,1%
Otro sistema	0,4%	0,2%
No sabe	0,2%	2,1%

2.5.1 Convenios suscritos con el Servicio de Salud Ñuble y JUANEB durante el año 2017.

Nº	DENOMINACION	VIGENTE HASTA	MONTO CONVENIO	APORTE MUNICIPAL ESTIMADO	Total \$
1	Convenio modificatorio de cooperación programa de mejoramiento de la atención primaria de salud - compra centralizada de fármacos	31.12.2017	\$ 35.630.000	\$ 19.522.810	\$ 55.152.810
2	Convenio modificatorio PRAPS	31.03.2017	\$ 66.813.225	\$ 200.000	\$ 67.013.225
3	Convenio modificatorio programa fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud	30.06.2017	\$ 3.336.751	\$ 500.000	\$ 3.836.751
4	Convenio complementario programa imágenes diagnosticas en APS	30.06.2017	\$ 47.595.691	\$ 150.000	\$ 47.745.691
5	Convenio modificatorio programa vida san : intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles	30.06.2017	\$ 20.651.505	\$ 150.000	\$ 20.801.505
6	Convenio modificatorio programa más adultos mayores autovalentes en atención primaria	30.06.2017	\$ 48.874.450	\$ 500.000	\$ 49.374.450

7	Convenio modificatorio programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica	30.06.2017	\$ 45.596.905	\$ 500.000	\$ 46.096.905
8	Convenio complementario y modificatorio PRAPS	30.06.2017	\$ 2.902.379	\$ 100.000	\$ 3.002.379
9	Convenio modificatorio programa odontológico integral	30.06.2017	\$ 162.212.748	\$ 150.000	\$ 162.362.748
10	Convenio modificatorio programa resolutivez en APS	30.06.2017	\$ 44.001.672	\$ 150.000	\$ 44.151.672
11	Convenio de apoyo a la gestión local atención primaria municipal	30.06.2017	\$ 400.000	\$ 0	\$ 400.000
12	Convenio modificatorio programa piloto acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familia con alto riesgo 2016	30.06.2017	\$ 29.312.250	\$ 100.000	\$ 29.412.250
13	Convenio de apoyo a la gestión local atención primaria municipal	30.06.2017	\$ 4.240.000	\$ 0	\$ 4.240.000
14	Convenio modificatorio programa apoyo a la gestión en APS/DIGITADORES	30.06.2017	\$ 7.990.838	\$ 500.000	\$ 8.490.838
15	Convenio modificatorio programa de apoyo a buenas prácticas de promoción de la salud en el modelo de atención de salud integral familiar y comunitaria en la atención primaria	30.06.2017	\$ 5.150.000	\$ 0	\$ 5.150.000
16	Convenio modificatorio programa de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria	30.06.2017	\$ 17.000.836	\$ 0	\$ 17.000.836
17	Convenio programa de rehabilitación integral en la red de salud 2017	31.12.2017	\$ 54.351.660	\$ 1.350.000	\$ 55.701.660
18	Convenio de ejecución programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial en las redes asistenciales 2017	31.12.2017	\$ 54.808.936	\$ 1.350.000	\$ 56.158.936
19	Convenio programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria	31-12-2017	\$ 19.973.757	\$ 0	\$ 19.973.757
20	Convenio programa de resolutivez en aps	31-12-2017	\$ 60.376.288	\$ 150.000	\$ 60.526.288

21	Convenio fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud	31-12-2017	\$ 6.715.079	\$ 500.000	\$ 7.215.079
22	Convenio programa gestión odontológico 2017	31-12-2017	\$ 54.825.350	\$ 150.000	\$ 54.975.350
23	Convenio programa de mejoría de la equidad en salud rural	30-03-2018	\$ 10.500.000	\$ 2.000.000	\$ 12.500.000
24	Convenio programa odontológico integral 2017	31-12-2017	\$ 163.650.138	\$ 150.000	\$ 163.800.138
25	Convenio centros comunitarios de la salud familiar de administración municipal (CECOSF)	31-12-2017	\$ 160.034.397	\$ 265.504.072	\$ 425.538.469
26	Convenio programa vida sana: intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles 2017	31-12-2017	\$ 20.927.821	\$ 100.000	\$ 21.027.821
27	Prorroga y modificación de convenio de colaboración entre la junta nacional de auxilio escolar y becas y la ilustre municipalidad de San Carlos	31-12-2017	\$ 14.494.000	\$ 150.000	\$ 14.644.000
28	Convenio programa sembrando sonrisas 2017	31-12-2017	\$ 5.647.000	\$ 500.000	\$ 6.147.000
29	Convenio programa más adultos mayores autovalentes en atención primaria 2017	31-12-2017	\$ 59.908.634	\$ 500.000	\$ 60.408.634
30	Convenio SAPU 2017	31-12-2017	\$ 135.181.295	\$ 30.000.000	\$ 165.181.295
31	Convenio programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica 2017	31-12-2017	\$ 53.962.620	\$ 500.000	\$ 54.462.620
32	Convenio modificadorio apoyo diagnóstico radiológico en el nivel primario de atención	30-06-2017	\$ 14.847.945	\$ 0	\$ 14.847.945
33	Convenio modificadorio gestión odontológico	30-06-2017	\$ 53.715.085	\$ 0	\$ 53.715.085
34	Convenio habilidades para la vida I (JUNAEB)	2017-2018	\$ 46.340.000	\$ 8.676.900	\$ 55.016.900
35	Convenio habilidades para la vida II (JUNAEB)	2017-2018	\$ 30.280.000	\$ 6.427.280	\$ 36.707.280

36	Convenio piloto de control de salud del niño y niña sano en el estab. Educ. Pobl. Escolar 5 a 9 años 2017	31-12-2017	\$ 18.091.990	\$ 200.000	\$ 18.291.990
37	Convenio apoyo inmunizaciones influenza y neumococo 2017	31-10-2017	\$ 1.023.693	\$ 100.000	\$ 1.123.693
39	Convenio modificadorio SAPU	30-05-2017	\$ 1.163.379		\$ 1.163.379
40	Convenio apoyo radiológico (NAC) 2017	31-12-2017	\$ 8.000.000	\$ 0	\$ 8.000.000
41	Convenio complementario imágenes diagnosticas (biopsias)	30-06-2017	\$ 300.000	\$ 0	\$ 300.000
42	Convenio de cooperación programa de resolutiveidad en atención primaria (gastroenterologia 2017)	31-12-2017	\$ 10.911.680	0	\$ 10.911.680
43	Convenio programa de imágenes diagnosticas en aps	31-12-2017	\$ 52.734.550	\$ 150.000	\$ 52.884.550
44	Modifica convenio promoción de salud secretaria regional ministerial de salud de la Region de Bio Bio y la i. Municipalidad de San Carlos	2016-2018	\$ 13.716.748	\$ 0	\$ 13.716.748
45	Convenio programa de apoyo a la gestion a nivel local en atencion primaria municipal / digitadores	31-12-2017	\$ 8.230.200	\$ 500.000	\$ 8.730.200
46	Convenio programa de detección, intervención y referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas	31-12-2017	\$ 11.259.673	\$ 150.000	\$ 11.409.673
47	Convenio de ejecución de actividades plan de invierno 2017	31.12.2017	\$ 8.822.004	\$ 150.000	\$ 8.972.004
48	Convenio programa espacios amigables para adolescentes	31.12.2017	\$ 20.009.167	\$ 500.000	\$ 20.509.167
49	Acompañamiento psicosocial	31-12-2017	\$ 30.191.618	\$ 500.000	\$ 30.691.618
50	IRA SAPU	31-12-2017	\$ 2.035.431	\$ 100.000	\$ 2.135.431
51	Apoyo a la salud mental infantil (PASMI)	31-12-2017	\$ 20.157.000	\$ 150.000	\$ 20.307.000
52	Convenio capacitación universal (PRÓRROGA)	30-09-2017	\$ 1.350.000	\$ 0	\$ 1.350.000
53	Convenio apoyo a la gestión odontológica (PRÓRROGA)	31-12-2017	\$ 1.350.000	\$ 0	\$ 1.350.000
54	Convenio apoyo a la gestión plan de invierno SAPU 2017	31-12-2017	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 1.800.000

55	Convenio apoyo a la gestión local odontológico (TELEORTODONCIA)	30-10-2017	\$ 216.000	\$ 0	\$ 216.000
56	Convenio capacitación universal 2017	31-12-2017	\$ 6.500.000	\$ 4.000.000	\$ 10.500.000
57	Convenio programa de formación de especialistas	31-03-2020	\$ 124.319.592	\$ 0	\$ 124.319.592
58	Convenio cooperación profesionales funcionarios	Indefinido		\$ 0	\$ 0
59	Convenio modificadorio apoyo a la gestión (COLONOSCOPIAS)	31.12.2017		\$ 0	\$ 0
60	Convenio modificadorio apoyo a la gestión (BIOPSIAS)	31.12.2017		\$ 0	\$ 0
61	Convenio apoyo a la gestión biopsicosocial	31.12.2017	\$ 852.000	\$ 0	\$ 852.000
62	Convenio de apoyo a la gestión local atención primaria municipal	31.12.2017	\$ 9.852.956	\$ 0	\$ 9.852.956
63	Convenio programa de formación capacitación APS en la red, desarrollo RRHH	31.12.2017	\$ 12.165.900	\$ 1.000.000	\$ 13.165.900
64	Convenio cooperación de profesionales (odontólogo)	NO INDICA	44 horas laborales odontólogo	\$ 200.000	\$ 200.000
TOTALES GENERALES			\$1.927.302.836	\$ 348.231.062	\$2.275.533.898

2.5.2 CESFAM Teresa Baldecchi.

2.5.2.1 Atenciones.

El cuadro N°1 presenta el número de actividades realizadas en nuestro CESFAM durante el año 2017, dicho cuadro consolida la producción de todo el establecimiento y sus estamentos.

Cuadro N°1.

ACTIVIDADES INDIVIDUALES CESFAM 2017	
CONTROL SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	10.377
CONTROL SEGÚN CICLO VITAL (CONTROLES NIÑOS Y JOVEN SANO).	5.334
CONTROL CARDIOVASCULAR Y OTROS.	18.229
EXAMEN MEDICINA PREVENTIVA (EMP Y EMPAM).	3.980
ATENCIONES MORBILIDAD.	28.865
INGRESOS A PROGRAMA CARDIOVASCULAR.	954
ATENCIONES SALUD MENTAL (MEDICO, PSICOLOGO, A. SOCIAL).	6.283
ATENCIONES SALA IRA- ERA	5.326
ATENCIONES DOMICILIO	6.625

SALA REHABILITACION	5.772
CONTROLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	947
CONSULTAS DE MORBILIDAD	30.149
CONSULTAS OTROS PROFESIONALES	16.344
INGRESOS A PROGRAMA CARDIOVASCULAR	697
VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	2.988
EDUCACIONES Y ACTIVIDADES GRUPALES	2.249
EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA ADULTO (EMP)	2.079
EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA ADULTO MAYOR (EMPAM)	2.312
EXAMENES DE PESQUISA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	2.173
PROMOCION Y PARTICIPACION SOCIAL	167
TOTAL ACTIVIDADES	118.051

El cuadro N°2 presenta población inscrita bajo control segmentada en los distintos grupos etarios.

Cuadro N°2.

CENSO POBLACIÓN POR GRUPO ETARIO	
TOTAL NIÑOS EN CONTROL	1.449
TOTAL POBLACIÓN ATENCIÓN DOMICILIARIA POR DEPENDENCIA SEVERA	158
TOTAL POBLACIÓN SALUD CARDIOVASCULAR	5.744
TOTAL ADULTOS MAYORES EN CONTROL	1.476
FAMILIAS INSCRITAS	13.564
TOTAL POBLACIÓN EN CONTROL	22.391

2.5.2.2 Procedimientos

El cuadro N°3 presenta el número de procedimientos realizados en el CESFAM Teresa Baldecchi, bajo la siguiente clasificación: **Tratamientos Inyectables**. Que considera Inyecciones Intramusculares, Endovenosas y Subcutáneas. **Curaciones**. Que considera Curaciones Simples y Complejas. **Otros Procedimientos**. Tales como lavados de oídos, colocación sondas y otros.

Cuadro N°3

ESTADÍSTICA DE PROCEDIMIENTOS 2016	
Tratamientos Inyectables	12.852
Curaciones	10.229
Otros Procedimientos	36.610

TOTAL PROCEDIMIENTOS	59.691
-----------------------------	---------------

El cuadro N°4 presenta el número de exámenes realizados a usuarios de nuestro CESFAM, que involucran: Exámenes Hematológicos, Bioquímicos, Inmunológicos, Bacteriológicos, Parasitológicos, Serológicos, Citoquímicos, Orina, Hormonas, correspondientes a Canasta Básica de Exámenes de APS, más Exámenes Programa Complemento GES.

Cuadro N°4.

ESTADÍSTICA DE EXÁMENES 2017	
Enero	7628
Febrero	6531
Marzo	8554
Abril	6853
Mayo	8394
Junio	6757
Julio	6810
Agosto	7800
Septiembre	5959
Octubre	7019
Noviembre	7749
Diciembre	5746
TOTAL EXÁMENES REALIZADOS	85.800

2.5.2.3 Farmacia.

El cuadro N°5 presenta el número total de recetas despachadas desde la unidad de Farmacia de nuestro CESFAM y considera Recetas de consultas de morbilidad y de controles crónicos.

Cuadro N°5

RECETAS DESPACHADAS 2017	
Recetas Morbilidad	84039
Recetas Crónicas	307434
TOTAL PROCEDIMIENTOS	391.473

El cuadro N°6 presenta el número de recetas asociadas al Convenio Fondo de Farmacia (FOFAR), cuyo objetivo es entregar oportuna y gratuitamente los medicamentos para el tratamiento de hipertensión, diabetes, colesterol y triglicéridos altos.

Cuadro N°6

CONSOLIDADO DE DESPACHO DE RECETAS CRÓNICAS CONVENIO FOFAR 2016	
Enero	9793
Febrero	9037
Marzo	10186
Abril	9314
Mayo	10012
Junio	9507
Julio	9711
Agosto	9813
Septiembre	9305
Octubre	9478
Noviembre	9890
Diciembre	9075
TOTAL EXÁMENES REALIZADOS	115.121

2.5.2.4 Convenios.

El cuadro N°7 siguiente presenta el número de atenciones realizadas por los distintos componentes del convenio de Resolución de Especialidades: Canasta Oftalmológica: Consulta Oftalmológica y lentes; Canasta Otorrino: Consulta Otorrino, Exámenes VIII par, Audiometrías, Medicamentos; Gastroscopias y Procedimientos Cutáneos Menores (Cirugía Menor).

Cuadro N°7.

CONVENIO RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES	
Canasta Oftalmológica.	974
Canasta Otorrino.	63
Procedimientos Cutáneos menores.	549
Gastroscopias.	64
TOTAL ATENCIONES POR RESOLUCIÓN	1.650

El cuadro N°8 siguiente, presenta el número de atenciones realizadas a través del convenio de Imágenes Diagnosticas: Mamografías: MMX 50 a 69 años y Otras edades; Ecomamaria, Ecotomografía Abdominal: 35 a 49 años y otras edades; Rx Pelvis.

Cuadro N°8.

CONVENIO RESOLUCIÓN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	
Mamografías	764
Ecomamaria	151
Ecotomografía Abdominal	317
Rx Pelvis	231
TOTAL ATENCIONES POR IMÁGENES	1.463

2.5.2.5 Dental

El cuadro N°9 presenta el número de atenciones odontológicas realizadas por nuestro CESFAM durante el año 2017, en sus distintos tipos de Atención.

Cuadro N°9.

ATENCIONES ODONTOLÓGICAS 2017	
Operatoria 4° Medio	135
Consulta Odontológica Menor 20 Años	4.884
Operatoria programas odontológico	3.734
Consulta De Urgencia Odontológica	2.549
Consulta Operatoria Dental (Morbilidad Adulto)	5.344
Consulta Dental 6 y 12 años	2.593
Evaluación Dental	5.152
Consulta Odontológica Gestante	858
Operatoria 4° Medio	135
Consulta Odontológica Menor 20 Años	4.884
TOTAL ATENCIONES ODONTOLÓGICAS	25.249

El cuadro N°10 presenta el número de altas odontológicas (Egresos) realizadas por el CESFAM durante el año 2017.

Cuadro N°10

EGRESOS A TRATAMIENTO EN APS	TOTAL
Altas Odontológicas Preventivas.	942
Altas Odontológicas Integrales.	1.349

2.5.3 CESFAM Dr. José Durán Trujillo.

2.5.3.1 Atenciones.

El cuadro N°11 presenta el número de actividades realizadas en el CESFAM José Durán Trujillo durante el año 2016, dicho cuadro consolida la producción de todo el establecimiento y sus estamentos, considera atenciones individuales, grupales y comunitarias.

Cuadro N° 11.

ACTIVIDADES CESFAM 2016	
CONTROL SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	7.976
CONTROL SEGÚN CICLO VITAL	3.501
CONTROL CARDIOVASCULAR Y OTROS	11.296
CONTROL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	1.107
EXAMEN MEDICINA PREVENTIVA	2.202
ATENCIONES MORBILIDAD	23.664
CONSULTAS OTROS PROFESIONALES	5.601
INGRESOS A PROGRAMAS	2.261
ATENCIONES SALUD MENTAL	5.129
EXAMEN PESQUISA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	2.831
PROMOCION	184
ACTIVIDADES PARTICIPACION SOCIAL	21.207
ATENCIONES SALA IRA- ERA	7.167
ATENCIONES DOMICILIO	3.738
EDUCACIONES	144
SALA REHABILITACION	14.970
TOTAL ACTIVIDADES	112.978

El cuadro N°12 presenta población inscrita bajo control segmentada en los distintos grupos etarios.

Cuadro N°12

CENSO POBLACIÓN POR GRUPO ETARIO	
TOTAL NIÑOS EN CONTROL	1.082
TOTAL POBLACION EN CONTROL OTROS PROGRAMAS	2.947
TOTAL POBLACION ATENCION DOMICILIARIA POR DEPENDENCIA SEVERA	104
TOTAL POBLACION SALUD CARDIOVASCULAR	3.541
TOTAL ADULTOS MAYOR EN CONTROL	954
TOTAL POBLACION EN CONTROL DE SALUD MENTAL	690
FAMILIAS INSCRITAS	5.150
TOTAL POBLACION EN CONTROL	14.468

2.5.3.2 Procedimientos.

El cuadro N°13 presenta el número de procedimientos realizados en el CESFAM, bajo la siguiente clasificación: **Tratamientos Inyectables.** Que considera Inyecciones Intramusculares, Endovenosas y Subcutáneas. **Curaciones.** Que considera Curaciones Simples y Complejas. **Otros Procedimientos.** Tales como lavados de oídos, colocación de sondas y otros.

Cuadro N°13

ESTADÍSTICAS DE PROCEDIMIENTOS 2017	
Tratamientos Inyectables.	7600
Curaciones.	5704
Otros Procedimientos.	4978
TOTAL PROCEDIMIENTOS.	18.282

El cuadro N°14 presenta el número de exámenes realizados a usuarios del CESFAM, que involucran: Exámenes Hematológicos, Bioquímicos, Inmunológicos, Bacteriológicos, Parasitológicos, Serológicos, Citoquímicos, Orina, Hormonas, correspondientes a Canasta Básica de Exámenes de APS, más Exámenes Programa Complemento GES.

Cuadro N°14

ESTADÍSTICA DE EXÁMENES 2017	
Enero	5.173
Febrero	3.780
Marzo	5.511
Abril	4.501
Mayo	4.852
Junio	4.872
Julio	4.498
Agosto	5.335
Septiembre	4.061
Octubre	4.634
Noviembre	7.032
Diciembre	4649
TOTAL EXÁMENES REALIZADOS	58.898

2.5.3.3 Farmacia.

El cuadro N°15 presenta el número total de recetas despachadas desde la unidad de Farmacia del CESFAM y considera recetas de consultas de morbilidad y de controles crónicos.

Cuadro N°15

RECETAS DESPACHADAS 2017	
Recetas Morbilidad.	44611
Recetas Crónicas.	129981
TOTAL PROCEDIMIENTOS	174.592

2.5.3.4 Convenios

El cuadro N°16 presenta el número de atenciones realizadas por los distintos componentes del convenio de Resolución de Especialidades: Canasta Oftalmológica: Consulta Oftalmológica y lentes; Canasta Otorrino: Consulta Otorrino, Exámenes VIII par, Audiometrías, Medicamentos; Gastroscopias y Procedimientos Cutáneos Menores (Cirugía Menor).

Cuadro N°16

CONVENIO RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES	
Canasta Oftalmológica.	597
Canasta Otorrino.	27
Procedimientos Cutáneos menores.	0
Gastroscopias.	65
TOTAL ATENCIONES POR RESOLUCION	689

El cuadro N°17 presenta el número de atenciones realizadas a través del convenio de Imágenes Diagnosticas: Mamografías: MMX 50 a 69 años y Otras edades; Ecomamarla, Ecotomografía Abdominal: 35 a 49 años y Otras edades; Rx Pelvis.

Cuadro N°17

CONVENIO RESOLUCIÓN IMÁGENES DIAGNOSTICAS	
Mamografías.	609
Ecomamaría.	97
Ecotomografía Abdominal.	288
Rx Pelvis.	104
TOTAL ATENCIONES POR IMÁGENES	1.098

2.5.3.5 Dental.

El cuadro N°18 presenta el número de atenciones odontológicas realizadas por nuestro CESFAM durante el año 2017, en sus distintos tipos de Atención.

Cuadro N°18

ATENCIONES ODONTOLÓGICAS 2017	
Atención Odontológica Mayores 20 Años	7.009
Atención Odontológica niños 2 y 4 años	408
Consulta De Urgencia Odontológica	92
Consulta Dental	7.828
Consulta Odontológica 12 años	100
Consulta Odontológica 6 años	158
Consulta Odontológica Gestante	175
Consulta Odontológica Menor 20 Años	1.822
Control Sano Odontológico	193
CONTROL SANO ODONTOLÓGICO 2 AÑOS	35
Exodoncia	1.945
TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO 4 AÑOS	158
TOTAL ATENCIONES ODONTOLÓGICAS	19.923

El cuadro N°19 presenta el número de altas odontológicas (Egresos) realizadas por el CESFAM durante el año 2017.

Cuadro N°19

EGRESOS A TRATAMIENTO EN APS	TOTAL
Altas Odontológicas Preventivas.	100
Altas Odontológicas Integrales.	1.249
Altas Odontológicas Totales.	1.812

2.5.3.6 Urgencias SAPU.

Cuadro N°20

Categorización Urgencia 2017	
C1	0
C2	1
C3	36
C4	2193
C5	24778
SC	2727
TOTAL ATENCIONES	29735

El cuadro N° 20 presenta el total de pacientes admitidos en SAPU durante el año 2017, separados por categorización.

Cuadro N°21

RELACION ATENCIONES URGENCIAS/PACIENTES	
Atenciones	29735
Personas	12894
PROMEDIO ATENCIONES URGENCIA	2,3

El cuadro N° 21 presenta el número de Atenciones de Urgencia v/s el número de usuarios que consultas nuestro Servicio.

2.5.4 Programa para Jóvenes (DIDECO)

La Oficina Municipal de la Juventud busca implementar un plan estratégico de intervención social, el cual se traduce en acciones para el trabajo en la temática juvenil, todo esto está orientado a mejorar la calidad de vida de los jóvenes en ámbitos como educación, participación y ciudadanía, cultura e identidad, solidaridad y voluntariado, deporte y recreación, entre otros. Estas políticas juveniles van dirigidas a la lucha contra la marginalidad, la delincuencia y el sedentarismo de los jóvenes, haciéndolos participar en distintas actividades que durante el año se realizan, convirtiéndose así, ellos mismos, en actores principales de su creación.

PRESUPUESTO AÑO 2017:	29.800.000
ITEM	Monto Total
Honorarios.	17.000.000
Publicidad y Difusión.	1.000.000
Materiales de Oficina.	500.000
Vestuario.	700.000
Pasajes y Fletes.	2.000.000
Alimentos y Bebidas.	1.500.000
Otros materiales de enseñanza.	1.500.000
Accesorios Computacionales.	500.000
Premios.	1.000.000
Materiales de reparación.	500.000
Producción y eventos.	3.000.000
Otros arriendos.	600.000

Talleres Juveniles 2017.

Taller	Clases realizadas
Taller de Futbol Juvenil	72
Taller de Karate Juvenil	144
Taller de música Juvenil	48
Encuentros deportivos	20
Taller de Baile y expresión corporal	72
Taller de Cueca Juvenil	24
Encuentro Jóvenes	2
Apoyo Actividades Otros Programas	10

Registro fotográfico.



Corrida Familiar



Torneo de Karate



Actividades deportivas con jóvenes

2.5.5 Deporte Para Todos (DIDECO).

El objetivo del programa es ejecutar una serie de actividades deportivo-recreativas durante el año 2017, que beneficiaron a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna de San Carlos.

Actividades.

- Implementación de talleres deportivo recreativos a nivel urbano y rural.
- Mantener funcionamiento Taller de Quiromasajes y Musculación.
- Creación de eventos deportivos masivos.
- Fomentar la práctica deportiva de niños, jóvenes adultos y adultos mayores de la comuna.
- Realizar trabajo en red con direcciones y programas, tanto municipales como externos, para la ejecución de las actividades.

Presupuesto Año 2017: \$122.500.000.

El Cuadro N°1 indica la distribución por ítem del presupuesto total año 2016 asignado al programa "Deporte Para Todos".

Cuadro N°1

Ítems	Presupuesto(\$)
Honorarios	\$ 86.000.000
Alimentos y Bebidas	\$ 5.000.000
Materiales de Oficina	\$ 500.000
Servicios de Publicidad	\$ 3.000.000
Traslados y Fletes	\$ 3.000.000
Transferencias a Privados	\$ 5.000.000
Otros Materiales de Enseñanza	\$ 10.000.000
Producción de eventos	\$ 4.500.000
Insumos Computacionales	\$ 500.000
Otros Arriendos	\$ 1.000.000
Productos Farmacéuticos	\$ 1.000.000
	122.500.000

Talleres Deportivos Locales.

El cuadro N°2 indica cantidad de talleres deportivos municipales rurales, disciplina y sector de ejecución.

Cuadro N°2

Talleres Deportivos Rurales		
Nº	Taller	Sector
1	Baile Entretenido	Rinconada el Carbón
2	Zumba	Llahuimávida
3	Zumba	Cachapoal JJVV
4	Zumba	Cachapoal Villa Andes

5	Zumba	La Ribera
6	Baile Entretenido	Mutupin
7	Baile Entretenido	Cachapoal Las Rosas
8	Baile Entretenido	Agua Buena
9	Taller Fútbol	San Miguel
10	Zumba	Muticura
11	Zumba	Las Arboledas
12	Zumba	El Torreón
13	Natación	Cachapoal
14	Natación	Reten Ninquihue
15	Baile Entretenido	Cocharcas

El Cuadro N°3 indica cantidad de talleres deportivos municipales urbanos, disciplina y sector de ejecución.

Cuadro N°3

Talleres Deportivos Urbanos		
Nº	Taller	Sector/recinto
1	Polideportivo	Valle Hondo
2	Taekwondo	Gimnasio Prosalud
3	Voleibol Adulto	Gimnasio Municipal
4	Pacientes actividad física Parkinson	Salón Parroquia San Carlos Borromeo
5	Taekwondo	Portal del Sur
6	Tenis de Mesa	Gimnasio Municipal
7	Zumba	Gimnasio Municipal
8	Zumba	Valle Hondo
9	Aerobox	Valle Hondo
10	Aerobox	Villa Pacifico
11	Baile Entretenido	11 de Septiembre
12	Quiromasajes	Oficina Municipal Adulto Mayor
13	Musculación	Estadio Municipal N°1
14	Baile Entretenido	Portal del Sur
15	Baile Entretenido	Puesta de Sol
16	Musculación	Valle Hondo
17	Baile Entretenido	Villa Visión Mundial
18	Zumba	Lagos de Chile
19	Zumba	Parralito
20	Rugby	Estadio Municipal N°2
21	Adulto Mayor	Gimnasio Deportivo Unión
22	Aeróbica	Gimnasio Municipal
23	Kettlebell	Gimnasio Kettlebell San Carlos

24	Natación	Piscina Municipal
25	Baile Entretenido	Villa Navidad
26	Voleibol Juvenil	Valle Hondo
27	Fútbol Infantil	Gimnasio Barrabases
28	Taller Integración	Escuela Renacer
29	Escuela De Fútbol	Cancha Cruz Azul
30	Polideportivo	Valle Hondo
31	Taekwondo	Gimnasio Prosalud
32	Voleibol Adulto	Gimnasio Municipal

El cuadro Nº4 indica las actividades y torneos deportivos de carácter municipal y el trabajo coordinado con otras entidades, programas o direcciones, tanto municipales como externas.

Cuadro Nº4

Nº	Actividades/torneos	Lugar ejecución	Coordinación con organismos/programas/direcciones
1	Torneo Push Pull, Powerlifting	Plaza de Armas	Club deportivo Titanes Lifters San Carlos, Oficina de Jóvenes.
2	Torneo Tenis	Plaza de Armas	Club de Tenis San Carlos
3	Torneo Nacional de Ajedrez	Internado Mixto	Federación Nacional de Ajedrez
4	Corrida Familiar	Plaza de Armas	Cecof Valle Hondo, Oficina de Jóvenes, Coordinación Extraescolar, Carabineros de Chile, Defensa Civil,
5	Agroexpo 2017	Al costado medialuna	Oficina de Jóvenes
6	Apoyo a la Teleton	plaza de Armas	Dideco
7	Torneo Baby Fútbol Día del Trabajador	Gimnasio Municipal	Funcionarios Municipales, empresas Locales, DAEM.
8	Maratón de Zumba	Gimnasio Municipal	Oficina de Jóvenes
9	Torneo Local Kettlebell Sport	Gimnasio Municipal	Club Kettlebell San Carlos, DESAMU, Club Deportivo Unión, Club Kettlebell Longavi.
10	Corrida Familiar Mes de la Juventud	Plaza de Armas	Cecof Valle Hondo, Oficina de Jóvenes, Coordinación Extraescolar, Carabineros de Chile, Defensa Civil,
11	Curso Tenis Iniciación	Gimnasio Deportivo Unión	Coordinación Extraescolar DAEM, Club Deportivo Unión, Bomberos San Carlos
12	Corrida Familiar Centenario Violeta Parra	Plaza de Armas	Cecof Valle Hondo, Oficina de Jóvenes, Coordinación Extraescolar, Carabineros de Chile, Defensa Civil.
13	Torneo de Voleibol	Plaza de	Club de Voleibol San Carlos, Oficina de Jóvenes

	Duplas Local	Armas	
14	Torneo de Voleibol Duplas regional	Plaza de Armas	Club de Voleibol San Carlos, Oficina de Jóvenes
15	Torneo de Tenis de Mesa	Gimnasio Municipal	Taller Municipal de Tenis de Mesa, Oficina de Jóvenes.
16	Torneo de Voleibol juvenil	Plaza de Armas	Instituto Nacional de Deportes, Club de Voleibol San Carlos, Oficina de Jóvenes, taller municipal voleibol

Cuadro N°5

Nº	Tipo de Actividad	Nº de Participantes	Nº de Actividades/talleres
1	Actividades deportivas masivas.	4500	16
2	Talleres deportivos rurales y urbanos.	4150	46
	TOTAL	8.650	62

Registro Fotográfico.







2.5.6 Programa “Control Canino, Salud Pública y Ambiental 2017”

Programa dirigido a entregar un medio ambiente más inocuo para sus habitantes ayudando a controlar la natalidad de la fauna urbana (específicamente perros y gatos), previniendo enfermedades y zoonosis que puedan afectar a la población.

Dicho objetivo se lleva a cabo mediante diversas actividades masivas tales como:

- Operativos de Desparasitación; Esterilizaciones Masivas de mascotas (caninos y felinos) e identificación de dichos animales mediante la tecnología de inserción de un microchip además de la realización de un tatuaje que identifica el procedimiento quirúrgico anteriormente mencionado, estas actividades están dirigidas tanto a animales con propietario como también en condición de calle. En la misma temática se cuenta con un sistema de adopción de canes para beneficiar a los usuarios que lo soliciten y a la vez descongestionar las calles de perros sin hogar.
- Un sistema de asesoría y ayuda concreta en temáticas de manejo y control de plagas domesticas tales como prevención, control y eliminación de roedores, exclusión de murciélagos en las viviendas, y desinsectaciones (eliminación de insectos rastreros como arañas, termitas, pulgas y garrapatas entre otros, los cuales signifiquen un riesgo para la salud de los usuarios socialmente vulnerables) sociales. En esta misma temática también se suma la asesoría y/o consultoría para la comunidad en cuanto a prevención de virus hanta.

- Realización asesorías y atenciones medico veterinarias de índole sanitarias, ambientales y de manejo clínico y quirúrgico a usuarios del programa

A.- MASIVAS CAMPAÑAS SANITARIAS Y DE CONTROL DE NATALIDAD EN CANES DE LA COMUNA.	Nº ACTIVIDADES	TOTAL MASCOTAS INTERVENIDOS
Mascotas vagos y con propietarios esterilizadas y castrados por el programa.	6	1003
Operativos de desparasitación canina interna y externa.	10	717
Canes abandonados entregados en adopción.	30	30
TOTAL	46	1248

B.- SOLICITUDES RESUELTAS A LA COMUNIDAD	USUARIOS BENEFICIADOS	MASCOTAS ATENDIDAS
Desparasitaciones, atención de mascotas, además de urgencias veterinarias y asesorías clínicas.	258	319

C.- VISITAS EN TERRENO PARA DIAGNÓSTICO Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS	Nº ACTIVIDADES
Desinsectaciones, tratamientos contra garrapatas, desratizaciones, asesorías en exclusión de murciélagos, etc.	59

D.- CHARLAS MASIVAS DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, MANEJO DE PLAGAS DOMESTICAS Y FISCALIZACIONES.	Nº ACTIVIDADES	BENEFICIADOS
Capacitaciones brindadas.	13	217
Fiscalizaciones.	18	59
TOTAL	42	276

- **CONVENIO:** Se adjudicaron 2 convenios de financiamiento con la SUBDERE, en el cual dicha institución entregó un total de **\$36.800.000** para la realización de esterilización e identificación mediante marcaje con microchip y tatuaje a mascotas de la especie canina y felina en nuestra comuna de San Carlos.

Registro fotográfico.



CAPÍTULO III: INVERSIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO 2017 Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN DURANTE EL MISMO PERIODO SEGÚN SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

En el Cuadro N° 1 siguiente se detallan las iniciativas de inversión actualmente en ejecución, tanto aquellas incluidas en el presupuesto del año 2016 como aquellas que se manejan extrapresupuestariamente.

NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO (\$)	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
1.- Actualización Plan de Desarrollo Comunal.	36.000.000.-	Ejecutado	Financiamiento con recursos municipales.
2.- Construcción Sede Social Junta de Vecinos Santa Isabel El Torreón, San Carlos.-	48.726.655.-	Ejecutado.	Financiamiento con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
3.- Programa de Mantención Alumbrado Público de San Carlos.	76.000.000	Adjudicado en Diciembre de 2017. Se encuentra en ejecución	Financiado con recursos municipales.

		hasta el 31 de diciembre de 2020.	
4.- Construcción Pabellón Nichos de Restos y de Adultos Cementerio Municipal.	30.000.000	Ejecutado.	Financiado con recursos municipales. (Cementerio)
5.- Reposición Alumbrado Público Diversos Sectores, San Carlos.	897.798.584	Ejecutado	Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (FNDR)
6.- Construcción Arranque de Agua Potable y Uniones Domiciliarias de Alcantarillado.	2.400.000.-	Ejecutado.	Financiamiento con recursos municipales.
7.- Instalación Reductores de Velocidad, San Carlos	5.000.000.-	Ejecutado.	Financiamiento con recursos municipales.
8.- Construcción Cerramientos y Graderías Deportivo Crucero, San Carlos.	50.931.446	Ejecutado	Financiamiento Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).
9.- Construcción Arranques Agua Potable, Uniones Domiciliarias de Alcantarillado.-	2.800.000.-	Ejecutado.	Financiamiento con recursos municipales
10.- Construcción Galpón Municipal en terreno Bilbao, San Carlos.-	59.998.000.-	En ejecución.	Financiamiento Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).
11.- Construcción de Refugios Peatonales, San Carlos.-	14.000.000.-	Ejecutado.	Financiamiento con recursos municipales.

12.- Diseño Construcción Polideportivo Municipal de San Carlos.	50.300.000	En Ejecución	Financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FRNDR).
13.- Reposición Cubierta Postas Arizona y Toquihua	13.000.000.	Ejecutado.	Financiamiento con recursos municipales (Salud)
14.- Instalación Empalmes Eléctricos Domiciliarios e Instalaciones Interiores	1.900.000.-	Ejecutado.	Financiamiento con recursos municipales.
15.- Normalización Liceo Diego Portales Palazuelos, San Carlos.-	48.000.000.-	En Ejecución.	Financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FRIL)
16.- Consultorías Estudio de Urbanización Extensión Red de Alcantarillado y Agua Potable Vicuña Mackenna Oriente.	38.121.000.-	En ejecución.	Financiamiento Programa de Mejoramiento de Barrios, Ministerio del Interior.
17.- Consultorías con Recursos Propios.	79.963.000.-	Ejecutado	Financiamiento Recursos Municipales.
18.- Habilitación Plaza y Feria Libre Emilio Bastias, San Carlos.	40.000.000.-	Ejecutado.	Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (FNDR)
19.- Servicio de Reparación y Mantenimiento de Semáforos, San Carlos.-	34.986.000.-	Contrato rige desde el 30 de diciembre 2017 al 30 de diciembre 2020.-	Financiamiento con recursos municipales.
20.- Construcción Cierre Perimetral	19.093.178.-	En Ejecución	Financiamiento con recursos del

Cancha Club Deportivo Cruz Azul.-			Programa de Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
21.- Mejoramiento Posta Rural Ribera de Ñuble.-	23.588.000.-	En Ejecución	Financiamiento con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
22.- Construcción Sede Social Juan Pablo II, San Carlos	34.320.697.-	En Ejecución	Financiamiento con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
23.- Diversos diseños de Pavimentación en diversas calles.	33.430.000	En ejecución. Corresponde a diseños contratados en años anteriores.	Financiamiento con recursos municipales.
24.- Construcción Puente General Venegas.	60.000.000	A Licitar	Financiamiento con recursos municipales.
25.- Estudio Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento Villa Los Andes.	9.498.000	Ejecutado	Financiamiento con recursos municipales.
26.- Estudio Ampliación y Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural Tres Esquinas.	8.340.000	Ejecutado.	Financiamiento con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios de SUBDERE.
27.- Mejoramiento Canal Lurín en tramo calle Brasil, San Carlos.	29.864.017	Ejecutado	Financiamiento Programa Mejoramiento Urbano, SUBDERE.

28.- Instalación Alumbrado Público Led Camino Viejo a Buli Estación.-	49.590.073	Ejecutado.	Financiamiento Programa Mejoramiento Urbano, SUBDERE.
29.- Instalación Empalmes Domiciliarios e Instalaciones Interiores.	1.870.000.-	En Ejecución	Financiamiento con recursos municipales.
30.- Tala y Corte Árboles en Cementerio de Cachapoal	2.500.000.-	En Ejecución	Financiamiento con recursos municipales (Cementerio)
31.- Construcción Veredas en Cementerio Municipal	7.000.000.-	En Ejecución	Financiamiento con recursos municipales (Cementerio)
32.- Construcción Plaza Violeta Parra, San Carlos	36.564.450	En Ejecución	Financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FRIL)
33.- Construcción Plaza Villa San Carlos	43.530.200	En Ejecución	Financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FRIL)
34.- Diseño construcción SAR José Duran Trujillo	83.898.000	En elaboración de bases para licitación.	Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (FNDR)

Concesión ruta 5 TALCA – CHILLAN

Con el término de la concesión de la Ruta 5, en el tramo Talca – Chillan, y con la elaboración de las bases para el nuevo llamado a concesionar, San Carlos como comuna afectada a participado de multiples reuniones técnicas, donde se han tratado materias de mejoramiento de nuestra conectividad.

- 1.- Pavimento camino viejo, Tramo Independencia enlace Buli.
- 2.- Mejoramiento paradero y pasarela Buli.
- 3.- Construcción y mejoramiento Calle de servicio poniente (Entre km 368 y km 372,5).
- 4.- Construir Paneles acústicos en centros poblados de San Carlos (Entre km 371,6 y km 385).
- 5.- Calle de servicio oriente (Entre km 367 y km 395).
- 6.- Concesionar Enlace Cape, para que se incluya dentro de la mantención.
- 7.- Construir Pasarela y paradero Enlace Cape.
- 8.- Concesionar Enlace Baena, para que se incluya dentro de la mantención.
- 9.- Construir Pasarela y paradero Enlace Baena.
- 10.- Construir Pasarela y paradero sector Barón.
- 11.- Construir Pasarela y paradero Enlace Monteblanco.

- 12.- Construir Pasarela y paradero Enlace Monteblanco.
- 13.- Construir Pasarela y paradero Ninquihue.
- 14.- Construir Pasarela y paradero Santa Filomena.
- 15.- Dar bidireccionalidad a Calle de servicio oriente (Entre km 377 y km 378).
- 16.- Mejoramiento conexión Calle de servicio oriente con camino Cape.
- 17.- Mejorar Ramal de acceso a Calle Gaona y predios lado oriente.
- 18.- Mejoramiento Enlace Cocharcas.
- 19.- Mejorar paradero poniente y radio de giro, enlace lansa.
- 20.- Reposición pasarela y paradero Villa Illinois.
- 21.- Construcción calle de servicio Gazmuri.
- 22.- Rediseñar actual paso nivel, mejorar ramal de acceso poniente y construir Nuevo Enlace Camino San Agustín.

CAPÍTULO IV: RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUBDERE.

1.- Informe Final N° 965/17 – Oficio N°14.194, de 07.08.17: Estableció finalmente incoar proceso sumarial por extravío de documentos de respaldo de hechos económicos del año 2015; Reparó por la suma de \$ 3.241.918 por falta de respaldo documental de los hechos económicos y que se encuentra en tramitación de juicio de cuentas en el Tribunal en la ciudad de Santiago; Reparó por viáticos y pasajes otorgados al Alcalde por haber concurrido a una Comisión de Servicio en Palestina sin vinculación Institucional por la suma de \$ 3.835.575, que se encuentra en tramitación de juicio de cuentas en el Tribunal en la ciudad de Santiago.

2.- Oficio N° 17.507, de 02.10.17: Estableció la improcedencia de comisiones de servicios de aquellos docentes con nombramientos en establecimientos de la comuna mantuvieran desempeños en el Departamento de Administración de Educación Municipal con dobles contrataciones, vía estatuto docente y código del trabajo, percibiendo irregularmente asignaciones y feriados legales establecidas en la Ley 19.070 y sus Modificaciones, que sólo corresponden a los docentes con desempeño efectivo en el aula, ordenando el reitero de los recursos percibidos indebidamente.

3.- Informe N° 372/17; No se incorporan las observaciones por encontrarse pendiente la resolución final por parte de la Contraloría General de la República, Regional del Biobío.

Observaciones SUBDERE.

(FONDO DE INCENTIVO GESTION MUNICIPAL)

En reunión sostenida en Subdere con los encargados del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, se recopilaron antecedentes de la evolución del municipio de San Carlos, en la entrega de información. En las tablas adjuntas se muestra la situación del FIGEM y de la recuperación de licencias médicas.

FIGEM

Nombre indicador	Que significa	Como se obtiene	Ponderación	Porcentaje de cumplimiento por Año		
				2015	2016	2017
Deuda previsional	Indicador que identifica la existencia de deuda previsional al 31 de diciembre del año anterior del cálculo, tanto de la municipalidad como de los servicios incorporados de salud y educación.	La información, para este indicador emana del informe que legalmente debe proporcionar la Superintendencia de Pensiones a Subdere.	Sin deuda = 1 Con deuda = 0	1	1	1
Eficacia en el cobro de patentes	Mide la gestión sobre el total de las patentes municipales (corresponde al número de patentes pagadas en relación al número total de patentes, del año anterior al del cálculo).	La fuente de información emana del SINIM, disponible al 15 de abril del año en cálculo.	35	98 %	98 %	100 %
Gestión de ingresos en relación a gastos de funcionamiento	Mide la relación entre aquellos ingresos cuya recaudación	La fuente de información emana del balance de ejecución	25	15 %	17 %	14 %

ento	se debe a la gestión del municipio, en relación a su gasto de funcionamiento, en el año anterior al cálculo.	presupuestari a (BEP) contenido en el SINIM, disponible al 15 de abril del año del cálculo.				
Reportabilidad a la Contraloría General de la Republica	Indicador que mide el cumplimiento de la municipalidad, en el año anterior al del cálculo, en relación a la obligación de entrega de información relativa a los informes presupuestarios y contables.	La fuente de la información emana de la información disponible en Contraloría General de la Republica, a abril del año del cálculo.	15	96 %	100 %	64 %
Transparencia Municipal	Indicador que mide el cumplimiento de las normas sobre transparencia establecidas por la ley N°20.285	Se considera el último informe disponible en el Concejo para la transparencia al mes de abril del año del cálculo.	15	0,6 %	0,8 %	0,8 %
Responsabilidad en la presupuestación de ingresos de Gestión Municipal	Indicador que mide la desviación de los ingresos percibidos por el municipio respecto de lo presupuestado inicialmente en el año anterior al cálculo.	La fuente de información, emana del balance de ejecución presupuestari a contenido en el SINIM, disponible al 15 de abril del año del cálculo.	5	100 %	100 %	100 %
Responsabilidad en la	Indicador que mide el	Se consideran los	5	1 %	1 %	1 %

entrega de información	cumplimiento de la gestión del municipio en relación a la entrega de información solicitada por Subdere en el marco de la ley N° 19.602	antecedentes aportados por las unidades o departamentos administradores respectivos de la Subdere, a más tardar el 15 de abril del año del cálculo.			
LUGAR OBTENIDO			6	1	20
LUGAR DE CORTE DEL GRUPO			28	28	28
MONTO \$			114.583.219	122.886.267	114.695.432

RECUPERACION LICENCIAS MÉDICAS

Cuadro resumen según datos Subdere de potenciales recursos por concepto de recuperación de licencias.

Organismo	Monto M\$
Municipalidad	237.578
Departamento de educación	33.476
Departamento de Salud	112.720

Se debe revisar e informar a las unidades que corresponda la obligación de mantener al día la información relativa al FIGEM, y mejorar las estadísticas para lograr mantener el incentivo a la gestión.

Se debe realizar un análisis de los datos aportados por Subdere por el concepto de recuperación de Licencias médicas ya que como muestra la tabla existen una cantidad de recursos que se podrían incorporar al municipio y sus servicios traspasados.

CAPÍTULO V: CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES.

Convenios celebrados durante el 2017 departamento de educación

1. Convenio Celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de San Carlos, para la ejecución de la Modalidad Escuelas Saludables para el aprendizaje, año 2017.
2. Convenio de Planes de Superación Profesional en Desempeño Profesional Docente, año 2017.
3. Convenio para el apoyo a los Sistemas de Transporte Escolar Rural entre la Municipalidad de San Carlos y el Ministerio de Educación.
4. Convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la Ilustre Municipalidad de San Carlos, en el marco de la Ejecución del Proyecto Programa de Escuelas Saludables para el Aprendizaje para los años 2016, 2017 y 2018.
5. Convenio de Colaboración para Funcionamiento de Programa Alternativo Modalidad Unidad Educativa Laboral “Cachapoal”.
6. Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de San Carlos denominado “Campamentos Recreativos para Escolares, Modalidad Escuelas Abiertas de Verano año 2017”.
7. Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Año 2016, entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la Municipalidad de San Carlos.
8. Convenio de Aportes para la Ejecución del Proyecto : Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI) entre JUNJI y Municipalidad de San Carlos.
9. Convenio de Condiciones Generales de Ejecución de Cursos en el Marco del “Programa Más Capáz”, Primer Concurso, Dirigido a los Establecimientos de Educación Media Técnicos Profesionales 2016.
10. Convenio Fondo de Proyectos de Apoyo a la Política de Educación Intercultural Bilingüe al Sistema Escolar 2017 a ejecutarse en la Escuela Ninquihue.

Convenios suscritos con el Servicio de Salud Ñuble y JUNAEB

11. Convenio modificadorio de cooperación programa de mejoramiento de la atención primaria de salud - compra centralizada de fármacos.

12. Convenio modificadorio PRAPS.
13. Convenio modificadorio programa fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud.
14. Convenio complementario programa imágenes diagnosticas en APS.
15. Convenio modificadorio programa vida san: intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.
16. Convenio modificadorio programa más adultos mayores autovalentes en atención primaria.
17. Convenio modificadorio programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica.
18. Convenio complementario y modificadorio PRAPS.
19. Convenio modificadorio programa odontológico integral.
20. Convenio modificadorio programa resolutividad en APS.
21. Convenio de apoyo a la gestión local atención primaria municipal.
22. Convenio modificadorio programa piloto acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familia con alto riesgo 2016.
23. Convenio de apoyo a la gestión local atención primaria municipal.
24. Convenio modificadorio programa apoyo a la gestión en APS/DIGITADORES.
25. Convenio modificadorio programa de apoyo a buenas prácticas de promoción de la salud en el modelo de atención de salud integral familiar y comunitaria en la atención primaria.
26. Convenio modificadorio programa de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria.
27. Convenio programa de rehabilitación integral en la red de salud 2017.
28. Convenio de ejecución programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial en las redes asistenciales 2017.
29. Convenio programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria.
30. Convenio programa de resolutividad en APS.

31. Convenio fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud.
32. Convenio programa GES odontológico 2017.
33. Convenio programa de mejoría de la equidad en salud rural.
34. Convenio programa odontológico integral 2017.
35. Convenio centros comunitarios de la salud familiar de administración municipal (CECOSF).
36. Convenio programa vida sana: intervención en factores de riesgo de enfermedades no trasmisibles 2017.
37. Prorroga y modificación de convenio de colaboración entre la junta nacional de auxilio escolar y becas y la ilustre municipalidad de San Carlos.
38. Convenio programa sembrando SONRISAS 2017.
39. Convenio programa más adultos mayores autovalentes en atención primaria 2017.
40. Convenio SAPU 2017.
41. Convenio programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica 2017.
42. Convenio modificadorio apoyo diagnóstico radiológico en el nivel primario de atención.
43. Convenio modificadorio ges odontológico.
44. Convenio habilidades para la vida I (junaeb).
45. Convenio habilidades para la vida II (JUNAEB).
46. Convenio piloto de control de salud del niño y niña sano en el estab. Educ. Pobl. Escolar 5 a 9 años 2017.
47. Convenio apoyo inmunizaciones influenza y neumococo 2017.
48. Convenio modificadorio SAPU.
49. Convenio apoyo radiológico (NAC) 2017.
50. Convenio complementario imágenes diagnosticas (BIOPSIAS).
51. Convenio de cooperación programa de resolutiveidad en atención primaria (GASTROENTEROLOGIA 2017).

52. Convenio programa de imágenes diagnosticas en APS.
53. Modifica convenio promoción de salud secretaria regional ministerial de salud de la Región de Bio Bio y la i. Municipalidad de San Carlos.
54. Convenio programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal / digitadores.
55. Convenio programa de detección, intervención y referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas.
56. Convenio de ejecución de actividades plan de invierno 2017.
57. Convenio programa espacios amigables para adolescentes.
58. Convenio programa de detección, intervención y referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas.
59. Convenio de ejecución de actividades plan de invierno 2017.
60. Convenio programa espacios amigables para adolescentes.
61. Acompañamiento psicosocial.
62. Convenio IRA SAPU.
63. Apoyo a la salud mental infantil (PASMI).
64. Convenio capacitación universal (PRÓRROGA).
65. Convenio apoyo a la gestión odontológica (PRÓRROGA).
66. Convenio apoyo a la gestión plan de invierno SAPU 2017.
67. Convenio apoyo a la gestión local odontológico (teleortodoncia).
68. Convenio capacitación universal 2017.
69. Convenio programa de formación de especialistas.
70. Convenio cooperación profesionales funcionarios.
71. Convenio modificadorio apoyo a la gestión (colonoscopías).
72. Convenio modificadorio apoyo a la gestión (biopsias).

73. Convenio apoyo a la gestión biopsicosocial.
74. Convenio de apoyo a la gestión local atención primaria municipal.
75. Convenio programa de formación capacitación APS en la red, desarrollo RRHH.
76. Convenio cooperación de profesionales (odontólogo).

Convenios dirección de desarrollo comunitario

77. Convenio MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR, SERNAMEG.
78. Convenio 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA, SERNAMEG.
79. Convenio CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG.
80. Convenio PRODESAL, INDAP.
81. Convenio FAMILIA, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, FOSIS.
82. Convenio FAMILIA, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES LABORAL, FOSIS.
83. Convenio SENDA PREVIENE SAN CARLOS, MINISTERIO DEL INTERIOR.
84. Convenio ACTUAR A TIEMPO (SENDA), MINISTERIO DEL INTERIOR.
85. Convenio OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS, SENAME.
86. Convenio CAHMT (CENTRO ATENCION HIJOS (AS) MUJERES TEMPORERAS), MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.
87. Convenio FORTALECIMIENTO OMIL, SENCE.
88. Convenio HABITABILIDAD, MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.
89. Convenio AUTOCONSUMO, MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.
90. Convenio FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.
91. Convenio FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.
92. Convenio PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL, JUNAEB.
93. Convenio REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.

CÁPITULO VI: MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Constitución de corporaciones o fundaciones o incorporación de la municipalidad durante el años 2017:

NO SE REGISTRAN

Adquisiciones

Compra de 400 m2 identificado como lote B, sector Camarico, por la suma de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) a la particular y propietaria doña Teresa Amelia Salinas Vega, cedula de identidad N° 9.201.295-6, con domicilio en el sector, comuna de San Carlos, inscrito a fojas 3865 N°3225 año 2017, Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

Juicios Municipales.

Demandas laborales honorarios

TIPO DEMANDA	CANTIDAD FUNCIONARIOS	MOTIVO DEMANDA	MONTO DEMANDADO	MONTO SENTENCIA
LABORAL O-38-2017	8 funcionarios oficina protección derechos de la infancia	declaración relación laboral despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones (cotización salud, afp, vacaciones proporcionales, mes de aviso propio), convalidación despido	\$90.000.000	TERMINADA \$29.500.000 se encuentra pagada por avenimiento con acuerdo concejo
LABORAL T-8-2017	1 funcionario centro de la mujer	declaración relación laboral despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones (cotización salud, afp, vacaciones proporcionales, mes de aviso propio), convalidación despido	\$24.000.000	TERMINADA \$8.000.000 se encuentra pagada por avenimiento con acuerdo concejo
LABORAL O-3-2017	5 funcionarios Fosis	declaración relación laboral despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones (cotización salud,	\$125.000.000	TERMINADA \$95.000.000 Se encuentra pagada por avenimiento con acuerdo concejo

		afp, vacaciones proporcionales, mes de aviso propio), convalidación despido		
LABORAL O-7-2017	1 funcionario municipal	declaración relación laboral despido injustificado, nulidad despido, cobro prestaciones (cotización salud, afp, vacaciones proporcionales, mes de aviso propio), convalidación despido	\$15.000.000	TERMINADA \$4.000.000 Se encuentra pagada por sentencia desfavorable

Demandas laborales vulneración de derechos

TIPO DEMANDA	CANTIDAD FUNCIONARIOS	MOTIVO DEMANDA	MONTO DEMANDADO	MONTO SENTENCIA
LABORAL T-5-2017	Marcelo Acuña	Vulneración de derechos fundamentales, vulneración a la integridad psíquica, derecho del trabajo, persecución y hostigamiento	\$18.000.000	TERMINADA \$5.500.000 Se encuentra pagada por sentencia
LABORAL T-12-2017	Carlos Núñez	Vulneración de derechos fundamentales, vulneración a la integridad psíquica, derecho del trabajo, persecución y hostigamiento	\$30.000.000	EN TRAMITACION CORTE RECHAZA TUTELA, SOLO DESPIDO INJUSTIFICADO, EN LIQUIDACION DE LA DEUDA EN CURSO
LABORAL T-3-2017	Ariana Jeldres	Vulneración de derechos fundamentales, vulneración a la integridad psíquica, derecho del trabajo, persecución y hostigamiento	\$22.000.000	EN TRAMITACION Se pendiente recurso de unificación de jurisprudencia en Corte Suprema
LABORAL T-15-2017	Karina Sepúlveda	Vulneración de derechos fundamentales,	\$50.000.000	EN TRAMITACION 1° instancia

		vulneración a la integridad psíquica, derecho del trabajo, persecución y hostigamiento		
LABORAL T-14-2017	Luis Torres	Vulneración de derechos fundamentales, vulneración a la integridad psíquica, derecho del trabajo, persecución y hostigamiento	\$80.000.000	TERMINADA \$4.500.000 Pagada por sentencia
LABORAL COBRANZA J-8-2017	CARLOS NUÑEZ	Demanda en juicio ejecutivo por retraso en pago de finiquito	\$8.000.000	TERMINADA \$700.000 pagada por sentencia
LABORAL T-16-2017	Nasslo Sepúlveda José Navarrete Wilson Luarte Julio acuña Alfredo Hermosilla Antonio solis	Vulneración de derechos fundamentales, vulneración a la integridad psíquica, derecho del trabajo, persecución y hostigamiento. Por actos realizados por el ADMINISTRADOR DEL CEMENTERIO DE SAN CARLOS. no obstante innumerables soluciones y requerimientos de Alcalde de la comuna para mejorar el servicio	\$300.000.000	EN TRAMITACION 1° instancia
LABORAL T-19-2017	Rodolfo Ascencio Torres	Vulneración de derechos fundamentales, vulneración a la integridad psíquica, derecho del trabajo, persecución y hostigamiento	\$25.000.000	EN TRAMITACION 1°instancia
LABORAL O-70-2017	Heber Isai Candia Zapata	Indemnización de perjuicios por accidentes del trabajo, demanda en calidad de ley de	\$35.000.000	TERMINADA Pagada por empresa principal, por avenimiento

		subcontratación		
--	--	-----------------	--	--

Demandas laborales bono SAE profesores

TIPO DEMANDA	CANTIDAD FUNCIONARIOS	MOTIVO DEMANDA	MONTO DEMANDADO	MONTO SENTENCIA
LABORAL O-59-2016	141	profesores demandan el pago de la bonificación proporcional mensual de la ley 19.933, bono SAE	\$1.000.000.000	EN TRAMITACION \$250.000.000 aproximadamente Actualmente tramitación corte suprema
LABORAL O-49-2016	156	profesores demandan el pago de la bonificación proporcional mensual de la ley 19.933, bono SAE	\$1.500.000.000	EN TRAMITACION \$600.000.000 Aproximadamente Falta pago, aun no se liquida la deuda

CAPITULO VII: ENCUENTROS TURISTICOS Y CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

7.1 Congreso latinoamericano de ciudades turísticas.

El Sr. Alcalde Hugo Naim Gebrie Asfura, Vicepresidente de la Federación de Municipios Turísticos, participo del Congreso latinoamericano de ciudades turísticas, como expositor dando a conocer las variadas alternativas turísticas de nuestro país, destacando la gastronomía sancarlina y sus espacios típicos.

El congreso conto con la presencia de varios países para discutir sobre la construcción de la Paz desde el turismo, además de generar espacios de integración entre las distintas ciudades turísticas de América.

7.2 Alcalde de San Carlos es reelecto como vicepresidente de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile

En el d XXIII Congreso Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, que se está desarrollando en la ciudad de Coquimbo, el Alcalde de San Carlos, Hugo Naim Gebrie Asfura, fue ratificado a través del voto de los afiliados, en el cargo de Vicepresidente de la entidad, responsabilidad que la autoridad sancarlina viene ejerciendo desde hace más de seis años.

Además en una jornada extraordinaria, se festejaron los 25 años de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, estuvieron los municipios impulsores de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas y se le rindió un merecido homenaje al Presidente de la Asociación, Juan Alcallaga del Canto, destacando la participación de los integrantes del Directorio José Luis Izzeta, Juan Pablo López, Hugo Gebrie Asfurta, Alonso Gallardo ente otros alcaldes y concejales.

7.3 Participación en Feria Nacional de Turismo Municipal

El Alcalde de San Carlos, Hugo Naim Gebrie Asfura en su calidad de vicepresidente de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, AMTC, gestionó junto a la directiva de dicha organización un espacio para la instalación de stands representativos de las comunas asociadas, en la Feria Nacional de Turismo Municipal 2017, a realizarse en Santiago, comuna de Providencia. Gracias a las gestiones y el apoyo de la alcaldesa de Providencia, Evelyn Matthei esta feria será realidad en el mes de octubre.

7.4 Alcaldes de San Carlos y de San Fabián se reúnen con gobernador por Paso Fronterizo

El Alcalde de San Carlos, Hugo Naim Gebrie Asfura, junto al alcalde de San Fabián Claudio Almuna Garrido y sus respectivos equipos técnicos, participaron en la reunión realizada el 13 de abril de 2017, en la Gobernación Provincial de Ñuble, dispuesta para tratar los temas del futuro Paso Fronterizo Ñuble – Minas. En esta oportunidad se trataron temas de importancia para la gestión de la apertura y reconocimiento del paso fronterizo.

Asimismo se agendaron las acciones y lineamientos a seguir con el apoyo del Gobernador de Ñuble, Álvaro Migueles Salazar, para lograr la apertura permanente del comentado paso fronterizo.

En la oportunidad se destacan las intervenciones del Alcalde sancarlino en materias medioambientales, en donde solicita ayuda en lo referido a la agilización de las tramitaciones.

En la oportunidad el Departamento de Extranjería de la Gobernación Provincial, informó que a la fecha el Paso Fronterizo se encuentra priorizado, lo que constituye un gran avance para lograr la iniciativa.

Recordemos que la materialización de la reapertura del Paso Fronterizo Ñuble – Minas (denominado así a partir del 2017), significará establecer la ruta bioceánica, ya que a través de ella se podrá acceder desde Argentina al Océano Pacífico y desde Chile hacia el Océano Atlántico, pasando esta por San Fabián y San Carlos, con todas las ventajas que ello significará para la industria del turismo. Súmese a ello la construcción del Embalse Punilla.

7.5 Múltiples actividades aborda AMTC en reunión con directora nacional del SERNATUR

El Alcalde de San Carlos, Hugo Naim Gebrie Asfura, se encuentra participando en reunión con la Directora Nacional del Servicio Nacional de Turismo, Senatur, Marcela Cabezas Keller, como vice presidente de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, AMTC, en donde se tratan temáticas relacionadas con el turismo en la región, las actividades relacionadas con el aniversario de los 25 años de fundación de la AMTC que serán celebrados en el mes de septiembre y se están realizando las gestiones para contar con la participación de la presidenta Sra. Michelle Bachalet, como también se abordan las diferentes instancias sectoriales y gubernamentales a las que se puede optar a financiamiento para ejecutar Proyectos que permitan potencia el turismo en San Carlos.

Además se tratan temas relacionados con el centenario de Violeta Parra y actividades que se realizarán en San Carlos y en el resto de país.

Aparte de los temas puntuales mencionados, el directorio de la AMTC elaborará el Programa de Actividades a desarrollar a nivel nacional e internacional, durante el 2017, por la citada entidad.

7.6 Embalse Punilla

El Sr. Alcalde como primera autoridad comunal y además presidente de la asociación Punilla, participo dentro del marco de las actividades que se llevaron a cabo durante el año 2017, con la finalidad de representar los intereses de las comunas de la Asociación, ya que la construcción del embalse beneficiaría a la agricultura local, logrando restablecer uno de los potenciales económicos de nuestra zona.

Registro fotográfico



Alcaldes de San Carlos y de San Fabián se reúnen con gobernador por paso fronterizo



XXXIII Congreso AMTC, Coquimbo



7º Congreso Asociación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, Cartagena de Indias.



Reunión directorio AMTC

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Mediante Decreto Exento (SM) N° 183-2948 de fecha 02 de mayo de 2017, se nombró a don Juan Eugenio Muñoz Caro como Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública de la Municipalidad de San Carlos.

[Mediante Decreto Exento \(SM\) N°335-4650 de 25/07/2017 se creó el cargo de Director de Seguridad Pública.](#)

Mediante Decreto Exento (SM) N° 321-4529 de fecha 17 de julio de 2017, se nombró como Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública de la Municipalidad de San Carlos, a don Ricardo Armando Asfura Insunza, actual Director de Seguridad Pública de nuestro Municipio.

Las funciones de la Dirección de Seguridad Pública están especificadas en la ley 18.695, art. 16 bis:

Artículo 16 bis.-

Existirá un director de seguridad pública en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo municipal, a proposición del alcalde.

Para estos efectos, el alcalde estará facultado para crear dicho cargo y para proveerlo en el momento que decida, de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto municipal.

Para desempeñar este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional o técnico de nivel superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocidos por éste.

El director de seguridad pública será designado por el alcalde y podrá ser removido por éste, sin perjuicio que rijan a su respecto, además, las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.

Dicho director será el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra j) del artículo 4, en el seguimiento del plan comunal

de seguridad pública, y ejercerá las funciones que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función.

La designación y remoción del director de seguridad pública deberá ser informada a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a la intendencia respectiva.

Ambos órganos deberán llevar una nómina actualizada de los directores de seguridad pública a niveles nacional y regional, según corresponda.

En el Reglamento Municipal Nº 12, art. 8º, numeral 12:

“12.- Dirección de Seguridad Pública.”

1.- El director de seguridad pública tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar directamente al Alcalde en materia de seguridad pública.
- b) Coordinar y gestionar territorialmente con las Direcciones Municipales, Organismos y Servicios Públicos y Privados las materias de seguridad pública.
- c) Implementar, evaluar y promover la celebración de convenios de asistencia a víctimas de delito.
- d) Coordinar y gestionar en el ámbito local el plan de trabajo de la Dirección de Seguridad Pública Comunal con Fiscalía Local, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.
- e) Elaborar el Plan Comunal de Seguridad Pública, presentar a la Autoridad Comunal, Implementar, evaluar, promover, capacitar a la Ciudadanía y otros, en las acciones de prevención social y situacional de los habitantes de San Carlos.
- f) Colaborar directamente con el Alcalde en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad Comunal y Concejo Municipal en la articulación del Consejo Comunal de Seguridad Pública y cada uno de sus integrantes.
- g) Requerir en forma mensual a la Fiscalía y fuerza de orden y seguridad local los datos oficiales que estas posean respecto de los delitos perpetrados en el mes anterior para las labores de súper vigilancia del plan de seguridad pública vigente.
- h) Convalidar todas y cada una de las características de la Comuna para definir y/o modificar conforme a la Ley, la conformación del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- i) Coordinar, previo visto del Alcalde, las solicitudes de información, suscripción de convenios, traspaso de recursos, rendiciones cuentas, envío de antecedentes, documentos, información por vía electrónica o por oficio debidamente autorizados y firmados por la Autoridad Comunal.
- j) Emitir informes sobre el cumplimiento de sus funciones y obligaciones conforme con la periodicidad que lo requiera la Autoridad Comunal.
- k) Otras tareas que le encomiende el Alcalde relacionadas con las tareas que la Ley le impone a la Dirección.

Para un mejor logro de los objetivos, el Director de Seguridad Pública se coordinara para cumplir con su misión con la Dirección de desarrollo Comunitario

(Organizaciones Comunitarias, Senda, OPD, Centro de la Mujer, Unidad Canina y Programa Medioambiental).

Igualmente se coordina con el Director Comunal de Protección Civil, para los efectos de estar preparados para enfrentar posibles Emergencias.

Se encuentra abocado a la realización del Diagnóstico Comunal en materias de Seguridad Pública o ciudadana, para poder establecer a través del respectivo Plan Comunal los diferentes cursos de acción.

Conforme a la normativa se indica a continuación el porcentaje de asistencia a los Consejos Comunales de Seguridad Pública conforme al siguiente detalle:

- Intendente, Gobernador o su representante 90%
- Sr. Alcalde Titular o Subrogante 100%
- Carabineros de Chile 90%
- PDI 90%
- Concejal Mario Sabag 80%
- Concejal Jorge Silva 80%
- Fiscal Jefe 90%
- Cosoc (Carlos Diaz) 80%
- Cosoc (Vicente Muñoz) 40%
- Secretario Ejecutivo 100%
- Senda 100%
- SAG 80%
- Gendarmería de Chile 100%
- O.P.D. 80%



Reunión en Carabineros de Chile.



Materias contempla Plan Comunal de Seguridad Pública.

0000000
00000
000
0